

GIGANTESCA CONCENTRACION CAMPESINA HABRA EL SABADO EN SANTIAGO EN APOYO AL GOBIERNO

(Información en página 5)

UNA CENTRAL OBRERA CON DIRIGENTES ELEGIDOS POR TODOS LOS TRABAJADORES QUIEREN GREMIALISTAS DEMOCRISTIANOS

(Información en página 6)

NO ALZARAN EL PRECIO DEL GAS LICUADO, DICE EL MINISTRO LEIGHTON

(Información en página 3)

Hay 17.500 Nuevos Alumnos en Liceos Nocturnos Chilenos

(Información en página 23)

LE ASALTO LA CASA A SU NOVIA Y LA LANZO DESDE EL SEGUNDO PISO

(Información en página 6)

Pleno Exito Logra Campaña Transporte Para los Escolares

(Información en página 8)

Francia y Alemania se Dan la Mano

BONN.— El 11 de junio el Presidente de Francia, Charles De Gaulle, viajó a Bonn para la semi anual discusión sobre el Tratado de Amistad Franco-Alemana. El Mandatario galo, a la izquierda, llega a la comida que le ofreció el Canciller Ludwig Erhard, al centro. A la derecha, sonríe el ex Canciller Konrad Adenauer.



TEMPERATURA PARA SANTIAGO: Nuboso. Máxima: 18,9 grados, a las 19 horas. Mínima: 15,9 grados, a las 8 horas.

PRONOSTICO GENERAL: Nuboso en la mayor parte del país. En Magallanes se observarán chubascos aislados.

LA NACION

Año XLIX — Santiago de Chile — MARTES 15 DE JUNIO DE 1965 — Precio: E° 0.20 — Edic. Aérea: E° 0.25 — N.º 17.359

Edición de 26 páginas — En dos secciones

Crónica, Págs.	1 a 3	Híptis, Pág.	19
Redacción y	4 a 9	Paviment.	20 y 21
Política	5	Guía	22
Cámara	10 a 12	Provincias	23
Cables	13 y 14	Económicos	24
Deportes	15 a 18	Teatros	25
		Comercio	26

Miles de Comerciantes Forman Centrales de Compras Para Derrotar Inflación en Chile

Abogados respaldan en masa la acción del CONCI.— Pactos populares se traducen en amplios y positivos beneficios para los hogares del Gran Santiago.— 2a., 7a. y 8a. Comunas se organizan para derrotar el flagelo inflacionario.— Federación Nacional de Cooperativas de Consumo une también a esta cruzada.— Parlamentarios entregaron su respaldo a esta campaña nacional

(Información en página 3)

Castigarán Severamente a los Comerciantes que Nieguen Venta Porotos al Precio Oficial

(Información en página 3)

El Drama del Crack "Chincolito" Mayo



Su nombre parece estallar aún en los gritos de la hinchada: CHINCOLITO MAYO. Héroe de mil jornadas, embajador internacional del corajudo fútbol chileno, hoy yace aprisionado por un terrible mal que se le ha agarrado de la garganta. La familia futbolística chilena se ha hecho presente con oportunas ayudas económicas y ofrecimientos que mitigan el dolor y dan esperanzas. Mientras tanto, a su lado, sigue la compañera de toda la vida, su amante esposa: Rosa Chinchón de Mayo, que añorando las glorias de otrora comparte el dolor y el peligro con el cariño de siempre.

(Información en página 15)

Las Bellas "Herramientas" del Ballet Húngaro



¡Aquí están! las bailarinas del Ballet Nacional Húngaro, conjunto folklórico que bajo la dirección artística de Miklos Rabai debuta esta noche a las 19 horas en el Teatro Municipal. Las simpáticas bailarinas derrocharon alegría y buen humor, a pesar del cansancio del viaje. Declararon a LA NACION "que se sienten felices de poder actuar en Chile", país del cual han oído hablar mucho.

ASESINADO A PALOS NIÑO DE DOS AÑOS

(Información en página 6)

HOY PUEDE ARREGLARSE CONFLICTO HUACHIPATO

(Información en página 7)

JUNTA DE VIGILANCIA SANCIONA A 40 DUEÑOS DE MICROS

(Información en página 7)

Hay existencia suficiente:

Sancionarán a comerciantes que nieguen venta de porotos

El público debe cooperar en la campaña contra la inflación denunciando a los negocios que no vendan este producto al precio oficial de novecientos setenta pesos el kilo

ABASTECIMIENTO POROTOS. POR EJEMPLO, EN BODEGAS. COMPASIA DISTRIBUIDORA NACIONAL (CODINA) HAY 40 MIL KILOS DE POROTOS DE LAS VARIEDADES MENCIONADAS, PARA SER VENDIDOS A LOS PRECIOS OFICIALES. ATENTAMENTE, HERNAN LACALLE, DIRECTOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor Lacalle reiteró que DIRINCO será inflexible en la fiscalización de venta de los porotos a los precios fijados en el Decreto, tan al nivel mayorista como al consumidor. Expresó que los comerciantes mayoristas y minoristas deben tener presente que la negativa de venta es también una infracción, la que, en caso de producirse, será severamente sancionada. El plazo fijado para hacer declaración jurada de las existencias, tanto a mayoristas como a minoristas, expira el 22 de este mes.

EL PRECIO DE VENTA AL PUBLICO DE LOS POROTOS ES DE 970 PESOS EL KILO. SI LA VENTA SE HACE A PRECIO MAYOR, EL COMPRADOR DEBE DENUNCIAR DE INMEDIATO AL COMERCiante CARABINEROS TIENE AMPLIAS INSTRUCCIONES SOBRE LA FORMA DE PROCEDER FRENTE A ESTAS DENUNCIAS

Miles de Pequeños Comerciantes se Unen en Centrales de Compras Para Dar su Batalla Contra la Inflación

Séptima y Octava Comunas se organizan para derrotar al flagelo.— Pactos populares significan amplios beneficios para hogares del Gran Santiago.— Federación Nacional de Cooperativas de Consumo se adhirió a esta cruzada nacional.— Decisivo respaldo parlamentario al trabajo del CONCI.— Los pobladores también están presentes

Un intenso trabajo comenzó la semana para los pequeños comerciantes y colaboradores del CONCI (Comando Nacional Contra la Inflación). Con el presidente del organismo, el diputado Mario Hamuy, y dialogando con representantes de comerciantes, pobladores, dueños de negocios y autoridades, se está dando una batalla frontal contra la inflación, un flagelo que ha azotado a Chile y que se ha enraizado en la población como un cáncer.

Otros aspectos dicen relación con la firma de pactos populares para establecer precios razonables, los que se defenderán con la participación directa de la comunidad. Finalmente, se recibe a diario un macizo respaldo parlamentario.

Nuevas Centrales de Compras quedaron constituidas, a través de convenios pactados con el Comando Nacional contra la Inflación (CONCI). Los pequeños comerciantes que se han organizado para combatir la inflación y vender productos de primera necesidad a bajos precios, tienen sus establecimientos comerciales en la Octava Comuna, sector del Gran Santiago enmarcado por los barrios Arturo Prat, Díez de Julio, Avenida Matta,

Wlma Saavedra; Tercera Comuna, José Domingo Scorza; Cuarta Comuna, Luis Pareto; Quinta Comuna, Héctor Valenzuela; Sexta Comuna, Luis Maiza; Séptima Comuna, Fernando Sanhueza; Octava Comuna, Bosco Parra; Novena Comuna, María Inés Aguilera; Décima Comuna, Vicente Sotomayor.

La Central Nacional de Pobladores de Chile (CENAPO), decidió también apoyar la iniciativa tomada por el Comando Nacional Contra la Inflación (CONCI), de luchar

contra todas las manifestaciones inflacionarias. En una carta enviada ayer al presidente de CONCI, diputado Mario Hamuy, se expresa que además de felicitar al comando por tan laudable iniciativa de ponerse al frente de la campaña contra la inflación se pone incondicionalmente a las órdenes de CONCI.

El presidente de CENAPO, Luis Cafas Castillo, y el secretario de Organización y Control, Alejandro Delón Rojas, se entrevistaron con el diputado Hamuy para tomar

conocimiento más directo de la manera que trabajará CONCI y conocer su funcionamiento. Expresaron que ofrecen su sede ubicada en la calle José Toribio Medina N.º 25 para las actividades que se estimen convenientes.

Por otra parte, los mismos directivos solicitaron a fecha para una reunión en la cual se lograría un acuerdo para coordinar las labores de las dos instituciones.

FABRICANTES DE PINTURAS
La Asociación de Fabricantes de Pinturas y Ramos Similares y la Asociación de Industriales de Cautín, en notas enviadas a la Sociedad de Fomento Fabril, apoyaron la cruzada nacional.

La primera de esas instituciones expresó que la opinión unánime de los socios fue la de aprobar esta iniciativa y colaborar en la forma más amplia posible a la política económica del Ejecutivo.

La Asociación de Industriales de Cautín, a su vez, comunica que recomendará a todos los asociados aceptar el plan de estabilización económica.

TERRENOS PARA 238 FAMILIAS



Docientos treinta y ocho familias denominadas "Los Sin Techo", ocuparán los terrenos ubicados en el sector surpunteado de la Población José María Caro, formando la nueva Población "22 de Mayo". La ceremonia de la entrega, hecha por la Intendencia de Santiago, se solemnizó, a la cual asistieron Luis Recabarren, coordinador del Departamento de Pobladores del Comando Contra la Inflación, y Carlos Pereira, representante de la Gobernación y presidente del CONCI, nombrados padrinos de este

nuevo grupo habitacional, y otras personalidades del Comando, del Gobierno y de la Población. La celebración contó además con la realización de variados números cívico-artísticos, culminando con una marcha que reunió a un número superior al millar de personas. Los nuevos pobladores manifestaron sus propósitos de contribuir al progreso comunitario adhiriendo inmediatamente, y en forma espontánea, a la Campaña Contra la Inflación en que está empeñado el Gobierno.

"No será alzado precio del gas licuado", dijo Ministro Leighton

El Comando Nacional Contra la Inflación (CONCI), por intermedio de una Comisión Técnica que preside el profesor universitario, Abraham Pérez, abordó el problema del gas de cañería y gas licuado, sobre el cual se han presentado numerosas reclamaciones.

Contra la Inflación que no será alzado el precio del gas licuado, durante todo el presente año. Respecto al gas de cañería la Comisión Técnica sostuvo una conversación con el Director General de Servicios Eléctricos y Gas, y trató algunas denuncias sobre el alza excesiva de este producto, especialmente, del minimum que deben pagar los consumidores modestos. La Dirección proporcionó todos los antecedentes a la Comisión Técnica de CONCI y después de considerar detenidamente esta situación, se conversó con personaleros del Gobierno para solucionar definitivamente este problema.

CONCI envió una nota al Ministro del Interior, Bernardo Leighton, para aclarar la situación que afecta al gas licuado y respecto de la cual circuló un rumor de que su precio sería alzado. El Secretario de Estado declaró categóricamente a los personaleros del Comando Nacional

LA SEGUNDA CENTRAL

La Segunda Central de Compras formada por pequeños comerciantes del denso sector de la población, en campaña para combatir el alza de los precios de productos de primera necesidad está integrada por:

- 1) Mario Rivera, 10 de Julio N.º 782; 2) Luis Valenzuela, 19 de Julio N.º 1187; 3) Luis Rivero D., Copiapó N.º 1007; 4) Rebeca Barrera, Copiapó N.º 1025; 5) Mario Almaraz, Copiapó N.º 1350; 6) Lidiamiro Valdés, Copiapó N.º 730; 7) Natalio Iwolsch, Coquimbo N.º 1038; 8) Lucía Figueroa, Coquimbo N.º 1056; 9) Renato Glavio, Avenida Matta N.º 803; 10) Darío Salas, Avenida Matta N.º 1301; 11) Elena Sarrat, Avenida Matta N.º 1370; 12) Adrián Cifuentes, Santa Rosa N.º 649; 13) Nicolás Fuentes, San Francisco N.º 870; 14) María Orellana, San Francisco N.º 860; 15) Pablo Valdés, San Francisco N.º 803; 16) José Nieves Ruiz, San Francisco N.º 910; 17) María Navarro, San Francisco N.º 961; 18) Sara Aguilera, Serrano N.º 688; 19) Jorge González, Gálvez N.º 802; 20) Ofelia Martínez, Nataliel N.º 801; 21) Aida Pujillar, Nataliel N.º 911; 22) Luis Kiger, Roberto Espinoza N.º 902; 23) Alvaro Norambuena, Roberto Espinoza N.º 1009; 24) Mario Reyes, Roberto Espinoza N.º 998; 25) Inés Nicolsa, Lord Cochran N.º 974; 26) Manuel Bernal, Lord Cochran N.º 879; 27) Francisco Aguilera, Lord Cochran N.º 725; 28) Sucesión Pedro Costa, Lord Cochran N.º 610; 29) Luis Calderón, Serrano N.º 802; 30) Julio Arroyo, Serrano N.º 988; 31) Emilio Wong, San Francisco N.º 896; 32) Héctor Palma, Gálvez N.º 889.

LA SEPTIMA COMUNA

Treinta y seis pequeños comerciantes del populoso sector de la Séptima Comuna, firmaron Convenios Populares de Estabilización de Precios con el Comando Nacional Contra la Inflación, CONCI.

ENTREGAN PREMIOS EN EL "PATROCINIO DE SAN JOSE"



regresar las distinciones hizo uso de la palabra el Padre Carlos, director de Estudios del Patrocinio. A la ceremonia concurrieron más de doscientos padres y apoderados de alumnos que cursan sus estudios en el establecimiento. En el grabado, el Rector y el presidente del Centro de Padres del colegio, hacen entrega de diplomas a los alumnos que ocuparon los primeros lugares.

OTRA IMPORTANTE ADHESION

La Federación Nacional de Cooperativas de Consumo, que preside Guillermo Ronfeldt, adhirió también a la Campaña para evitar los abusos en los precios. En reunión de este organismo, se estudió la posibilidad de nombrar un representante ante el CONCI.

RESPALDO PARLAMENTARIO

El Comando Nacional Contra la Inflación (CONCI), que está organizando sus Comandos Comunaes, solicitó la colaboración de diputados para que sirvan de asesores en dichos comandos.

Hasta el momento han sido designados los asesores del Primer Distrito, cuya lista es la siguiente:

Primera Comuna, Santiago Pereira; Segunda Comuna,

INICIAN RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS EN ZONA DEVASTADA POR EL SISMO DEL 28 DE MARZO

Con 86 proyectos de arquitectura, que consultan construcciones resistentes y asistidas, abordará la Dirección General de Obras Públicas la reconstrucción de los edificios destruidos por el sismo, en las provincias de Valparaíso y Aconcagua y en algunos departamentos de Coquimbo y comunas de Santiago.

raíso y Viña del Mar y algunos servicios públicos de ciudades cabeceras de provincia y departamentales, como San Felipe, La Ligua y otras. Los trabajos estarán a cargo de la Dirección de Arquitectura.

Las obras serán enfrentadas en base a planos tipos y sistemas de prefabricación que permiten terminar los trabajos en un plazo de 90 a 120 días. Otras obras serán realizadas en proyectos individuales, cuyos estudios se encuentran en desarrollo. Entre éstos figura la Prefectura, comisarías y subcomisarías de Valparaíso y de la Ligua.

URGENCIA EN LA ENTREGA
El Subsecretario de Obras Públicas, Carlos Valenzuela, informó que el decreto que acepta la propuesta para la ejecución de estas obras fue firmado por el Presidente de la República y el Ministro del ramo, Modesto Collados. Actualmente se encuentra en trámite de toma de razón en la Contraloría General.

Por su parte, el Director de Arquitectura, Edwin Weil, expresó que todos los edificios de un piso, que corresponden a retenes, tenencias y servicios públicos menores serán construidos en base a planos tipos y elementos prefabricados, considerando su urgencia de entrega a las comunidades. Agregó que los proyectos específicos e individuales que se realicen en base a estudios especiales son los de subcomisarías, prefecturas y servicios públicos mayores, que son obras de más de dos pisos y de gran urgencia.

EL PROGRAMA
El programa completo incluye la reposición de los siguientes edificios:
Una prefectura, 8 comisarías, 1 subcomisaría de menores en Valparaíso, 1 prefectura y 3 comisarías, en Viña del Mar; 1 comisaría en Limache; 1 comisaría en Quillota; 1 subcomisaría en Llay Llay, Villa Alemana, Quilpué y Colina; tenencias en Nogales, Cabildo, Petorca, Olmué, Santa María, Calle Larga, Catemu, Longotoma, El Tabo, Papudo, Cerro Alegre (Valparaíso), Tilti, etc.; retenes en Hijuelas, Chincolco, Huevo Viejo, Catapilco, Placencia de Abasco, etc.

GRUPOS GEOGRAFICOS

Las propuestas para edificios prefabricados son pedidas por grupos geográficos, con el objeto de mantener la máxima economía de construcción y celeridad en el trabajo. Estos grupos son 5 y demandarán una inversión total de aproximadamente 1.342.124 escudos. Ya se iniciaron los trabajos pertenientes al grupo 1. Corresponden a los servicios públicos de Nogales, con 219.44 m²; Tenencia de Nogales, 189.92 m²; casa para el jefe de dicho destacamento 102.70 m²; y Retén de Carabineros en Hijuelas 119.82 m². El grupo 2 comprende Retén Chincolco, Retén Huevo Viejo, Retén Pedegua, Tenencia de Petorca y servicios públicos de la misma localidad. El grupo tres, Retén Catapilco, Retén Placillas, servicios públicos de Puchuncavi y Tenencia de Cabildo. El grupo cuatro, Retén Rinconada de Silva, Retén Cuesta de Chacabuco, Tenencia Santa María y Tenencia Calle Larga. El grupo cinco, Tenencia El Tabo. En los proyectos de las Tenencias se incluye vivienda

para el jefe del destacamento y en el de los Retenes, vivienda y caballerizas. Dichas obras son de ejecución inmediata. Se encuentran listas las especificaciones técnicas para abordar otros trabajos a medida que se vayan aclarando los aspectos legales relacionados con el terreno. Los trabajos de construcción, además, algunos cuarteles de Carabineros en Santiago, de acuerdo con las indicaciones que haga la Dirección General de Carabineros.

QUE EL CONSEJO DE CUT SEA ELEGIDO EN FORMA PLEBISCITARIA POR TODOS LOS TRABAJADORES

Acordaron dirigentes sindicales reunidos en Millahué, durante el fin de semana pasado. — Rechazan convocatoria del Congreso y solicitan su postergación

"Luchar para convertir a la Central Única de Trabajadores en una institución auténticamente representativa y democrática", fue uno de los más importantes acuerdos logrados en la reunión de dirigentes sindicales de alta jerarquía, realizada en Millahué a fines de la semana pasada.

"La Central Única de Trabajadores coincidieron en expresar los dirigentes... se ha transformado en un instrumento de la política partidista de los organismos que integran el FRAP, y no en una auténtica expresión de unidad de los trabajadores chilenos." Los demócratas cristianos auspician transformar este organismo en una Central que sea capaz de reunir, para un solo objetivo sindical, a toda la clase trabajadora, sin discriminaciones de ninguna especie, al margen de los partidos, del Gobierno y de los empresarios.

Con respecto a la participación en el Congreso de la CUT, los dirigentes acordaron hacer, siempre que éste ofrezca las garantías necesarias que permitan la participación de todas las fuerzas representativas del país, y que su Comisión Organizadora actúe en forma responsable y honesta.

Los demócratas cristianos no están de acuerdo con la convocatoria redactada para este Congreso, en atención de que no fue consultada, ni debatida por asamblea alguna de los trabajadores. Todo se ha hecho tras las murallas de la CUT, sin permitir un debate amplio sobre la nueva rectoría. Por ello la rechazan y abogan por una nueva rectoría.

Desearon los dirigentes sindicales de la democracia cristiana que el Consejo de la CUT sea elegido en un proceso

plebiscitario, con la participación de todos los trabajadores de manera que sea una elección amplia y democrática. Hasta el momento la designación de tal Consejo se ha hecho a través de procedimientos "refritos" con las buenas intenciones que deben imperar en una organización auténticamente representativa de la clase trabajadora, como lo es la CUT.

En el plano internacional, la reunión de Millahué decidió auspiciar la creación de una nueva Central de Trabajadores, exclusivamente latinoamericana, en forma de una organización prosoviética y proortodoxa, con una clara posición humanista y revolucionaria.

Para lograr los objetivos, en el plano nacional convocaron a la CUT, los dirigentes solicitarán una nueva rectoría para la fecha para realizar el Congreso de ese organismo auspiciado para una fecha próxima.

GESTIONES PARA SOLUCIONAR LA HUELGA DE ALGODONERA "COLON"

Ayer se entrevistaron con el Jefe del Departamento de Conflictos del Ministerio del Trabajo, los dirigentes de la Industria Algodonera Colón, a fin de plantearle, el problema que afecta a los trabajadores de ese gremio, que ayer completaron 15 días de huelga legal. Acompañado a la directiva parlamentaria demócrata-cristiana, Inés Aguilera.

Durante la entrevista los dirigentes solicitaron la intervención del Ministerio, ya que hasta el momento no hay solución para sus peticiones.

Asimismo, los trabajadores indicaron que el diseño de la industria había rechazado uno de los puntos presentados en el pliego, y que dice relación con la indemnización por años de servicio. También, indicaron que solicitaron un aguinaldo de Fiestas Patrias, consistente en una cuota fija para todos los trabajadores.

La señora Sebastiana Sandoval, madre de tres hijos, quien actualmente reside en un sector adyacente a la Población Colo Colo (Mapocho), solicita que se le ceda un sitio para levantar su casa. Estaría dispuesta a pagar una suma modesta como arriendo.

Debido a la ausencia de su marido, y al hecho de que sus hijos tienen 14 y 15 años, ha tenido algunas dificultades que la obligan a ella y a su familia a trasladarse para evitar que estas incidencias se repitan.

Personas que se interesen por solucionar el problema a la señora Sandoval, pueden dirigirse a nuestro diario Sección Crónica, de 18 a 20 horas, hoy y mañana miércoles.

SOLICITA SITIO PARA LEVANTAR SU VIVIENDA

Ha dejado de existir nuestro querido hermano, don Víctor Hugo Castro López.

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará en la Iglesia de dicho Cementerio, a las 10.30 horas.

Sus hermanas.

Banco Central ordenó exploración sobre la demanda cuantitativa y cualitativa del crédito en la actividad industrial

Una exploración sobre la demanda cuantitativa y cualitativa del crédito bancario en la actividad industrial ha ordenado el Banco Central de Chile, con el objeto de contar con informaciones fidedignas y representativas sobre el particular.

La investigación fue entregada al Instituto de Organización y Administración (INSORA), de la Universidad de Chile, el cual comenzará su tarea mañana con los formularios de la encuesta. Después de haberse dado paso a la etapa de correspondencia a los encuestadores especializados en este tipo de exploraciones. El Banco Central e INSORA solicitan la colaboración de los industriales, haciendo presente que la trata de un trabajo científico de interés general para la economía del país, y de alcances positivos para el sector fabril. En consecuencia, se recalca el hecho de que esta encuesta no tiene conexión alguna con cualquiera averiguación de carácter impositivo o tributario.

El alcance de la investigación solicitada por el Banco Central se circunscribe únicamente a:

- 1.- Obtener una estimación del monto total de la demanda por crédito bancario de los establecimientos industriales en el trimestre abril, mayo y junio del año en curso;
- 2.- Identificar y cuantificar las distintas líneas de crédito bancario a través de las que se manifiesta la demanda;
- 3.- Mostrar en qué medida se ha satisfecho la demanda de crédito bancario, como diferencia entre el crédito solicitado y el obtenido;
- 4.- Adicionalmente a los objetivos anteriormente señalados, se lograrán informaciones complementarias que se consideren relevantes para lograr un más amplio conocimiento del problema.

Para los efectos de lograr los objetivos enunciados, en un marco representativo del universo de establecimientos industriales, se ha elegido una doble estratificación que comprende, por una parte, la selección de sectores industriales de características similares en cuanto al grado de elaboración de sus productos: materias primas, productos finales, etc., por otra la relación a tramos de obreros.

Así, en cuanto a lo segundo, la encuesta distinguirá tres estratos: a) industrias que emplean entre 5 y 49 obreros; b) que emplean entre 50 y 499 obreros; c) industrias que emplean más de 500 obreros.

Los estratos por sectores de establecimientos industriales son los siguientes: a) Alimentación, b) Textiles, c) Cuero y Galbado, d) Papel y Celulosa, e) Químicas, f) Metalúrgicas, y g) Otras.

La investigación será de exploración, importancia para satisfacer la demanda global del crédito bancario en fines de producción industrial, como también para orientar oportunamente hacia los rubros más aconsejables en lo particular.

Ha dejado de existir nuestra querida abuela, doña Matilde González Morales (Q. E. P. D.).

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, (puerta de Recoleta), participando con cortejo fúnebre, la familia, Martínez de Rozas 3233, a las 10 horas.

La familia.

Ha dejado de existir nuestra querida madre y abuela, señora Blanca Salvatierra vda. de Corely.

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, entrada por puerta de Recoleta, (Puerta Recoleta, Domínguez Recoleta 797), después de una misa que se oficiará en la Iglesia de la Anunciación, (Pedro de Valdivia 1350).

La familia.

Ha fallecido nuestro querido deudo, don Emilio Merino Lemus.

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará a las 11 horas, en la Parroquia de la Anunciación, (Pedro de Valdivia 1350).

La familia.

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida madre y hermana, señora Margarita Espinoza Irisuela (Q. E. P. D.).

Sus funerales se efectuarán hoy a las 10 horas, saliendo el cortejo desde su casa habitada en Población La Legua, calle San Gregorio, al Cementerio General, por Puerta de Recoleta.

Sus hijos y hermanos.

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora Rosalva García vda. de Bay.

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, participando el cortejo desde su casa habitada, Madrid 1771, a las 10 horas.

La familia.

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora María Sauer Hessler (Q. E. P. D.).

Sus funerales se efectuarán hoy a las 10 horas, después de una misa que se oficiará en la Capilla del Cementerio General, (puerta principal), y del Cementerio General, Zañartu-Cecilia, Piñero Bondi y familia.

NUEVOS RECORRIDOS, TERMINALES Y VIAS SOLUCIONARAN PROBLEMA DE LA LOCOMOCION

Una prolongada reunión para debatir este problema tuvo el Ministro de Economía con el Subsecretario de Transportes, el Intendente y el Alcalde de Santiago.— Refundirán sus planes para entregar un proyecto definitivo al Presidente Frei

En una prolongada reunión con el Ministro de Economía, Daniel Schwitzer, el Subsecretario de Transportes, Sergio Saldivia, el Intendente de la provincia, Sergio Saavedra, y el Alcalde de Santiago, Manuel Fernández, analizaron los planes separados que tienen esos organismos en materia de transporte colectivo.

Los planes, en estos, serán refundidos para posteriormente entregar un plan definitivo al Presidente Frei.

El Subsecretario de Transportes, Sergio Saldivia, anticipó que este proyecto contempla la creación de nuevos recorridos, de terminales y vías de circulación en la capital, con el objeto de favorecer a los sectores marginales de Santiago y evitar el atochamiento de vehículos en el centro.

Según el Subsecretario, la iniciativa contempla la habilitación de los actuales sectores de estacionamiento existentes en la Alameda, Bernardo O'Higgins, entre Plaza Bulnes y San Francisco, y poner

EN LA MONEDA VEINTITRES ESCUELAS RURALES SERAN INAUGURADAS EN CHILOE

Ministro del Interior, invitado a la ceremonia

Una prolongada entrevista sostuvo ayer con el Ministro del Interior, Bernardo Leighton, el Intendente de Chiloé, Abner Castillo Venegas, considerando diversos problemas de la provincia, principalmente la habilitación del ferry "Alonso de Ercilla" en el Canal de Chacao, que según nos informara ayer esa autoridad, comenzará a funcionar nuevamente en el curso del presente mes.

Durante la reunión, el Intendente Castillo invitó al Secretario de Estado a asistir a la inauguración de 23 escuelas rurales, en diversas localidades de la Isla Grande y sus alrededores.

Los actos inaugurales se efectuarán entre los días 25 y 29 del presente mes y se ha invitado también al Ministerio de Educación, Juan Gómez Millas y a otras autoridades.

VIATA DANIEL SCHWEITZER

El próximo miércoles se dirigirá a Santo Domingo el destacado periodista chileno y ex Embajador en la NT, Daniel Schwitzer, quien viajará a la comisión de tres miembros que asesorará a la Comisión de los Derechos Humanos de la OEA en las investigaciones para conocer las denuncias que se han formulado sobre violaciones de derechos humanos y el fusilamiento masivo de prisioneros en la nación del Caribe.

Schwitzer que se encuentra ayer con el Caudillo Valdivia para conversar sobre su misión, se reunirá directamente con Manuel Bianchi Guandán en República Dominicana, sin pasar por los Estados Unidos, como se había anunciado.

Dirigentes cooperativos estudian el nuevo sistema crediticio de la CORVI

Reuniones de trabajo se iniciaron en Valparaíso, organizadas por la CORVI

Ayer se inició en Valparaíso, en el Primer Encuentro Cooperativo de CORVI que permitirá conocer la opinión de los dirigentes cooperativos respecto a las necesidades operacionales de las entidades que representan.

Dentro de las nuevas orientaciones sociales de la política habitacional de CORVI, se contemplan soluciones para los problemas técnicos y sociales de los grupos cooperativos, cuando éstos no tengan la capacidad necesaria para superarlos.

En las jornadas de trabajo se abordó el tema "Créditos para Cooperativas de Viviendas", basado en la campaña crediticia que el Subsecretario de Cooperativas inició en todo el país.

Esta se basa en dos tipos de empréstitos: el de Vivienda Mínima por 3.100 unidades reajustables, y el Sistema de Convenios de Ahorro y Préstamos, con préstamos que van desde 3 mil a 6 mil unidades de ahorro, a plazos variables.

Las charlas están a cargo del jefe del Subdepartamento de Cooperativas de CORVI, Sergio Carvallo.

Finalizan los estudios que realiza una Comisión Especial—designada por el Ministerio de Justicia—que redacta un Proyecto de Ley sobre Protección de Menores en Situación Irregular.

Los miembros de esta Comisión celebraron ayer en el despacho del Subsecretario de Justicia, Enrique Evans, una nueva reunión de estudios,

Accidente aéreo sin consecuencias hubo anoche en Los Cerrillos

Un percance que produjo vivo suspenso en el público que esperaba la llegada del DC-8 de PANAGRA procedente de Buenos Aires, tuvo a las 21 horas de anoche que al sufrir un desperfecto su tren de aterrizaje izquierdo en los momentos que tocaba la pista de Los Cerrillos.

A consecuencia de esa avería, se reventaron cuatro ruedas, lo que produjo la frenada sacó chispas y se temió un incendio. Sin embargo, los pasajeros fueron evacuados por los deslizadoros de goma que tiene el aparato para casos de urgencia. La fauna duró un segundo y los pasajeros no recibieron daños de ninguna especie, lo mismo que la tripulación.

Bombas y ambulancias se dirigieron rápidamente al lugar donde se detuvo el avión, pero no hubo necesidad de realizar ninguna maniobra. La máquina se deslizó por el terreno de 50 metros de la pista de aterrizaje y anoche era reparada por personal de la empresa, Ilos de Los Cerrillos.

HABRIAN ASESINADO A RECAUDADOR EN MAIPO

Flotando sobre las aguas de un canal que corre por la localidad de Viluco, y que atravesaba el fundo "Santa Julia"—en las proximidades de Maipo—, fue encontrado el cadáver de un hombre en la tarde de ayer.

La policía civil de Buin supone que se trata del cadáver de Ventura Ibacache, recaudador de la Asociación de Areneros de la rivera sur del río Maipo, que se encuentra desaparecido desde hace aproximadamente quince días a la fecha.

Ibacache al momento de desaparecer portaba la suma de \$ 800. Se estima que fue asesinado.

El cadáver presenta profundas heridas y hendiduras en



AMAGO DE INCENDIO EN EL S. S. — A las 10.55 horas de ayer, el empleado del Servicio de Seguro Social, Juan Miguel Bruna dio la alarma de incendio en el antiguo, ubicado en el subterráneo, calle Morandé 187. Los bomberos arrojaron presuntamente y sofocaron el siniestro sin mayores dificultades. Los daños no fueron producidos por el obrero Héctor Rojas Campoverde, el que realizaba trabajos de reparación en los tubos de la calefacción. EN EL GRABADO, bomberos con manguera contra gases, momentos después de haber hecho abandono de las faenas en el subterráneo, ya dominado el siniestro.

Niño de dos años muerto a palos por su cuidador

Denunciaron a Carabineros de Temuco el hallazgo de un niño muerto en su domicilio; pero, a los pocos momentos de iniciadas las averiguaciones, se comprobó que uno de los motardores era el autor del homicidio.

Juan Montecinos Beltrán, con domicilio en Truf-Truf, reducción indígena de sector Padre Las Casas, se presentó ayer a dar cuenta que el viernes 11, al llegar a su casa, halló muerto al niño de dos años a Luis Andrés Rueda Pincheira, que se encontraba al cuidado de la viuda Mercedes Carvallo Sepúlveda.

Por su parte Montecinos declaró que no advirtió nada extraño en el momento que había procedido a entrar en la casa, porque estimaba que, como el pariente del niño, le sería difícil obtener documentación necesaria, para ser sepultado en el cementerio.

Despacho de los Proyectos de Vivienda Reconstrucción no retrasan al del Cobertura

Declaró el Ministro de Minería, Eduardo Simián, ante las intervenciones de prensa y radio con referencia a la tramitación en el Congreso Nacional del proyecto de ley sobre la nueva política cuprera

"El plazo adicional que se concedió a la tramitación del Proyecto de Ley sobre la nueva política cuprera obedece al propósito del presidente de la Cámara de Diputados, Eugenio Ballesteros, de disponer del tiempo suficiente para formular nuevas consultas al Ministro y a sus asesores, así como también para dar a dicha Comisión a personas que no han acudido a ella o a la Honorable Comisión de Minería".

La declaración la hizo el Ministro de Minería, Eduardo Simián, a raíz de las intervenciones que por la prensa y radio se efectuaron en los últimos días, con referencia a la tramitación en el Congreso Nacional del Proyecto de Ley que faculta al Presidente de la República para llevar adelante y utilizar la Nueva Política Cuprera que él conoce y que podrían conducir a equivocadas o falsas interpretaciones por parte de la opinión pública.

ASALTO LA CASA Y LANZO A POLOLA DESDE UN SEGUNDO TODO PORQUE LA ABUELA NO DIO PERMISO A LA NIETA PARA SALIR

Un joven enamorado, porque la abuela no dio permiso a su novia, deserrató la puerta de la casa y lanzó a la polola por el balcón del segundo piso de la casa, gravemente herida. Requerido el agresor, se le dio el día de la casa, el enamorado se agredió, junto con su hermano, a la abuela herida menos grave a un Cabo Marchant González de 15 años.

El episodio sucedió ayer en la ciudad de Valparaíso, en la casa de la familia Marchant, en la calle de Pedro Montt 1742, domicilio de Laura Marchant, viuda, que tiene alojada en su casa a su hija menor, de 15 años.

A las 21.50 horas, llegó Ulises Aros Arce, con el acompañamiento de su hermano Francisco, de 18 años, a la casa, para divertirse. Su abuela ordenó que se fuera a la cama a Julia, pero éstos se negaron a hacerlo. Julia, la tomaron a viva fuerza y la lanzaron por el balcón a la calle como castigo a su abuela.

Al poco rato apareció en el domicilio el Cabo Marchant González, con el acompañamiento de su hermano Francisco, de 18 años, para llevar a la policía, lanzándole a la calle a Julia Marchant González, que quedó herida en la cabeza y en el brazo.

Los médicos de la Clínica Militar de Valdivia, acusados de haber asesinado a la menor y a su abuela, fueron condenados a prisión por 300 días y a pagar un servicio y daños por 800 escudos.

ASALTO LA CASA Y LANZO A POLOLA DESDE UN SEGUNDO TODO PORQUE LA ABUELA NO DIO PERMISO A LA NIETA PARA SALIR

Un joven enamorado, porque la abuela no dio permiso a su novia, deserrató la puerta de la casa y lanzó a la polola por el balcón del segundo piso de la casa, gravemente herida. Requerido el agresor, se le dio el día de la casa, el enamorado se agredió, junto con su hermano, a la abuela herida menos grave a un Cabo Marchant González de 15 años.

El episodio sucedió ayer en la ciudad de Valparaíso, en la casa de la familia Marchant, en la calle de Pedro Montt 1742, domicilio de Laura Marchant, viuda, que tiene alojada en su casa a su hija menor, de 15 años.

A las 21.50 horas, llegó Ulises Aros Arce, con el acompañamiento de su hermano Francisco, de 18 años, a la casa, para divertirse. Su abuela ordenó que se fuera a la cama a Julia, pero éstos se negaron a hacerlo. Julia, la tomaron a viva fuerza y la lanzaron por el balcón a la calle como castigo a su abuela.

Al poco rato apareció en el domicilio el Cabo Marchant González, con el acompañamiento de su hermano Francisco, de 18 años, para llevar a la policía, lanzándole a la calle a Julia Marchant González, que quedó herida en la cabeza y en el brazo.

Los médicos de la Clínica Militar de Valdivia, acusados de haber asesinado a la menor y a su abuela, fueron condenados a prisión por 300 días y a pagar un servicio y daños por 800 escudos.

ASALTO LA CASA Y LANZO A POLOLA DESDE UN SEGUNDO TODO PORQUE LA ABUELA NO DIO PERMISO A LA NIETA PARA SALIR

Un joven enamorado, porque la abuela no dio permiso a su novia, deserrató la puerta de la casa y lanzó a la polola por el balcón del segundo piso de la casa, gravemente herida. Requerido el agresor, se le dio el día de la casa, el enamorado se agredió, junto con su hermano, a la abuela herida menos grave a un Cabo Marchant González de 15 años.

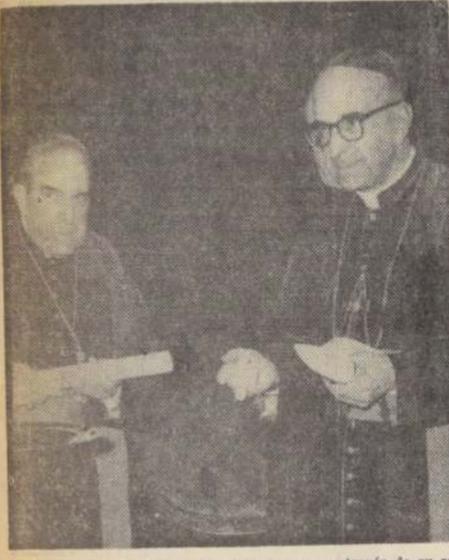
El episodio sucedió ayer en la ciudad de Valparaíso, en la casa de la familia Marchant, en la calle de Pedro Montt 1742, domicilio de Laura Marchant, viuda, que tiene alojada en su casa a su hija menor, de 15 años.

A las 21.50 horas, llegó Ulises Aros Arce, con el acompañamiento de su hermano Francisco, de 18 años, a la casa, para divertirse. Su abuela ordenó que se fuera a la cama a Julia, pero éstos se negaron a hacerlo. Julia, la tomaron a viva fuerza y la lanzaron por el balcón a la calle como castigo a su abuela.

Al poco rato apareció en el domicilio el Cabo Marchant González, con el acompañamiento de su hermano Francisco, de 18 años, para llevar a la policía, lanzándole a la calle a Julia Marchant González, que quedó herida en la cabeza y en el brazo.

Los médicos de la Clínica Militar de Valdivia, acusados de haber asesinado a la menor y a su abuela, fueron condenados a prisión por 300 días y a pagar un servicio y daños por 800 escudos.

"ASISTENTE AL SOLIO PONTIFICIO"



EL PAPA PAULO VI hizo entrega ayer, a través de su representante, el actual Arzobispo de Concepción, Monsignor Manuel Sánchez, de un diploma en el que designa como Asistente al Solio Pontificio al Rector de la Universidad Católica, Monsignor Alfredo Silva Santiago.

SE CONSTITUYE HOY LA COMISION REVALORIZADORA DE PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS

Será presidida por el Ministro de Defensa, Juan de Dios Carmona

A las 10 horas de hoy quedará constituida la Comisión Revalorizadora de Pensiones, de las Fuerzas Armadas, en una reunión que presidirá el Ministro de Defensa, Juan de Dios Carmona.

Los consejeros provisionales de este organismo, designados por Decretos del Ministerio de Defensa Nacional, son Humberto Castro González, Presidente de la Federación de las FFAA. y Veteranos del '79; José Ulioa Castro, Presidente del Centro de ex Servidores de la Armada de Santiago, "Esmeralda"; Jorge Müller Leiva, Presidente del Club de Suboficiales de la Fuerza Aérea de Chile, y María Bernabé Salazar, Presidenta de la Sociedad de Pensionados y Montepíos de la Defensa Nacional.

CAMPAÑA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESTA LOGRANDO UN EXTRAORDINARIO IMPULSO

Otras instituciones adhieren en colaboración al programa de esta cruzada.— Se fijaron trece líneas para los recorridos habituales

Hay martes quedarán instalados dos nuevos puestos de empadronamiento de automovilistas en la Campaña Voluntaria de Transporte Escolar, cuyos resultados califican de optimos, Gilberto Cruz, Secretario General de esta iniciativa.

El plan gubernativo para facilitar medios de locomoción a la población escolar de Santiago, ha encontrado amplio eco en los dueños de vehículos, que espontáneamente han concurrido al Puesto N.º 3 (Alameda 1390) a ofrecer la colaboración que les ha

sido solicitado a través de la prensa y radio. La Campaña Voluntaria de Transporte Escolar será notablemente dinamizada en el curso de la presente semana gracias a la colaboración ofrecida por la Asociación de Distribuidores de Combustibles (ADICO); Comités de Padres y Apoderados de las Federaciones Fiscales y Particulares, Club de Seguridad del Tránsito, Asociación de Industrias y Talleres Automotrices, Automóvil Club de Chile, Asociación de Volantes de Chile y Federación de Estudiantes Secundarios.

PERSONAL DE ENDESA DONO E\$ 5.026,91 AL PLAN EDUCACIONAL

Cinco mil 26 escudos 91 centésimos recibió al mediodía de ayer el Subsecretario de Educación, monto que fue donado por los empleados de la ENDESA, para la reconstrucción de la Escuela 41 de Petorca. La entrega de los dineros la efectuó el Arquitecto Bernardo Leyton, delegado del personal de Santiago de la ciudad empresa.

El Subsecretario Patricio Rojas agradeció la colaboración que están prestando los empleados y obreros de las filiales CORFO, y a los de ENDESA en especial.

DESDE ACONCAGUA: TRES MIL CAMPESINOS VENDRAN EL SABADO A SANTIAGO A EXPRESAR APOYO AL GOBIERNO

Carta abierta de amplio respaldo a la política laboral campesina entregó ayer delegación de trabajadores agrícolas de la provincia de Aconcagua

Una delegación de dirigentes campesinos de la Zona de Aconcagua en representación de 60 mil personas de ese sector, entregó ayer al Presidente de la República una extensa carta abierta, en la que le expresan el sentir de los trabajadores de la tierra, con respecto al programa de Gobierno que se está realizando, en favor del campesinado.

INQUIETUD

En una de sus partes, la carta dice: "...los trabajadores estamos inquietos al saber de las entrevistas sostenidas por S. E., con organizaciones como Sociedad Nacional de Agricultura, Fidencia, y otras, las que han amenazado con la bancarrota del país, si se lleva a efecto una Reforma Agraria Integral. Luego agregan: "...estamos escribiendo para que sepa, que aunque humildes, hay campesinos organizados que,

por medio de esta Carta Abierta, quieren prestarle su apoyo para decirle: PRESIDENTE, SIGA ADELANTADO, sin vacilar, que los Campesinos de Chile que somos más de la cuarta parte del país estamos con Ud. y su programa que deseamos ver prontamente realizado..."

En otro párrafo de esta carta entregada ayer, los campesinos de la zona central dicen: "...Los campesinos de Aconcagua estamos listos para hacer cualquier sacrificio en favor de este Gobierno, pues reconocemos que es el primer Presidente de Chile que ha tomado en cuenta a este sector, pero de corazón le rogamos que ande y dispuesto a jugarle por entero para defenderlo..."

PROBLEMA DEL AGUA

En su carta los campesinos de Aconcagua, dan a conocer otro problema intimamente relacionado con una efectiva

Reforma Agraria, al exponer el egoísmo con que se está haciendo el Código de Agua, que es necesario reformar. Al respecto, exponen: "...hay señores dueños de una gran parte del agua del Río Aconcagua. Tienen canales por donde venden los desagües, y no dejan regar una gran franja de tierra..."

MARCHAN A SANTIAGO

En su parte final la carta dice que esperan que el Jefe del Estado los reciba, cuando el sábado vengan a Santiago, su apoyo y adhesión.

Los campesinos de la zona central vendrán en tren hacia la estación Yungay, desde donde marcharán a pie hacia la Moneda.

Un millón de escudos invertirán en abovedamiento del canal Los Nogales

Con estas obras se terminará uno de los problemas sanitarios más agudos que afrontan los pobladores de Los Nogales. Los trabajos se iniciarán en breve

Se están finalizando los preparativos en la Dirección General de Obras Públicas, para iniciar los trabajos de abovedamiento del primer reactor del canal A. H., obras del primer reactor del canal A. H., obras con las cuales se pondrá término a uno de los más agudos problemas sanitarios que enfrenta la Población Los Nogales, de Santiago.

En la Dirección de Obras Sanitarias se informó que las propuestas públicas para esta obra serán abiertas el primero de julio próximo. En la primera etapa del proyecto, que comprende obras entre la Avenida General Velásquez hasta el final de

la población mencionada, será invertido alrededor de un millón de escudos. El presupuesto oficial elaborado por los técnicos de dicha repartición alcanza a E\$ 983.710,40.

El canal A. H. corre, en la actualidad, a tajo abierto por el centro de sectores densamente poblados. Numerosas desgracias se han producido al caer, en las aguas servidas que conduce, pequeños de corta edad.

Sus condiciones plantean un problema sanitario de evidente importancia, como consecuencia de los malos olores, moscas y otras secuelas, que representan un peligro del primer sector del canal A. H., obras

Con las obras que iniciará el Ministerio de Obras Públicas, cuyo anuncio formulará recientemente el Ministro, Modesto Collador Núñez, se da un paso decisivo en la solución del problema y en el mejoramiento sanitario general de la población.

El canal A. H. es el principal desagüe del alcantarillado de Santiago, en su cruce a través de la Población Los Nogales. Tiene una longitud de 1.037 metros, y el proyecto contempla su abovedamiento con diversas estructuras mayores de hormigón armado.

LAS OBRAS

Como primera etapa de los trabajos se ha considerado un tramo de 284 metros de longitud, entre los kilómetros 0,372 y 0,656. Este es el mayor costo unitario de toda la

obra, por sus características técnicas.

Para ayudar al financiamiento de los trabajos, la Municipalidad de Santiago y la Corporación de la Vivienda aportarán algunas cantidades, considerando el llamado del Ministro Collador, en el sentido de la urgencia de concretar una gran aspiración de los pobladores.

El Presidente de la República, don Eduardo Frei, en una reunión pública que tuvo con los habitantes de la población Los Nogales, les prometió a los interesados la iniciación de la construcción, durante el presente año, de las obras mencionadas, promesa que el Ministerio de Obras Públicas empieza a cumplir antes de lo previsto.

NO SERAN LANZADAS FAMILIAS DE ARAUCO NI 600 INDIGENAS DE BIO-BIO

Las primeras tienen ya casa y trabajo asegurados en Ranquico, y los 600 indígenas de Bio-Bío no serán expulsados de sus tierras, gracias a la oportuna intervención del Ministro del Interior.— Vasto programa estatal está en marcha para ayudar a los indígenas de todo el país a superar su situación socio-económica

Órdenes terminantes para suspender la expulsión de 600 indígenas en la localidad de Gallaqui, Bio-Bío, dio ayer telefónicamente el Ministro del Interior, Bernardo Leighton.

El Secretario se impuso de la situación por el Intendente de la provincia, Guillermo Díez, quien lo visitó en la tarde en su despacho.

Según manifestó esa autoridad, un grupo de colonos, aduciendo razones legales habían procedido a lanzar de sus tierras a un grupo de indígenas,

quienes carecían, según ellos de los títulos que los señalaran como propietarios de sus territorios.

Fue el propio Leighton quien lo instruyó personalmente para que a su regreso a Bio-Bío estudiara las medidas necesarias para solucionar el problema legal y para dotar a la población de medios económicos para salir de la gran miseria en que actualmente viven.

El Intendente fue autorizado para hacer uso

de preferencial y de primera importancia, conforme a un programa de asistencia del Ministerio de Tierras y Colonización, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas.

El programa contempla asistencia técnica, crediticia, ayuda en alimentos, construcción de locales escolares, viviendas, becas para estudiantes, materiales y útiles para los planteles educacionales ya en funcionamiento, postas de primeros auxilios, habitación y mejoramiento de caminos en las comunidades, asistencia jurídica y una serie de otras medidas destinadas a elevar el estándar de vida de los mapuches para integrarlos definitivamente a la comunidad.

PROBLEMA HABITACIONAL

También se conversó durante la reunión sobre el problema habitacional que afecta principalmente a la ciudad de Los Angeles. Señaló que en los próximos días se iniciará en este lugar la construcción de 160 viviendas CORVI y 300 casas Fundación de Viviendas.

Posteriormente, el Intendente se entrevistará con el Subsecretario de Justicia, Enrique Evans, para considerar la pronta construcción de un recinto carcelario en la ciudad.

Con Guillermo Díez concurrió a la reunión con el Ministro Leighton un comité de agricultores de la localidad de Los Mayos, en Santa Bárbara, quienes le solicitaron la electrificación del pueblo. Gestiones sobre el particular hará el Intendente ante la ENDESA.

DESDENTIDO

Un enérgico desmentido a informaciones aparecidas en el

diario "El Siglo" sobre el lanzamiento de 42 familias en Arauco, formuló en la tarde de ayer el Intendente de Arauco, Claudio Huepe, a través de una declaración entregada a la prensa.

El texto dice lo siguiente: "En "El Siglo" de ayer aparece un artículo titulado "Inhumano lanzamiento de 42 familias en Arauco".

Este lanzamiento no se ha efectuado, de modo que la información es totalmente falsa. Existía una orden emanada de los tribunales de Justicia que se iba a verificar el 10 de diciembre. Al asumir la Intendencia, pedí a Carabineros que no hiciera efectiva la orden de lanzamiento mientras se les conseguía casa y trabajo a los campesinos afectados.

Esto se obtuvo por la Corporación de la Reforma Agraria y desde marzo están listas las casas en un lugar denominado Ranquico y tienen trabajo en un plan de contención de dunas que va a aplicar la CORA en esa zona.

Mal puede hablarse de inhumano lanzamiento por cuanto se han tomado las precauciones antes de hacer efectiva la orden judicial, ya que por ser un dictamen de los Tribunales de Justicia, el Gobierno no puede oponerse, pero se tomarán todas las precauciones para que ella se haga efectiva sin causar el menor daño.

Los campesinos van a ser trasladados a sus casas para lo cual se ha dispuesto de camiones de viabilidad, así es que tampoco es efectivo que tendrán que trasladar sus cosas a hombro o a caballo o en carretas.

Además, se trata de siete familias y no de cuarenta y dos como informa "El Siglo".

CON EL MINISTRO LEIGHTON

El Intendente Huepe visitó ayer al Ministro del Interior, Bernardo Leighton, acompañado del Director de Asuntos Indígenas del Ministerio de Tierras y Colonización, René Arandaña, con quien consideró extensamente un proyecto de ley que próximamente se someterá a la aprobación del Congreso Nacional, para resolver el problema indígena en Arauco.

Según informó este último, la legislación en vigencia impide en la actualidad entregar a la población los terrenos que corresponden.

Añadió que muchos territorios que les pertenecían años atrás no han podido ser recuperados porque existe superposición de títulos.

SOLUCION EFECTIVA

Los diferentes problemas que afectan a las comunidades indígenas del país, recibirán una

costa y la región del Maipo, en la provincia de Valparaíso.

Guillermo Díez Urzúa, que desde ayer se encuentra en Santiago, estudió con el Secretario de Estado, fórmulas para absorber la cantidad que existe en la provincia, principalmente en La Mulchén, a raíz de la terminación de algunas obras de construcción.

En Puerto Saavedra se puso la construcción de bodega para el almacenamiento de alimentos de 1.900 soppas; 1 bodega en Puelo; 2 bodegas en Puelmuque; y en otros lugares donde sean necesarias, los informes de los funcionarios de la Dirección de Asuntos Indígenas.

Asimismo, se ordenó construcción de caminos, mejoramiento de otros en vías comprendidas entre las provincias de Arauco y Curicó que se hará paralelo al programa de construcción de viviendas, locales escolares, postas de primeros auxilios, etc.

Los propósitos del Estado no son los de ofrecer a los indígenas todas las ventajas de la civilización, sino de satisfacer sus necesidades más urgentes, como las posibilidades de desarrollo agropecuario, viviendas cómodas e higiénicas, reemplacen a la ruina y las miserias que les aquejan.

CAMPESINOS AGRADECEN A RAFAEL MORENO



Una delegación de campesinos visitó en la tarde de ayer al vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria, ingeniero agrónomo Rafael Moreno Rojas, para agradecerle los esfuerzos de éste y el organismo que dirige en favor de los productores del sector agropecuario. Los campesinos entregaron al jefe de la CORA un artístico pergamino, en cuya lectura se testimonia la gratitud de quienes en el crujido, Eduardo Marín Orrego, presidente; Fernando Segundo Morales, secretario general; el regidor Jorge Zúñiga, y el director Benjamín Moya.

PROMOCION POPULAR INAUGURO PROGRAMA DE CAPACITACION DE POBLADORES EN RANGAGUA

Es organizado por el Instituto de Promoción Cívica, patrocinado por Promoción Popular. Capacitarán nuevos líderes para completar un número

El segundo programa provincial del Plan Nacional de Capacitación de Dirigentes de Pobladores, de la Consejería Nacional de Promoción Popular de la Presidencia de la República, fue inaugurado ayer en la ciudad de Rancagua. Asistieron a esta inauguración, Martín Correa y Manuel Maldonado.

Este curso, que finalizará el viernes próximo, lo organiza el Instituto de Promoción Cívica, bajo el patrocinio de Promoción Popular. Asistirán a él 30 dirigentes de pobladores, a los que se capacitará como líderes y que formen parte de un plan nacional para capacitar a 300 dirigentes, en una primera etapa, a través de todo Chile.

El programa consulta los siguientes temas y profesores: "Filosofía que informa la Promoción Popular", por Leonel Calcagni; "Capacitación", por Martín Correa; "Principios y objetivos del equipamiento comunitario", por Hugo Boetsch; "Humanismo en la Promoción Popular", por Enrique Cueto; "Versión Nacional y actual de las organizaciones populares y

realizarán diariamente foros de evaluación. La jornada forma parte de un programa de capacitación provincial, que comenzó con un curso dictado en Concepción. Luego de realizar éste en Rancagua, proseguirá el plan con otra jornada en Copiapó y posteriormente continuará con un cuarto curso que se efectuará en Antofagasta.

Además, viajará especialmente a esa ciudad Leonel Calcagni, Jefe del Departamento de Capacitación, quien ofrecerá una charla.

Los diferentes problemas que afectan a las comunidades indígenas del país, recibirán una

EL SERVICIO SEGURO SOCIAL PRESTA ATENCION INTEGRAL A SUS IMPONENTES

Al celebrar su 40.º aniversario, está atendiendo a más del 50% de la población activa del país. De organismo únicamente previsional se ha transformado en un organismo de verdadero contenido social. 18 108 viviendas ha entregado a través del país



ATENCIÓN EN LAS CAJAS.—El Servicio de Seguro Social, a través de oficinas de todo el país, atiende a sus imponentes y patrones con un eficiente personal, que se encuentra bajo la tuición de su Directora General, Mercedes Eguerra. En el grabado, se aprecia una de las Cajas de la Oficina Central atendiendo la compra de estampillas, compensaciones y pago de asignaciones familiares.

Desde que se creara la ex Caja del Seguro Obrero, han pasado 40 años. A través de ellos esta legislación ha tenido numerosas modificaciones, hasta que por las disposiciones de la Ley 10.383, se refundieron todas ellas y se creó el Servicio de Seguro Social, organismo que hoy celebra el 40.º Aniversario con un acto solemne que se realizará en el Salón de Honor del Congreso Nacional.

PRIMERA EN AMERICA

Anticipándose en muchos años a todos los países de América y muchos de Europa, entre ellos Francia, Chile fue el primero en contar con una legislación social para el obrero. La Ley 4054, inspirada en un proyecto del entonces senador por Colchagua, Exequiel González Cortés, antes de llegar a ser una realidad tuvo muchas vicisitudes, debido precisamente a las condiciones político-sociales de la época (de 1921 a 1924), pero se logró obtener que el Parlamento aprobara esta Ley que daba previsión social al trabajador más modesto, que en ese entonces estaba huérfano de esta clase de asistencia.

SERVICIO DE SEGURO SOCIAL

Posteriormente, lo que fuera el Seguro Obrero, pasó a llamarse Caja del Seguro Obligatorio, comprometiéndose en esta forma, y mediante la modificación en la Ley 4054, la obligatoriedad del patrono a asegurar a sus trabajadores contra los riesgos de enfermedad, accidentes (ley 4055) y garantías de jubilación por vejez, invalidez y orfandad por cuenta del organismo asegurador, en estos casos.

CON LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA SOLICITA CAMBIO DE LA UBICACION DE LA CAPTACION DEL AGUA PARA LA MERCED QUE INDICA.

SR. GOBERNADOR DEL DPTO. DE SAN VICENTE DE T.T. Por Decreto Supremo N° 2049 de 6 de noviembre de 1954 se me concedió una merced de agua provisorio, con proyecto aprobado para extraer del Estero Zamorano la cantidad de 150 l. por segundo para regadío de parte de mi fundo "El Niche".

En razón de que la Cia. General de Electricidad Industrial, con posterioridad a la dictación del Decreto mencionado ha instalado una línea de alta tensión que pasa a 50 m. de un punto más apto para la captación dentro del mismo fundo y en la misma orilla izquierda del Zamorano, 300 m. más arriba del sitio de captación primitivo y a 200 m. del punto del puente "El Niche", es técnica y económicamente conveniente, para la más fácil captación del agua y mejor uso de la merced ya concedida, solicito se me autorice el cambio de captación de las aguas a que se refiere el Decreto N° 2049, a que va me he referido, cambiándose en su texto únicamente el N° 2º en el sentido de que "la captación de agua se hará mediante bombeo por la orilla izquierda del estero, a 800 metros aguas arriba de su confluencia con el Río Cachapoal", dictándose al efecto el Decreto aclaratorio correspondiente, en que se cambie en el N° 2º como va se ha dicho, la cifra 500 metros por 800 metros.

Para estos efectos, acompaño la Memoria Explicativa y el Croquis de ubicación del nuevo punto de captación. Por tanto, y en mérito de lo expuesto y de las razones hechas valer, a U.S. suplico que previos los trámites de estilo, se sirva dar a esta solicitud la tramitación que corresponda.

Rafael Urzúa Casas Cordero.

50% DE LA POBLACION

Desde que el Servicio de Seguro Social fue estructurado y abrió sus puertas a los trabajadores chilenos, la institución ha ido progresando y aumentando el número de sus beneficiarios, hasta llegar en la actualidad a atender previsionalmente a más del 50% de la población activa del país. En la actualidad el total de cotizantes activos registrados por el Servicio de Seguro Social, es de 1.340.000, según cálculos estimativos.

NUEVOS BENEFICIOS

Pero, ahora el Servicio de Seguro Social, como institución de previsión, no está únicamente dedicada al pago de los beneficios obligados de auxilio de cesantía, subsidios por enfermedad (a cargo del SNS) y asignaciones familiares, sino que ha extendido su acción social entre el trabajador, a la construcción de viviendas para ellos y sus familias.

Es así como a través de todo el país existen 18.108 viviendas ocupadas por sus imponentes. La distribución por provincias de estas viviendas es la siguiente: Tarapacá, 529; Antofagasta, 964; Coquimbo, 125; Aconcagua, 20; Valparaíso, 921; Santiago, 10.035; O'Higgins, 1.556; Colchagua, 192; Curicó, 127; Talca, 809; Linares, 49; Ñuble, 111; Concepción, 1.225; Bio Bio, 20; Malleco, 82; Cautín, 348; Valdivia, 238; Osorno, 467; Llanquihue, 40; y Magallanes, 230.

OTROS BENEFICIOS

Pero, junto con entregar estas viviendas, el Servicio de Seguro Social, presta a sus imponentes los fondos para el alhajamiento de ellas en las cosas más imprescindibles, como son literas, ropa de cama, frazadas y ahora ha llegado hasta la venta en cuotas de cocinas y máquinas de coser. Con ello el Servicio de Seguro Social, está realizando la labor que verdaderamente le corresponde, cual es la atención de las necesidades sociales del trabajador. Por eso, al celebrar el 40.º aniversario de la institución la Dirección General, Consejeros y Ejecutivos de ella, están dispuestos a llevar adelante su marcha por la senda del progreso y hasta la integral ayuda a sus imponentes, de acuerdo a los deseos de S. E. el Presidente de la República y del actual Gobierno, MERCEDES EGUERRA, Directora General.



ENTREGA DE MAQUINAS DE COSER.—El Servicio de Seguro Social ha proporcionado a sus imponentes numerosos beneficios anexo a su atención previsional. Uno de ellos ha sido la entrega de máquinas de coser a bajo costo y cómodas cuotas. EN EL GRABADO, se ve a funcionarios del S.S., de Graneros, e imponentes de esa zona, durante la entrega de una partida de ellas.

Plan Habitacional del SSS para 1965

Para el presente año el Servicio de Seguro Social tiene el siguiente Plan Habitacional:

PROVINCIA	LOCALIDAD	Nº de Viviendas
ANTOFAGASTA:	Taltal	25
ATACAMA:	Chañaral	25
	Copiapó	20
	Valparaiso	125
COQUIMBO:	La Serena	50
	Coquimbo	50
ACONCAGUA:	San Felipe	30
	Los Andes	30
VALPARAISO:	Valparaiso	170
	Vina del Mar	100
	Quilpué	30
SANTIAGO:	Talagante	10
	San Bernardo	20
	Puente Alto	20
	San Antonio	20
	Melipilla	20
	Santiago	400
COLCHAGUA:	San Fernando	30
CURICO:	Curicó	30
MAULE:	Cauquenes	10
SUBLE:	San Carlos	20
	Chillán	20
CONCEPCION:	Tome	50
	Talcahuano	100
	Concepción	100
ARAUCO:	Arauco	20
BIO-BIO:	Los Angeles	30
MALLECO:	Victoria	30
CAUTIN:	Temuco	150
VALDIVIA:	Valdivia	90
	La Unión	30
OSORNO:	Osorno	50
LLANQUIHUE:	Puerto Montt	50
CHILE:	Ancud	20
	Castro	20
	Coyhaique	20
	TOTAL GENERAL:	1.970

Las cifras revelan la importante labor del Servicio de Seguro Social

Datos estadísticos de imponentes, ingresos y pagos a activos y pasivos que atiende el SSS

Los cuadros estadísticos que a continuación se insertan, dan a conocer fielmente cuál es la labor que está realizando el Servicio de Seguro Social en la actualidad.

NUMERO DE ASEGURADOS COTIZANTES ORDENADOS POR ACTIVIDADES EN FORMA DECRECIENTE — AÑO 1964

ACTIVIDADES	COTIZANTES	%
INDUSTRIA	379.200	28,3
AGRICULTURA	359.100	26,8
CONSTRUCCION	167.500	12,5
COMERCIO	130.000	9,7
MINERIA	113.000	8,5
DOMESTICOS	108.500	8,1
OTRAS ACTIVIDADES	43.900	3,2
TRANSPORTE Y COMUNICACION	20.100	1,5
ELECTRIC, GAS AGUA	18.800	1,4
MAL O NO INDICADAS	—	—
TOTAL	1.340.000	100,0

NOTA: El número de cotizantes y su distribución por actividades es una estimación.

REDAUACION DE ASEGURADOS:

	Año 1963 (A)	Año 1964 (B)	% de crecimiento de (B)
CON PATRON	1.045.997	1.155.592	58,7%
INDEPENDIENTES	1.999.193	3.043.421	82,2%
TOTALES	1.065.549.160	1.168.160.013	57,8%

Fuente: Formulario 479.

ASIGNACION FAMILIAR 1964

Nº BENEFICIARIOS	5.188.284 personas
Nº CAUSANTES	18.880.062 personas
PROMEDIO BENEF. X CAUSANTES	3,54 personas
MONTO LIQUIDO COMPENSADO	1.79.099.146

Fuente: Informac. Sub-Depto. de Compensaciones.

NUMERO DE PASIVOS EN PROMEDIO POR TIPO, MONTO TOTAL Y PENSION PER CAPITA MENSUAL — ASO 1964

Ley 10.383	Número Promedio	Monto Anual Pagado	Pensión promedio mensual per capita
INVALIDEZ	30.922	1.231.712.788	1.076,69
VEJEZ	100.774	74.137.148	73,59
VIUDEZ	11.594	4.539.026	391,18
ORFANDAD	39.714	4.296.308	108,21
TOTAL	183.014	1.274.685.270	696,15

Fuente: Ordenes mensuales de pago de pensiones confeccionadas por I. B. M.

CONGRESO DEL FRENTE NACIONAL DEL MAGISTERIO DEL PDC

El congreso del Frente Nacional del Magisterio del PDC se reunirá en un encuentro nacional en P. Salas, los días 17 y 18 de junio.

SECCION PIONERA DE INDUSTRIA LA PESCA EN NUESTRO PAIS

Colinda Kwassek, nacido en Alemania, prestó sus servicios ininterrumpidos durante 45 años a Chile.

REGIONALES FOMENTAN INDUSTRIA LECHERA EN LOS PAISES DE AMERICA LATINA

El curso regional de capacitación en Industrias Lecheras se efectuó en nuestro país con el patrocinio de la FAO y el auspicio de los Gobiernos de Chile y Argentina.

Formación de Mecánicos inauguró Asociación de Talleres Automotrices

Los cursos durarán 5 meses y serán dictados por un experto de la OIT.

Formación de Mecánicos inauguró Asociación de Talleres Automotrices

Los cursos durarán 5 meses y serán dictados por un experto de la OIT.

Formación de Mecánicos inauguró Asociación de Talleres Automotrices

Los cursos durarán 5 meses y serán dictados por un experto de la OIT.

Formación de Mecánicos inauguró Asociación de Talleres Automotrices

Los cursos durarán 5 meses y serán dictados por un experto de la OIT.

Formación de Mecánicos inauguró Asociación de Talleres Automotrices

Los cursos durarán 5 meses y serán dictados por un experto de la OIT.

Formación de Mecánicos inauguró Asociación de Talleres Automotrices

Los cursos durarán 5 meses y serán dictados por un experto de la OIT.

Formación de Mecánicos inauguró Asociación de Talleres Automotrices

Los cursos durarán 5 meses y serán dictados por un experto de la OIT.

Formación de Mecánicos inauguró Asociación de Talleres Automotrices

Los cursos durarán 5 meses y serán dictados por un experto de la OIT.

Formación de Mecánicos inauguró Asociación de Talleres Automotrices

Los cursos durarán 5 meses y serán dictados por un experto de la OIT.

Formación de Mecánicos inauguró Asociación de Talleres Automotrices

Los cursos durarán 5 meses y serán dictados por un experto de la OIT.

Formación de Mecánicos inauguró Asociación de Talleres Automotrices

Los cursos durarán 5 meses y serán dictados por un experto de la OIT.

Formación de Mecánicos inauguró Asociación de Talleres Automotrices

Los cursos durarán 5 meses y serán dictados por un experto de la OIT.

PETROLEO DIESEL

CALEFACCION A DOMICILIO

ANTIVERO

DISTRIBUIDOR OFICIAL

VICUÑA MACKENNA 264-Tel. 393499

CHEVROLET BEL-AIR 1961

México, único dueño, vende Chevrolet Bel-Air 1961, sin pilares, cambio mecánico. Perfecto estado.

Luis Aranedo N° 164

PAS DE TRABAJO

GUARDAPUÑOS - DELANTALES, CAMISAS - PANTALONES

Fábricas - Oficinas - Industrias - Clínicas - Hospitales - Panaderías - Pastelerías

CONFECCION DIFERENTE: UN PRECIO

Rafael Alfonso Russo A.

Teléfono 90362

Cámara de Diputados

SESION 7ª ORDINARIA, EN MIERCOLES 9 DE JUNIO DE 1965

(De 16.15 a 21.55 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BALLESTEROS, ISLA Y PAPIC

SECRETARIO, EL SEÑOR CAÑAS IBÁÑEZ; PROSECRETARIO, EL SEÑOR KAEM PFE

(Versión Oficial)

V.-TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas 15 minutos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a leer el proyecto de ley que el señor KAEM PFE (Prosecretario) ha presentado. Se ha recibido: 19.— Un oficio del Honorable Senado con el que recaba el asentimiento de esta Corporación para que le sea devuelto el proyecto de ley que autoriza a las instituciones de previsión y al Servicio de Seguro Social para otorgar un préstamo especial a los imponentes de la provincia de O'Higgins, cuyo archivo propuesto por esa rama del Congreso, fue aprobado por esta Cámara.

cuyo archivo había propuesto a la Cámara y ésta aprobó en la sesión de ayer, que autoriza a las instituciones de previsión y al Servicio de Seguro Social para otorgar un préstamo especial a los imponentes de la provincia de O'Higgins. Si le parece a la Honorable Cámara, se devolverá el proyecto mencionado.

Acordado.

2.— LECTURA DE UN DOCUMENTO DE LA CUENTA DE LA ASAMBLEA FEDERAL DE YUGOSLAVIA.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, solicito que se lea la nota legada de la República Socialista Federativa de Yugoslavia.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para leer la nota a que se refiere el Honorable señor Millas y de que se ha dado cuenta en la presente sesión.

Acordado.

El señor Secretario va a leer el documento.

El señor CAÑAS (Secretario).— Dice así: "Belgrado, 15 de mayo de 1965.

Señor Presidente.

Tengo el honor de hacerle llegar a usted la Declaración adoptada por la Asamblea Federal de la República Socialista Federativa de Yugoslavia en la solemne reunión conjunta de todas las Cámaras celebrada el 9 de mayo del año en curso, con motivo del vigésimo aniversario de la victoria sobre el fascismo.

Le agradeceré, estimado señor Presidente tener a bien dar a conocer a los miembros de Vuestro Parlamento la presente Declaración, que expresa una honda inquietud de los pueblos de Yugoslavia a causa de la tensa situación actual en el mundo.

Le ruego acepta señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.): Edward Kardelj.

La declaración acompañada es la siguiente:

"DECLARACIÓN ADOPTADA EN LA REUNIÓN SOLEMNE CONJUNTA DE TODAS LAS CÁMARAS DE LA ASAMBLEA FEDERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE LA ALIANZA SOCIALISTA DEL PUEBLO TRABAJADOR DE YUGOSLAVIA Y DEL CONSEJO FEDERAL DE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DE EX COMBATIENTES DE LA GUERRA DE LIBERACIÓN NACIONAL DE YUGOSLAVIA.

La gran victoria de la coalición antihitleriana sobre el fascismo, cuyo vigésimo aniversario celebra hoy el mundo amante de la paz, fue alcanzada en nombre de las ideas de la paz, la independencia y la igualdad de derechos para todos los países y naciones. Los pueblos han sufrido enormes sacrificios y devastaciones para instaurar sobre las experiencias históricas de la guerra una antifascista y sobre los principios de la Carta de las Naciones Unidas nuevas relaciones internacionales, de las cuales deberían ser eliminados para siempre el dominio y el empleo de la fuerza.

Los dos decenios transcurridos desde el día 9 de mayo de 1945, han incrementado esencialmente el poderío material e intelectual del hombre, han cambiado el cuadro del mundo. Aumentaron las fuerzas de la democracia y el progreso, el proceso de emancipación se ha extendido a todos los continentes y a la comunidad mundial. Interferió un número de nuevos Estados independientes, que han llegado a ser factores activos de la política internacional. Las ideas por las cuales decenas de millones de hombres sacrifican sus vidas en la gran guerra antifascista se han convertido, a pesar de todas las resistencias y amenazas, en realidad viva y derecho inalienable de los pueblos.

En este Día de la Victoria, que impone un deber a las generaciones presentes a no permitir nunca más una nueva catástrofe bélica, el mundo se encuentra nuevamente ante el peligro de la guerra. En las relaciones internacionales vuelven a manifestarse tendencias que ponen en peligro la independencia de los pueblos y su derecho al desarrollo libre e independiente. La política imperialista de sumisión colonial e intervención trata de reprimir descaradamente la justa lucha de liberación de los pueblos oprimidos e instaurar en la vida internacional el empleo de la fuerza y el derecho del más fuerte, lo que antaño fue indudablemente la base política y moral sobre la cual únicamente se fundó la civilización de nuestra época, y podría en serio peligrar la paz de todos los pueblos.

Conscientes de que la aplicación consecuente de la política de coexistencia pacífica entre Estados es la única alternativa a la guerra y que la paz es hoy día la condición no sólo de todo progreso, sino también de la supervivencia de la humanidad, los pueblos de la República Socialista Federativa de Yugoslavia hacen un llamamiento a todas las fuerzas democráticas y amantes de la paz del mundo para que aúnen sus esfuerzos en la lucha contra las fuerzas de la agresión y la guerra, por las relaciones de igualdad entre los pueblos y por la salvaguarda de la paz en el mundo; por la ulterior afirmación de los principios sobre los cuales se funda la Organización de las Naciones Unidas.

Belgrado, 9 de mayo de 1965".

3.— REPRESENTANTES DE LA CÁMARA ANTE EL GOBIERNO FEDERAL DE CHILE.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar cuenta de los representantes de la Cámara en el Grupo Interparlamentario y de la comisión encargada de estudiar el problema del alcoholismo.

Acordado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar cuenta de los representantes de la Cámara en el Grupo Interparlamentario y de la comisión encargada de estudiar el problema del alcoholismo.

Acordado.

El señor HURTADO (don Patricio).— Yo deseo que se me conceda un minuto para formular una petición, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— A continuación, señor HURTADO, solicito el asentimiento de la Sala para concederle, señor Diputado, tiene la palabra el Honorable señor Iglesias.

El señor IGLESIAS (poniendo de pie).— Señor Presidente, Honorable colega: he muerto en San Felipe un hombre extraordinario, nunca hizo distinción, un político experto, un provinciano luchador e incombustible, don Daniel Collantes Figueroa.

Como parlamentario por Aconcagua, militante como él de la Democracia Cristiana, a la cual dedicó tantos desvelos y esfuerzos, quiero este día, decir algunas palabras de recuerdo y homenaje.

Es difícil resumir en cortas frases la personalidad de este hombre, que siempre destacó en esta oportunidad, sólo dos facetas de ella, que me parecen relevantes: su espíritu de servicio y su amor al terruño provinciano, cualidades que pude apreciar en muchas ocasiones, al actuar en conjunto.

Fue un amigo atento y leal, siempre estuvo cerca de sus camaradas, y quizás en más oportunidades de las conocidas, tendió su mano afectuosa a quien la necesitó. Su consejo oportuno, sus intervenciones atinadas, su cultura y formación lo daban a conocer como un hombre de excepción, pero, a la vez, su modestia y su deseo de no hacerse notar, demostraban su calidad moral.

Diputado Informante de la Comisión de Trabajo y Legislación Social es el Honorable señor Valenzuela Labbé, don Renato.

El proyecto de ley impreso en el Boletín N° 10.310, dice:

"ARTICULO 1º Agrégase al artículo 80 de la ley N° 16.280, de 21 de abril de 1965, el siguiente inciso nuevo:

"Dentro del año artículo N° 1965-1966 los trabajadores agrícolas gozarán de las mismas regalías de que disfrutaron en el período comprendido entre el 1º de mayo de 1964 y el 30 de abril de 1965."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el Orden del Día, corresponde, en primer lugar, según el acuerdo de la Honorable Cámara, votar en general y en particular, sin debate, el proyecto de ley que prorroga por todo el año agrícola 1965-1966, el goce de las mismas regalías de que disfrutaban los obreros campesinos en el período comprendido entre el 1º de mayo de 1964 y el 30 de abril de 1965.

Acordado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar cuenta de los representantes de la Cámara en el Grupo Interparlamentario y de la comisión encargada de estudiar el problema del alcoholismo.

las veces, cuando con estos votos se trata de llenar los arcos de una cultura mediocre, de aparentar una inteligencia inexistente.

Daniel Collantes no recurrió a la excusa de la falta de tiempo; siempre estuvo para estar, siempre con una palabra de estímulo, una visita afectuosa o unas líneas de saludo, en la hora feliz del triunfo o en los oscuros días de fracasos, de los cuales él está más que acostumbrado a vivir, pero dedicamos a luchar por un ideal.

Fue de criterio abierto, no intrínsecamente, ni prepotente, ni sectario. Tuvo amigos en todos los círculos y partidos, como queda de manifiesto en sus fuerzas.

Como un hombre de relevantes condiciones, también fue discutido, y tuvimos desacuerdos, pero siempre se mantuvo la relación amistosa, pues acató la decisión de las mayorías, siempre con su acción ni responsabilidad.

Amó a su terruño santofelpeño con calor y afán de realizaciones; no se contentó con recordar la pasada grandeza de esta tierra generosa y llena de gloriosas tradiciones. Fue siempre un hombre de iniciativa, que se proponía.

Convencido de que nada sirve conocer la historia y la tradición, si no se lucha y se trabaja; se entregó por entero a toda empresa de superación. Asoció a su actividad a varias Cooperativas, fue fundador y era Presidente de la Coo, Agrícola y Fructícola de Aconcagua, en la cual se cifran tantas esperanzas. Sirvió por un tiempo y realizó fructífero labor en la Intendencia de Aconcagua, donde tuvo oportunidad de materializar algunas aspiraciones. Era un hombre de oportunidades, que candidato a Diputado por la provincia, luchando con esfuerzo y sacrificio, alcanzó el triunfo.

En aquellos tiempos se hacía el surco, a través de las campañas de 1958 y 1961, y la cosecha, a la cual tanto contribuyó llegó, por fin, en 1964 y 1965.

Alcanzó a vislumbrar los mejores días de esta Patria, la aurora de este nuevo amanecer de esta "Revolución en Libertad", tuvo la conciencia plena de la responsabilidad que le correspondía y se empeñó en cumplir con ella.

Alcanzó a vislumbrar los mejores días de esta Patria, la aurora de este nuevo amanecer de esta "Revolución en Libertad", tuvo la conciencia plena de la responsabilidad que le correspondía y se empeñó en cumplir con ella.

4.— INTEGRACION DE LA COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DEL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El señor Secretario dará cuenta de la composición de la Comisión Especial para combatir el alcoholismo.

El señor CAÑAS (Secretario).— Para integrar la Comisión especial investigadora encargada de estudiar una campaña general para combatir el alcoholismo, se ha nombrado a las señoras Wilna Sotomayor y a las señoras Felisa Sotomayor, Alfonso Ansisti, Rodolfo Werner, Mario Mosquera, Renato de la Jara, José Tomás Camus, Alberto Mandon, Luis Teleda, Arturo Carval, Juan Tuma, Víctor Gómez y Gustavo Monckeberg.

5.— TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS PROXIMAS SESIONES.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara a fin de anunciar la Tabla de Fácil Despacho para las próximas sesiones.

Acordado.

El señor CAÑAS (Secretario).— El señor Presidente, en el nombre de las facultades reglamentarias, anuncia, en la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas, los siguientes asuntos:

1.— Proyecto, remitido por el Honorable Senado, que autoriza la venta a sus actuales ocupantes de las casas y locales comerciales construidos por la Corporación de la Vivienda y adquiridos por el Fisco para las Fuerzas Armadas en la población "Miguel Davila Carson", del departamento Pedro Aguirre Cerda;

2.— Moción que modifica el artículo 309 del Código del Trabajo, en el objeto de aumentar el descanso de maternidad cuando el parto sea prematuro;

3.— Moción que autoriza al Presidente de la República a transferir un inmueble fiscal al Centro Social y Deportivo Reservistas de Chile, en Talca;

4.— Moción que modifica la ley N° 12.101, sobre préstamos municipales de Cartagena.

6.— HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON DANIEL COLLANTES FIGUEROA.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El Honorable señor Iglesias ha solicitado se le conceda cinco minutos para rendir un homenaje a don Daniel Collantes Figueroa, un hombre de excepción, un político experto, un provinciano luchador e incombustible, don Daniel Collantes Figueroa.

Como parlamentario por Aconcagua, militante como él de la Democracia Cristiana, a la cual dedicó tantos desvelos y esfuerzos, quiero este día, decir algunas palabras de recuerdo y homenaje.

Es difícil resumir en cortas frases la personalidad de este hombre, que siempre destacó en esta oportunidad, sólo dos facetas de ella, que me parecen relevantes: su espíritu de servicio y su amor al terruño provinciano, cualidades que pude apreciar en muchas ocasiones, al actuar en conjunto.

Fue un amigo atento y leal, siempre estuvo cerca de sus camaradas, y quizás en más oportunidades de las conocidas, tendió su mano afectuosa a quien la necesitó. Su consejo oportuno, sus intervenciones atinadas, su cultura y formación lo daban a conocer como un hombre de excepción, pero, a la vez, su modestia y su deseo de no hacerse notar, demostraban su calidad moral.

Diputado Informante de la Comisión de Trabajo y Legislación Social es el Honorable señor Valenzuela Labbé, don Renato.

El proyecto de ley impreso en el Boletín N° 10.310, dice:

"ARTICULO 1º Agrégase al artículo 80 de la ley N° 16.280, de 21 de abril de 1965, el siguiente inciso nuevo:

"Dentro del año artículo N° 1965-1966 los trabajadores agrícolas gozarán de las mismas regalías de que disfrutaron en el período comprendido entre el 1º de mayo de 1964 y el 30 de abril de 1965."

"mas regalías de que disfrutaron en el período agrícola 1964-1965, el goce de mayo de 1964 y el 30 de abril de 1965".

"ARTICULO 2º.— El Servicio de Seguro Social pagará directamente a los trabajadores agrícolas la asignación familiar a que tengan derecho."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general.

Acordado.

Deseo advertir a la Honorable Cámara que, en la reunión de Comités, se acordó admitir sólo indicaciones que fueran por objeto establecer sanciones. No ha llegado ninguna de esa naturaleza a la Mesa, razón por la cual el proyecto queda aprobado en particular, en los mismos términos en que lo despachó la Comisión técnica respectiva.

Terminada la votación del proyecto.

8.— OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS PREVIJONALES A LOS CONTADORES.— OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En segundo lugar, corresponde votar, sin debate y con omisión de las votaciones secretas, las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto, despachado por el Congreso Nacional, que introduce enmiendas al régimen previjonal de los contadores.

El texto de las observaciones está impreso en el Boletín N° 10.274-0.

—Las observaciones consisten en suprimir los artículos 9º y 10º, que dicen:

"ARTICULO 9º.— Los contadores actualmente jubilados en conformidad a la ley N° 10.475 y que reúnan los requisitos de contar con más de sesenta años de edad y cuarenta años de ejercicio profesional y cuyas pensiones no hayan sido reajustadas por aplicación de la ley N° 15.386, sobre revalorización de Pensiones, y se encuentren rebajadas en su capacidad adquisitiva a la fecha de vigencia de esta ley, tendrán derecho a un reajuste compensatorio.

La determinación de la rebaja de la capacidad adquisitiva de la pensión se efectuará en el total de su monto inicial en relación con su valor actual expresados en sueldos vitales, escala A, del departamento de Santiago.

Para gozar del reajuste compensatorio a que se refiere el inciso primero de este artículo, los beneficiarios deberán enterar en la Caja de Previsión de Empleados Particulares las imitaciones que afecten a las diferencias determinadas en conformidad al inciso anterior, en el total de su monto en que se haya producido la rebaja de la capacidad adquisitiva de la pensión. El enterar de estas sumas se efectuará en conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 5º y en el inciso primero del artículo 8º de la presente ley.

ARTICULO 10º.— Los funcionarios de la Universidad Técnica del Estado que a la fecha de promulgación de la presente ley, hayan desempeñado funciones de contabilidad por un período mínimo de diez años, continuaran en posesión de sus respectivos cargos y podrán ascender, cuando los puestos superiores hubieren exigido título de contador para desempeñarlos, sin que ello signifique reconocerles dicho título."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación general el proyecto.

EJECUTADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA: 73 VOTOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación del Ejecutivo.

En votación de la segunda observación, que consiste en suprimir el artículo 10º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Acordado.

Terminada la discusión de las observaciones.

9.— FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA DICTAR NORMAS SOBRE MATERIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y SOCIALES.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Corresponde, a continuación, discutir en general el proyecto de ley que concede facultades extraordinarias al Presidente de la República, para dictar normas con fuerza legal sobre materias administrativas, económicas y sociales.

El proyecto de ley impreso en el Boletín N° 10.298, dice:

"Artículo 1º.— Autoriza al Presidente de la República para que dicte disposiciones sobre las siguientes materias:

A) Servicio de Gobierno Interior y Administración Pública;

B) Banco Central de Chile;

C) Viviendas;

D) Promoción Popular;

E) Industria y Comercio;

F) Transportes, Comunicaciones y Movilización; y

G) Universidades."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el ejercicio de la facultad a que se refiere la letra A) del artículo 1º, el Presidente de la República podrá adoptar normas que conduzcan directa o indirectamente a la realización de un Plan Popular de Viviendas en zonas urbanas y rurales, que contengan la construcción de habitaciones, y el mejoramiento de ciudades, equipamiento de barrios y poblaciones, loteamiento de terrenos y urbanizaciones en general. Para estos efectos podrá especialmente:

1) Dictar normas sobre construcción, loteamiento y urbanización;

2) Crear, extender, modificar o suprimir beneficios, franquicias o exenciones tributarias, plazos o intereses; y establecer sistemas de bonos, obligaciones o pagarés, con los tipos de interés, reajustes, amortizaciones y sistemas de garantía que sean necesarios, determinando sus franquicias y exenciones tributarias, fijando los procedimientos para su adquisición voluntaria u obligatoria para personal funcionario con el exclusivo objeto de reunir recursos que faciliten el financiamiento del Plan Popular de Viviendas, a la orden o al portador, con transferibilidad o intranferibilidad;

3) Dictar normas sobre reajuste, interés, plazo y amortización de deudas hipotecarias de la Corporación de la Vivienda, de la Caja Central de Ahorro y Préstamos de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, de las instituciones de previsión, de la Fundación de Viviendas y Asistencia Social y de todo servicio público o institución en que el Estado haya aportado capitales;

4) Dictar normas sobre promoción, constitución y funcionamiento de cooperativas de edificación y asociaciones de personas naturales que tengan a su cargo bienes habitacionales; sobre vivienda rural y constitución de la propiedad agrícola familiar, cuando para ello establezca nuevos incentivos, franquicias tributarias, sistemas financieros y de créditos, y modificar o suprimir las existentes; y sobre erradicación de ocupantes;

5) Modificar las normas relativas al impuesto del 5% sobre los derechos en materia de sucesiones, en virtud de la ley N° 285, de 1953, N° 2 de 1959 y otras disposiciones legales, y establecer impuestos y gravámenes especiales sobre bienes raíces urbanos, erizos o no edificados en conformidad a las leyes y ordenanzas que autorizar a crear, prohibir o limitar, condiciones de las construcciones privadas de carácter anturario;

6) Dictar normas que permitan otorgar a los adquirentes de sitios o viviendas, primas, bonificaciones, subvenciones, asignaciones, préstamos en bonos o potestades notariales y otros tipos de beneficios;

7) Modificar la legislación sobre arrendamiento de bienes raíces urbanos y la legislación sobre propiedad horizontal;

8) Dictar normas sobre equipamiento, pavimentación, instalación de servicios eléctricos, de gas y otros y, en general, todos los preceptos que sean necesarios y que se refieran a estas materias;

9) Dictar normas relativas a los registros de escrituras públicas y de registro de la propiedad raíz por el que deban registrarse las viviendas urbanas y rurales que determine el Presidente de la República, y al ejercicio de las profesiones relacionadas con la planificación y construcción de estas viviendas;

10) Modificar, complementar, derogar y refundir cualquiera disposición legal que se refiera a urbanización, loteamiento de terrenos, constitución de vivienda, o al régimen jurídico de los organismos públicos o entidades privadas a través de los cuales se planifique, aplique, impulse o controle la política habitacional.

11) PROMOCION POPULAR.—

Artículo 50.— En el ejercicio de la facultad a que se refiere la letra D) del artículo primero, el Presidente de la República podrá dictar normas que aseguren y faciliten la promoción e integración de las personas y grupos en la vida social, cultural, cívica y económica del país. Estas normas podrán referirse, especialmente:

1) El reconocimiento legal de organizaciones populares existentes y la adopción de medidas para estimular la creación y el funcionamiento de otras, por medio de las cuales se persiga obtener la promoción antes señalada. Esas organizaciones podrán agruparse en razón de sus fines o en relación con el territorio que desarrollen sus actividades, en la forma que determine el Presidente de la República;

2) La creación de organismos que permitan la integración de los diversos sectores nacionales en el proceso de desarrollo del país, en todos los niveles, y su representación o relación con los servicios públicos destinados a la atención de las necesidades generales o regionales;

3) La determinación por los regímenes de subsidios por los que debe regularse las organizaciones u organismos de promoción e integración a que se refieren los números anteriores, y la sustitución o modificación de los que se encuentran contemplados en los regímenes de subsidios u otros incentivos necesarios; y

4) La supervigilancia en la ejecución de los planes y programas que estén relacionados con la política de

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el ejercicio de la facultad a que se refiere la letra B) del artículo 1º, el Presidente de la República podrá modificar el decreto con fuerza de ley N° 247 de 1960, las leyes N° 4696 y 11.294 y cualesquiera otras leyes, decretos leyes, decretos con fuerza de ley y reglamentos que se refieran a materias de orden monetario crediticio u obligaciones en oro y monedas extranjeras, para conseguir los siguientes objetivos:

a) Adquirir las acciones de las clases B, C y D, en que actualmente se divide el capital del Banco Central de Chile, ejerciendo para estos efectos la ley sólo respecto de las acciones de la serie D, y determinar el nuevo capital del Banco Central de Chile, que quiere la totalidad de esas acciones y cuando esto ocurra;

b) Establecer los nuevos órganos directivos y administrativos del Banco Central de Chile, su composición y la forma de proveer a la designación de sus miembros, señalar sus deberes y atribuciones y los de sus funcionarios en general y reglamentar las incompatibilidades e inhabilidades de las personas que participan en estas funciones directivas o administrativas;

c) Determinar las operaciones

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el ejercicio de la facultad a que se refiere la letra C) del artículo 1º, el Presidente de la República podrá dictar normas que aseguren y faciliten la promoción e integración de las personas y grupos en la vida social, cultural, cívica y económica del país. Estas normas podrán referirse, especialmente:

1) El reconocimiento legal de organizaciones populares existentes y la adopción de medidas para estimular la creación y el funcionamiento de otras, por medio de las cuales se persiga obtener la promoción antes señalada. Esas organizaciones podrán agruparse en razón de sus fines o en relación con el territorio que desarrollen sus actividades, en la forma que determine el Presidente de la República;

2) La creación de organismos que permitan la integración de los diversos sectores nacionales en el proceso de desarrollo del país, en todos los niveles, y su representación o relación con los servicios públicos destinados a la atención de las necesidades generales o regionales;

3) La determinación por los regímenes de subsidios por los que debe regularse las organizaciones u organismos de promoción e integración a que se refieren los números anteriores, y la sustitución o modificación de los que se encuentran contemplados en los regímenes de subsidios u otros incentivos necesarios; y

4) La supervigilancia en la ejecución de los planes y programas que estén relacionados con la política de

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el ejercicio de la facultad a que se refiere la letra A) del artículo anterior, el Presidente de la República podrá:

1) Fijar la estructura básica de la Administración Pública, señalando las normas fundamentales a que se someterán la clasificación, el funcionamiento y la organización general de los Ministerios y servicios públicos, estableciendo sistemas de descentralización y desconcentración administrativa;

2) Crear, modificar, fusionar o suprimir Ministerios, servicios o reparticiones, o personas jurídicas en las que el Estado tenga aportes de capital o participación, cambiar denominaciones y determinar la organización, atribuciones y funciones de los Ministerios, servicios, reparticiones y personas jurídicas referidos; transferir atribuciones y funciones de unos a otros; Crear Consejos directivos, suprimir o modificar los existentes y señalar sus atribuciones; determinar la dependencia o relación de los servicios u organismos con respecto a los Ministerios; y con las limitaciones de los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el ejercicio de la facultad a que se refiere la letra A) del artículo anterior, el Presidente de la República podrá:

1) Fijar la estructura básica de la Administración Pública, señalando las normas fundamentales a que se someterán la clasificación, el funcionamiento y la organización general de los Ministerios y servicios públicos, estableciendo sistemas de descentralización y desconcentración administrativa;

2) Crear, modificar, fusionar o suprimir Ministerios, servicios o reparticiones, o personas jurídicas en las que el Estado tenga aportes de capital o participación, cambiar denominaciones y determinar la organización, atribuciones y funciones de los Ministerios, servicios, reparticiones y personas jurídicas referidos; transferir atribuciones y funciones de unos a otros; Crear Consejos directivos, suprimir o modificar los existentes y señalar sus atribuciones; determinar la dependencia o relación de los servicios u organismos con respecto a los Ministerios; y con las limitaciones de los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el ejercicio de la facultad a que se refiere la letra A) del artículo anterior, el Presidente de la República podrá:

1) Fijar la estructura básica de la Administración Pública, señalando las normas fundamentales a que se someterán la clasificación, el funcionamiento y la organización general de los Ministerios y servicios públicos, estableciendo sistemas de descentralización y desconcentración administrativa;

2) Crear, modificar, fusionar o suprimir Ministerios, servicios o reparticiones, o personas jurídicas en las que el Estado tenga aportes de capital o participación, cambiar denominaciones y determinar la organización, atribuciones y funciones de los Ministerios, servicios, reparticiones y personas jurídicas referidos; transferir atribuciones y funciones de unos a otros; Crear Consejos directivos, suprimir o modificar los existentes y señalar sus atribuciones; determinar la dependencia o relación de los servicios u organismos con respecto a los Ministerios; y con las limitaciones de los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el ejercicio de la facultad a que se refiere la letra A) del artículo anterior, el Presidente de la República podrá:

1) Fijar la estructura básica de la Administración Pública, señalando las normas fundamentales a que se someterán la clasificación, el funcionamiento y la organización general de los Ministerios y servicios públicos, estableciendo sistemas de descentralización y desconcentración administrativa;

2) Crear, modificar, fusionar o suprimir Ministerios, servicios o reparticiones, o personas jurídicas en las que el Estado tenga aportes de capital o participación, cambiar denominaciones y determinar la organización, atribuciones y funciones de los Ministerios, servicios, reparticiones y personas jurídicas referidos; transferir atribuciones y funciones de unos a otros; Crear Consejos directivos, suprimir o modificar los existentes y señalar sus atribuciones; determinar la dependencia o relación de los servicios u organismos con respecto a los Ministerios; y con las limitaciones de los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el ejercicio de la facultad a que se refiere la letra A) del artículo anterior, el Presidente de la República podrá:

1) Fijar la estructura básica de la Administración Pública, señalando las normas fundamentales a que se someterán la clasificación, el funcionamiento y la organización general de los Ministerios y servicios públicos, estableciendo sistemas de descentralización y desconcentración administrativa;

2) Crear, modificar, fusionar o suprimir Ministerios, servicios o reparticiones, o personas jurídicas en las que el Estado tenga aportes de capital o participación, cambiar denominaciones y determinar la organización, atribuciones y funciones de los Ministerios, servicios, reparticiones y personas jurídicas referidos; transferir atribuciones y funciones de unos a otros; Crear Consejos directivos, suprimir o modificar los existentes y señalar sus atribuciones; determinar la dependencia o relación de los servicios u organismos con respecto a los Ministerios; y con las limitaciones de los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el ejercicio de la facultad a que se refiere la letra A) del artículo anterior, el Presidente de la República podrá:

1) Fijar la estructura básica de la Administración Pública, señalando las normas fundamentales a que se someterán la clasificación, el funcionamiento y la organización general de los Ministerios y servicios públicos, estableciendo sistemas de descentralización y desconcentración administrativa;

2) Crear, modificar, fusionar o suprimir Ministerios, servicios o reparticiones, o personas jurídicas en las que el Estado tenga aportes de capital o participación, cambiar denominaciones y determinar la organización, atribuciones y funciones de los Ministerios, servicios, reparticiones y personas jurídicas referidos; transferir atribuciones y funciones de unos a otros; Crear Consejos directivos, suprimir o modificar los existentes y señalar sus atribuciones; determinar la dependencia o relación de los servicios u organismos con respecto a los Ministerios; y con las limitaciones de los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el ejercicio de la facultad a que se refiere la letra A) del artículo anterior, el Presidente de la República podrá:

1) Fijar la estructura básica de la Administración Pública, señalando las normas fundamentales a que se someterán la clasificación, el funcionamiento y la organización general de los Ministerios y servicios públicos, estableciendo sistemas de descentralización y desconcentración administrativa;

2) Crear, modificar, fusionar o suprimir Ministerios, servicios o reparticiones, o personas jurídicas en las que el Estado tenga aportes de capital o participación, cambiar denominaciones y determinar la organización, atribuciones y funciones de los Ministerios, servicios, reparticiones y personas jurídicas referidos; transferir atribuciones y funciones de unos a otros; Crear Consejos directivos, suprimir o modificar los existentes y señalar sus atribuciones; determinar la dependencia o relación de los servicios u organismos con respecto a los Ministerios; y con las limitaciones de los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91,

Vertical text on the left margin, likely bleed-through from the reverse side of the page.

aplicación de los futuros aumentos, acordado con las autoridades que establezca el Presidente de la República.

ARTICULO 15º.— La aplicación de esta ley no podrá significar alteración del régimen de remuneración de los funcionarios públicos. Tampoco podrá significar aumento de personal, salvo en los casos de creación de nuevos organismos.

ARTICULO 16º.— Los decretos emanados del Presidente de la República en el ejercicio de las facultades que esta ley le otorga deberán ser dictados y enviados a la Contraloría General de la República para su toma de razón dentro del plazo de un año contado desde la publicación de la presente ley. Con todo, cuando dicho organismo represente un decreto dentro de los treinta días de este plazo o después de su vencimiento, el Presidente de la República podrá introducir las correcciones o modificaciones que sean pertinentes dentro de los treinta días siguientes a la devolución.

Los decretos empezarán a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial o a otro posterior que ellos mismos señalen.

ARTICULO 17º.— No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el Presidente de la República en el ejercicio de las facultades que le confiere esta ley, podrá establecer gradualmente la organización de los servicios auxiliares de la Administración Pública, con objeto de racionalizar, centralizar, modernizar y mecanizar el aprovisionamiento, el pago de remuneraciones, los procesos de selección, el procesamiento de datos, la movilización de los funcionarios, los servicios de imprenta y difusión, o los trabajos de conservación de edificios públicos, con término de dos años desde la vigencia de esta ley.

ARTICULO 18º.— Esta ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial.

ARTICULO TRANSITORIO.— La ley de gastos que no podrá significar aumento del conjunto de los gastos consultados por concepto de remuneraciones en la ley de Presupuestos 1965 y en los presupuestos de los servicios centralizados, correspondientes al mismo año.

Las disposiciones que se dicten en virtud de la presente ley, en relación con aquello que tenga relación con ingresos y gastos, se incorporarán a la Ley de Presupuestos de la Nación para el año 1965, de acuerdo con el artículo 34º del Decreto con Fuerza de Ley N° 47, de 1959. Para tales efectos, autoriza al Presidente de la República para efectuar traslapes desde cualquier artículo de las partidas y capítulos consultados en el año 1965, e las nuevas partidas y capítulos que se creen en virtud de las disposiciones a que se refieren las presentes leyes.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa devuelve a la Honorable Cámara que la Comisión técnica rechazó el Mensaje del Ejecutivo, y no hay Diputado informante.

En discusión general el proyecto. Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GODDY URRUTIA. Pido la palabra a continuación.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Señor Presidente de la Sala, señor Presidente de la Comisión, no obstante lo que el informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en el proyecto de ley, de iniciativa del Ejecutivo, por el cual se solicitan facultades extraordinarias, financia diversos problemas de orden administrativo, económico y social.

El informe de la Comisión propone el rechazo de la idea de legislar, lo cual pone de manifiesto una grave diferencia de opiniones entre la mayoría de la Comisión y el Ejecutivo, por lo que el proyecto de ella consiste en rechazar la idea de legislar, y, en consecuencia, excluir las materias de los debates parlamentarios por un prolongado tiempo. El Supremo Gobierno confía en que los señores Diputados se sirvan rechazar el informe de la Comisión, y, como consecuencia de eso y simultáneamente, aprobarán la idea de legislar.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— Tiene dudas el señor Ministro?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Justicia).— La conclusión tan grave señalada sobre un fundamento básico que aparece en el informe expuesto en la segunda parte del informe, donde se expresa: "La Comisión Informante, sin desconocer la importancia que urge la necesidad de resolver los problemas básicos que afectan a las materias objeto de la autorización".

Este fundamento, tan enfático como expuesto, y tan amplio, aparece mejor delimitado adelante en otro párrafo del informe, y, cosa curiosa, también sucesivamente restringido, porque en otro párrafo se la mayor de las disposiciones del proyecto, en consecuencia que se está afirmando la existencia de facultades extraordinarias y no de una ley normativa.

Entonces, ya no se trata de objetar la totalidad de la iniciativa, sino solamente de indicar que la mayoría de sus disposiciones estaría sujeta a la objeción fundamental de que la delegación de facultades legislativas, por lo

corresponde, según su naturaleza y su esencia. Entonces, se deja entregado al Presidente de la República el completar la norma elaborada por el legislador, agregándole lo necesario para su mejor cumplimiento. En este caso, evidentemente, no hay delegación alguna de facultades al Poder Ejecutivo, sino funciones dentro de sus áreas propias, y, a su vez, el Poder Legislativo le hace también en todas las disposiciones legales de carácter administrativo o económico que exija la "marcha del Estado".

Esta fórmula de delegación de facultades amplia y sin límites, evidentemente, no hizo escuela. Si se califica y observa su extensión, sin duda alguna, constituye una verdadera "delegación" de facultades legislativas de parte del Parlamento. Pero ello no quiere decir que no se hayan dictado algunas, con posterioridad, bastante amplias y generosas. A su vez, las ha habido muy específicas y puntuales.

Así, por ejemplo, mencionando estas últimas, quiero recordar que en el proyecto de ley aprobado por esta misa, sobre legitimación de la República, el Presidente de la República, para dictar normas con fuerza de ley, a fin de que modificara diversas disposiciones legales transitorias de las que se juzgar la aplicación de ese proyecto de ley sancionado recientemente por el Honorable Cámara. Y puedo recordar más todavía, para referirme a los señores parlamentarios, la Ley N° 1290, de 1954, también entregó una facultad que constituye, sin duda, la delegación de facultades legislativas de la República. En el informe de la Comisión, en nombre del Gobierno, no se propuso de esas peticiones e indicaciones que formularon los Honorable parlamentarios, a fin de considerarlas para mejorar el proyecto y rectificarlo en lo que fuera posible. Sin embargo, desgraciadamente, el diálogo fue sorprendentemente interrumpido por la clausura del debate, y toda la labor de consolidación de puntos de vista fue definitivamente frustrada.

Por eso, como decía hace unos instantes, la primera observación que debe formularse respecto al informe de la Comisión, es la de que los argumentos que se aducen para justificar una proposición tan grave como es el rechazo de la idea de legislar, no condujeron, de modo alguno, a la conclusión que se propone.

Pero debo decir más, señor Presidente. Se dice, expresamente en el informe que se trata de una ley normativa, pero no constituye una ley normativa. Mas, yo me permito sentir de esta opinión. Creo que esta es, realmente, una ley normativa y no una ley de delegación de facultades. Reconozco que en el terreno en que entramos a discutir los conceptos de que debe hacerse para dilucidar el problema que se caracteriza por su precisión porque lo que se propone es una ley normativa, no está definido en nuestro ordenamiento jurídico, ni existen suficientes opiniones definitivas y suficientemente manifiestas sobre el particular. Pero no cabe duda alguna de que, desde hace ya algún tiempo, en el Parlamento, en la cátedra y en la doctrina, se ha venido estudiando esta materia y se ha logrado llegar, ya a ciertas y determinadas precisiones.

En un informe emitido en 1962 por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Honorable Senado, se lee algo que es útil tener en cuenta por las reflexiones que contiene: "Se trata de una iniciativa de las que se han denominado leyes normativas, como una manera de expresar que sus disposiciones se limitan, como corresponde, en esencia, a la ley, a señalar los conceptos o criterios básicos y fundados del ordenamiento jurídico sobre los cuales se pretende legislar, dejando entregado a la potestad legislativa del Presidente de la República el desarrollo de dichas ideas y el detalle de su aplicación. Responde ella, pues, a lo que filosóficamente y jurídicamente debe ser la ley: una norma de carácter general, que debe ser común, que no debe ser casuística ni reglamentaria."

Y agrega este mismo informe: "Esta forma de legislar es nueva en Chile, sino a decir verdad y como lo hiciera, presente el señor Ministro de Justicia, nació en el propio Congreso Nacional como una reacción contra esa práctica parlamentaria que implicaba otorgar delegación de facultades de parte del Congreso Nacional en el Ejecutivo, y también, por que no decirlo, contra el vicio, a veces frecuente, de aprobar leyes demasiado casuísticas y detalladas."

Por otra parte, señor Presidente, el señor Contralor General de la República, quien, además de la institución jurídica de la delegación de facultades legislativas, en otras palabras, quiere decir que en nuestro Derecho Público consuetudinario se ha establecido la institución jurídica de la delegación de facultades legislativas. Para fundamentar esta conclusión, pueden citarse muchos precedentes, a los que se refieren los artículos 13, 163, 166 y 169 de la Constitución Política del Estado. Estos precedentes se han producido y producido a través de un largo tiempo. Las primeras delegaciones de facultades datan del año 1927. Las últimas se han producido en esta misma legislatura como es oportuno tener en cuenta para tener la oportunidad de expresarlo más adelante.

Se trata, pues, de una práctica que se ha desarrollado en la vida del Congreso, durante la cual el Congreso ha tenido oportunidad de entregar facultades a diversos Presidentes de la República, como es el señor González Videla, el señor Jorge Alessandri. Es decir, a este respecto no ha habido discriminación para que el Poder Ejecutivo, en virtud de esta forma, a pesar de que todos los Presidentes pertenecían a las más diversas tendencias políticas. Tampoco la ha habido en cuanto a discriminar sobre las facultades de estas facultades. Tengo a la vista un documento que permite sostener que desde el año 1927 se han producido 21 leyes de delegación de facultades, las que han sido de muy diversa naturaleza. Muchas de ellas han sido bastante generales y otras, también, muy particulares y específicas. Sin duda

alguna, la ley delegatoria más general es la número 4945, que por ser así, no hizo escuela, ya que con posterioridad ninguna ley de esta naturaleza ha entregado tantas facultades como esta. El artículo único decía: "Se autoriza al Presidente de la República hasta el 31 de mayo de 1931, a dictar todas las disposiciones legales de carácter administrativo o económico que exija la "marcha del Estado".

Esta fórmula de delegación de facultades amplia y sin límites, evidentemente, no hizo escuela. Si se califica y observa su extensión, sin duda alguna, constituye una verdadera "delegación" de facultades legislativas de parte del Parlamento. Pero ello no quiere decir que no se hayan dictado algunas, con posterioridad, bastante amplias y generosas. A su vez, las ha habido muy específicas y puntuales.

Así, por ejemplo, mencionando estas últimas, quiero recordar que en el proyecto de ley aprobado por esta misa, sobre legitimación de la República, el Presidente de la República, para dictar normas con fuerza de ley, a fin de que modificara diversas disposiciones legales transitorias de las que se juzgar la aplicación de ese proyecto de ley sancionado recientemente por el Honorable Cámara. Y puedo recordar más todavía, para referirme a los señores parlamentarios, la Ley N° 1290, de 1954, también entregó una facultad que constituye, sin duda, la delegación de facultades legislativas de la República. En el informe de la Comisión, en nombre del Gobierno, no se propuso de esas peticiones e indicaciones que formularon los Honorable parlamentarios, a fin de considerarlas para mejorar el proyecto y rectificarlo en lo que fuera posible. Sin embargo, desgraciadamente, el diálogo fue sorprendentemente interrumpido por la clausura del debate, y toda la labor de consolidación de puntos de vista fue definitivamente frustrada.

Por eso, como decía hace unos instantes, la primera observación que debe formularse respecto al informe de la Comisión, es la de que los argumentos que se aducen para justificar una proposición tan grave como es el rechazo de la idea de legislar, no condujeron, de modo alguno, a la conclusión que se propone.

Pero debo decir más, señor Presidente. Se dice, expresamente en el informe que se trata de una ley normativa, pero no constituye una ley normativa. Mas, yo me permito sentir de esta opinión. Creo que esta es, realmente, una ley normativa y no una ley de delegación de facultades. Reconozco que en el terreno en que entramos a discutir los conceptos de que debe hacerse para dilucidar el problema que se caracteriza por su precisión porque lo que se propone es una ley normativa, no está definido en nuestro ordenamiento jurídico, ni existen suficientes opiniones definitivas y suficientemente manifiestas sobre el particular. Pero no cabe duda alguna de que, desde hace ya algún tiempo, en el Parlamento, en la cátedra y en la doctrina, se ha venido estudiando esta materia y se ha logrado llegar, ya a ciertas y determinadas precisiones.

En un informe emitido en 1962 por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Honorable Senado, se lee algo que es útil tener en cuenta por las reflexiones que contiene: "Se trata de una iniciativa de las que se han denominado leyes normativas, como una manera de expresar que sus disposiciones se limitan, como corresponde, en esencia, a la ley, a señalar los conceptos o criterios básicos y fundados del ordenamiento jurídico sobre los cuales se pretende legislar, dejando entregado a la potestad legislativa del Presidente de la República el desarrollo de dichas ideas y el detalle de su aplicación. Responde ella, pues, a lo que filosóficamente y jurídicamente debe ser la ley: una norma de carácter general, que debe ser común, que no debe ser casuística ni reglamentaria."

Y agrega este mismo informe: "Esta forma de legislar es nueva en Chile, sino a decir verdad y como lo hiciera, presente el señor Ministro de Justicia, nació en el propio Congreso Nacional como una reacción contra esa práctica parlamentaria que implicaba otorgar delegación de facultades de parte del Congreso Nacional en el Ejecutivo, y también, por que no decirlo, contra el vicio, a veces frecuente, de aprobar leyes demasiado casuísticas y detalladas."

Por otra parte, señor Presidente, el señor Contralor General de la República, quien, además de la institución jurídica de la delegación de facultades legislativas, en otras palabras, quiere decir que en nuestro Derecho Público consuetudinario se ha establecido la institución jurídica de la delegación de facultades legislativas. Para fundamentar esta conclusión, pueden citarse muchos precedentes, a los que se refieren los artículos 13, 163, 166 y 169 de la Constitución Política del Estado. Estos precedentes se han producido y producido a través de un largo tiempo. Las primeras delegaciones de facultades datan del año 1927. Las últimas se han producido en esta misma legislatura como es oportuno tener en cuenta para tener la oportunidad de expresarlo más adelante.

Se trata, pues, de una práctica que se ha desarrollado en la vida del Congreso, durante la cual el Congreso ha tenido oportunidad de entregar facultades a diversos Presidentes de la República, como es el señor González Videla, el señor Jorge Alessandri. Es decir, a este respecto no ha habido discriminación para que el Poder Ejecutivo, en virtud de esta forma, a pesar de que todos los Presidentes pertenecían a las más diversas tendencias políticas. Tampoco la ha habido en cuanto a discriminar sobre las facultades de estas facultades. Tengo a la vista un documento que permite sostener que desde el año 1927 se han producido 21 leyes de delegación de facultades, las que han sido de muy diversa naturaleza. Muchas de ellas han sido bastante generales y otras, también, muy particulares y específicas. Sin duda

den establecerse estas dos cosas que señalo: los empleos, por un lado, y las remuneraciones que corresponden a los funcionarios, por otra.

No cabe duda, pues, que la práctica invariablemente otorgada por el Parlamento desde el año 1927, en materia de estas facultades cuando le han sido solicitadas, dentro de ciertos límites de tiempo y materia, aunque muchas veces las ha concedido en forma extraordinariamente amplias.

Es efectivo, por tanto, cuando vengo sosteniendo desde el comienzo de mi intervención. Esta resolución sucesiva de hechos ha dado origen a una discusión que se ha prolongado durante tanto tiempo, en virtud de la cual se ha sostenido por muchos que nuestro Derecho Público no autoriza la delegación de facultades. Esta discusión, evidentemente, ha sido ya superada por los hechos tangibles de nuestra vida pública que, repito, a lo largo del tiempo, en forma que he acabado de señalar, han llegado a constituir conjuntamente un complemento de nuestras instituciones de Derecho Público, habiendo quedado posicionadas las opiniones individuales y aún en sus etapas.

Vale la pena observar que esta costumbre no contradice ningún texto expreso de la Constitución Política del Estado, sino que viene a llenar el vacío de la normativa escrita del Derecho Público. Y esta sería la primera oportunidad que en nuestro Derecho surge, por la vía de la costumbre o la interpretación, una institución jurídica importante. No podemos olvidar que el régimen de las facultades imperó en Chile por más de 30 años, nació no del texto de la Constitución Política del año 1933, sino de una interpretación diversa del mismo texto que, consagrada por la costumbre, se convirtió en una obligación, a tal punto que solo una nueva Constitución, la del año 1925, cambió ese régimen por el que actualmente tenemos.

Por otra parte, este planteamiento que vengo formulando permite afirmar que nuestro Derecho Constitucional, nuestro Derecho Público, por la vía de la costumbre, se ha venido acomodando a las nuevas instituciones que viven los tiempos en que vivimos.

Es importante señalar, a este respecto, que gran parte de las modernas Constituciones escritas otorgan la delegación de facultades. Así, en un documento que tengo a la vista y que no pretendo en modo alguno sea exhaustivo, consta que las instituciones de Colombia, Nicaragua, Panamá, Venezuela, Alemania Federal, Francia, Italia y Marruecos —esta última de 7 de noviembre de 1962—, establecen claramente la posibilidad de que el Poder Legislativo pueda delegar sus facultades al Poder Ejecutivo. Esto, realmente, responde a una necesidad.

Así también lo entendió la Segunda Comisión del Congreso Internacional de Juristas, celebrado en Nueva Delhi del 5 al 10 de enero de 1959, que en una de sus conclusiones consignó lo siguiente: "Modernamente, en particular en las sociedades que se han impuesto la limitación de plazo, en proporcionar facultades a los miembros al conjunto de la comunidad, ocurre a veces que el Poder Legislativo estima necesario delegar al Poder Ejecutivo a otros organismos la facultad de dictar normas de carácter legislativo."

El documento de trabajo que sirvió de base a las conclusiones de ese torneo, y que he citado para ilustrar el alcance de lo que acabo de leer, es más explícito y dice así: "En las sociedades modernas, y en particular en las grandes sociedades que han emprendido la tarea positiva, consistente en organizar el bienestar de la colectividad, es necesario y en realidad inevitable que el Poder Legislativo delegue en el Poder Ejecutivo atribuciones para dictar normas que tienen carácter de ley."

"Sin embargo, sea cual fuere el sistema de hecho de las normas de carácter legislativo, los objetivos definidos y precisos del procedimiento necesario para ponerlas en vigor."

Puede, entonces, decirse que esta costumbre que se encuentra establecida entre nosotros, y ha venido a enriquecer y modernizar nuestro Derecho Público, estableciendo una institución jurídica, después de largo debate, que es extraordinariamente útil y, además, indispensable, dados los caracteres de la vida moderna.

El proyecto de ley en discusión solicita facultades perfectas, claramente delimitadas, para que el Poder Ejecutivo, en conformidad con el acuerdo adoptado por la Sala, cada Comité podía usar de la palabra hasta por 15 minutos. Al término de estos tiempos, se declaró cerrado el debate y se votó en general el proyecto. Eventualmente, en caso de aprobarse la idea de legislar, volverá a segundo informe a la Comisión técnica respectiva y a la de Hacienda, en virtud de lo dispuesto en los artículos 61 y 62 del Reglamento.

En el tiempo del Comité Comunista, tiene la palabra el Honorable señor Goddy Urrutia.

El señor GODDY URRUTIA. Señor Presidente, por acuerdo de los Comités se ha reducido el tiempo para discutir en general el proyecto sobre "Leyes Normativas" enviado y retirado por el Ejecutivo en el período pasado. Esto obliga a los diputados comunistas a sintetizar sus puntos de vista, y han preferido hacerlo en un documento escrito.

Como se sabe, casi la unanimidad de los Diputados que formaron la Comisión de Gobierno Interior, que conoció de este mensaje, se pronunció en favor de la aprobación de él. En esta materia, los comunistas hemos tenido, por razones de principios, la misma actitud: siempre nos hemos negado a delegar las facultades que le son específicas al Congreso Nacional. Lo hemos hecho con todos los regímenes, con todos los Presidentes, y en todos los casos.

Para nosotros, la soberanía descansa fundamentalmente en el pueblo, el cual, bien o mal, acertando o equivocándose en sus decisiones, elige los Poderes Públicos, a fin de que cada uno de ellos cumpla con lo dispuesto en el orden jurídico. Por eso, y mientras no haya una disposición constitucional que modifique lo que está en vigencia, no cedemos un centímetro en nuestra actitud. Mucho menos la alteraremos cuando nos encontramos ante un Gobierno cuya tendencia hegemónica está a la vista. Lo está en el tratamiento que da a los proyectos en las Comisiones, en las calificaciones de urgencia, en el hecho manifestado de desestimar toda opinión que se le oponga, en la oficial en el contenido de los mensajes que llegan a las Cámaras, en la conducta de los representantes territoriales del Ejecutivo, y en la forma como se monopolizan los medios de comunicación, para aplastar las voces profanas de la insurgencia o del independentismo.

Cuando se dictó la Constitución política de 1925, se impuso sobre Chile un régimen duramente presidencialista. En un solo puño se han acumulado inmensas facultades. El Parlamento, progresivamente, ha ido abdicando de lo suyo poniéndolo en actividad de rendición incondicional.

La Carta del 25 tiene un origen y gestación mucho menos democrática que la Constitución portaliana de 1833. En el primer caso, se convocó a un Poder Constituyente, de emanación popular, sino que se reclutó, "enganchó" —dijo el sacerdote Alejandro Videla— a un grupo de "notables", lo que como se hizo en el trato de sancionar un referéndum amañado, en que participó una minoría ridícula e intrascendente.

127.500 votos a favor; votó el 49,9% de los inscritos; el 55,1% se abstuvo.

La Constitución en vigor, que ya ha sido objeto de diversas reformas, está muy lejos de corresponder a un Estado moderno, agotado y agotado. Sin embargo, se la continúa parchando, como si no estuviese demasiado remendada. Ahora mismo se entran a considerar, también bastante, 44 modificaciones más propuestas por el actual Ejecutivo. Para el Parlamento está reduciendo un trabajo digno de un arciducado japonés. ¿Por qué no se tiene el valor de declarar que su texto está superado por los hechos y por la vida, y no se entra de una vez a estudiar una nueva Constitución Política? Esto sería lo cuerdo y lo lógico; hay que entender con claridad una cosa: mientras no se operen cambios estructurales verdaderos y profundos, será imposible intentar modificaciones de fondo en la superestructura política y jurídica.

Si la simple idea de alterar la definición que la Carta del 25 contiene sobre el sacrosanto e intangible derecho de propiedad ha provocado poco menos que una tormenta, y las fuerzas reaccionarias del privilegio se aprestan a obstruirlo, ¿qué se puede esperar de las reformas que pretenden poner por encima de las clases y cuyos intereses coinciden, en gran parte, con los de la vieja y soberbia oligarquía, con los de los monopolios y las inversiones extranjeras de las grandes empresas extranjeras e imperialistas?

Algunos señores Diputados han intentado, con subterfugios, hacer un distinguido "anoché lo hemos oído" —entre las viejas facultades extraordinarias que se han concedido tantas veces sobre todo para restringir las libertades públicas, y las llamadas "leyes normativas". No hay tal. Unas y otras significan la misma cosa: entregar más poder al Ejecutivo, con desmedro del Legislativo. Son hermanas siamesas.

La Carta del 25 ni siquiera menciona el precepto de leyes normativas. Sera, según algunos juristas, un acto repetido en este último tiempo, porque este es un principio nuevo en Derecho Constitucional, sin embargo, no tiene fundamento, es una simple opinión teórica.

En la fundamentación del mensaje sobre reforma constitucional, el Ejecutivo afirma que, entre otras cosas, propuso modificaciones que no se dio curso, y que se dio curso textualmente —al Congreso Nacional para que otorgue a la facultad de dictar normas de carácter legislativo, sin embargo, no tiene fundamento, es una simple opinión teórica.

Si el Ejecutivo reclama esta facultad, quiere decir que ella no existe y si no existe, ¿cómo pretende que el Parlamento apruebe un proyecto de leyes normativas en circunstancias que la Constitución no le faculta para ello? No se puede dar lo que no se tiene. No habría sido más correcto esperar por el principio esto. Por reformar la Carta.

Un principio universal establece que en Derecho Privado se puede hacer todo lo que la ley no prohíbe. En cambio, en Derecho Público se puede hacer sólo lo que la ley permite."

"La verdad es que la pobre Constitución del 25, que quedó huérfana a la muerte de José María —uno de sus últimos días— que se consultaba cuando surgen dudas sobre su aplicación—, se le hicieron primero algunas enmiendas a manera de agujero; después, los disparos e impactos se han convertido en forjados, dignos de un cadáver mutilado por el desguazado cruzero "Almirante Latorre".

Sin embargo, escandalosamente se sigue erigiendo la Constitución "la Carta" como si fuera un "recuerdo" de un viejo texto constitucional bismarkiano: "Los gritos clamando por los derechos que garantiza la Constitución, cuando se hacen a base de los gritos de una doncella, cuando se violan, clamando por su virginidad."

Señores Diputados, comprendo la urgente necesidad de que en nuestro país se operen cambios auténticos y reales. Esta última palabra, naturalmente, la empleamos en el sentido que la usaba Marx: cambios desde la raíz y no solamente desde aquellos que andan rozando la superficie, las hojas secas o los frutos podridos, que caen solos. Los cambios tienen que ser de toda naturaleza y no exclusiva o predominantemente del orden jurídico. En este último sentido, advertimos toda una inclinación del partido dominante, a juzgar por el número y carácter de los proyectos que viene fundiendo el Congreso, en forma que supera toda capacidad y tolerancia. Estamos, en este sentido, ante una hemorragia de gélida, acaso sería mejor llamarla a una disenteria legislativa. Si los proyectos que están en Comisiones, y muchos otros que se anuncian estrepitosamente no coinciden con modificaciones que importen cambios reales en el orden económico, para borrar con los viejos privilegios y estructuras

señaladamente, estaremos perdiendo el tiempo y sembrando confusiones, porque la hipercritica legalista sonará puramente como piedras en un tarro vacío, como el ruido de bombas que golpea a la melodía. La práctica demuestra que primero se producen los hechos; atraído llega la ley a codificarlos.

Pocos países del mundo tienen más leyes que Chile, y eso por eso, la inmensa mayoría de nuestros compatriotas no siguen llenos de necesidades, vegetando bajo la línea de flotación? A los chilenos nos está pasando lo que al papagayo del apolo de Tagore, al que para llenarlo de concimientos, los alimentaban con hojas de libros. A cada rato tropezamos con códigos y leyes; por donde nos toquen, sonamos a artículos e incisos. Entretanto, los hechos andan adelantados, sin control, y para hay esperanza que no se ponga término a los abusos ni a la explotación: siguen rigiendo los métodos del Far West.

La Constitución y las leyes de cualquier país no son otra cosa que "la suma de los factores reales" que rigen en un país, según opinión de Lassalle. Y entre esos factores reales de poder, a la cabeza de todos, están los factores económicos. Mandan los banqueros, los grandes propietarios, los magnates de las empresas imperialistas. Las leyes reflejan los intereses de los poderosos, al extremo de que no constituye una monstruosidad afirmar que para los ricos existe el Código Civil, y para los pobres, que no son sino los castigos y las sanciones, el Código Penal.

Seguimos afirmando que Chile tiene necesidad imperiosa de cambios fundamentales. Los comunistas hemos apoyado siempre toda iniciativa — ¡muja pocas, por cierto! — que vaya en beneficio de los pobres, y en beneficio de proyectos que hacen en las comisiones esperando mayorías favorables que los hagan suyos y les digan: — ¡Lázaro, levántate! Esta actitud de los comunistas la conocen bien los trabajadores de las cárceles, que se movilizan en demanda de justicia. No tenemos compromiso alguno con los poderosos, y nuestras manos están libres y limpias, como nuestra conciencia, para cumplir, sin ser molestados por los señores presidentes, con nuestro pueblo, y el mandato, muy honroso, por cierto, que cientos de miles de trabajadores y gentes progresistas le han dado al Partido de Recabarren. Cuentamos los votos de los que nos responden, pero, como el tabaco de Sócrates, estaremos picando a los remisos, para que no se duerman y no olviden lo que prometieron.

Por las razones expuestas y el examen de los escuchamos, nuestros votos serán adversos al proyecto de leyes normativas, que fuera de ser inconstitucional, es innecesario. Las tendencias políticas caristas están en el aire, y en el mundo. En Inglaterra, como sabemos, "el rey reina, pero no gobierna"; en Italia, el Parlamento lo es todo, de aquí las aflicciones de la Democracia Cristiana, desde que de una realidad se convirtió en una fantasma. En la Quinta República se demorona y se viene al suelo el poder personal de que fue investido De Gaulle, este personaje tan afecto a los plebiscitos y que no ha podido vencer los resaca de la congoznanza, tan odiosa en un gobernante, en Estados Unidos, por el momento, sobre esta materia, no oímos otras voces que la explosión de las bombas y el disparar de las ametralladoras sobre pueblos inermes a los cuales expresamos toda nuestra simpatía y adhesión.

Mientras no abordemos, mediante un Poder Constituyente, democráticamente generado, la elaboración de una nueva Carta Fundamental, que signifique un principio de Montesquieu sobre la división de los Poderes del Estado; que la ley la haga el Congreso; que el Ejecutivo le mande cumplir, y que el Judicial considere el caso de inconstitucionalidad, no se puede avanzar en la transigencia. Ni los partidarios del monopolio pueden sacar a Chile del atolladero. Esta es la opinión de los comunistas en el Congreso Nacional, y fuera de ellos, no hay otros que se levanten ni reservas. Es torio.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Queda un minuto y medio al Comité Comunitario.

El señor GODOY URRUTIA. — Remisiones.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — A continuación, en el tiempo del Comité Democrático Cristiano, tiene la palabra el Honorable señor LORCA.

El señor LORCA (don Alfredo). — Señor Presidente, entramos al debate con mucha serenidad, porque durante meses hemos escuchado la discusión de este proyecto de leyes normativas.

En realidad, insistir en su análisis con el propósito de juzgarlo después de haber oído la completa exposición del señor Ministro de Justicia, sería cansar la atención de la Honorable Cámara. En una disertación clara, y con extraordinaria precisión jurídica, ha demostrado que este proyecto de ley, que concede facultades Normativas, es constitucional; que, en resumen, es un "proyecto de leyes normativas".

Más aún, si alguien creyera que este proyecto de ley delega facultades al Poder Ejecutivo, no se puede permitir que el Presidente de la República dictar decretos con fuerza de ley, no creo que los Honorables colegas de otros partidos, a quienes respeto mucho, pudieran lanzar la primera piedra, de haber normativas a varios Presidentes de Chile: a don Juan Antonio Ríos, a don Gabriel González Videla y al Presidente de la revolución pacífica, don Carlos Ibáñez del Campo, cuyo Gobierno con Ministros socialistas todos recordamos, como también

recordamos su propaganda, su diestro el tiempo y sembrando confusiones, porque la hipercritica legalista sonará puramente como piedras en un tarro vacío, como el ruido de bombas que golpea a la melodía. La práctica demuestra que primero se producen los hechos; atraído llega la ley a codificarlos.

En la elección de 1953, el señor Ibáñez, democráticamente obtuvo un triunfo abrumador en las urnas, el 48% de los votos. Y, si me lo permite la Honorable Cámara, debo recordar que el actual Presidente de Chile, don Eduardo Frei, obtuvo el 56% de los votos.

Pues bien, los Parlamentos de esa época no titubearon en dar facultades extraordinarias a los Presidentes de la República. Se las dieron. En cuanto a las actualizadas por don Carlos Ibáñez, quiero recordar que el actual Jefe de Estado, cuando habló en el Senado en apoyo de esas facultades, dijo que cuando el pueblo se expresaba democráticamente en las urnas y elegía un Mandatario, y éste solicitaba facultades de leyes normativas, era justo concedérselas, porque en el fondo el Congreso, en ese momento, estaba interpretando el anhelo del pueblo de Chile.

El Presidente don Jorge Alessandri gobernó con facultades extraordinarias, no obstante ser elegido por el Congreso Nacional, ya que en las urnas no obtuvo la mayoría absoluta.

Pues bien, yo comprendo y comparto la inquietud y el espíritu revolucionario de mi Honorable colega señor Godoy Urrutia. Pero Su Señoría está de acuerdo conmigo en que para legislar sobre cualquier materia trascendental, se incurre en una gran demora, hay proyectos que para llegar a ser leyes definitivas, necesitan de dos o tres meses y algunas veces de muchos más.

Señor Presidente, a quienes ragan sus vestiduras diciendo que no hay facultades extraordinarias, yo sé que el señor Alessandri y seis del señor Bañes, se dictaron sesientos decretos con fuerza de ley. Honorable Cámara, nadie puede negar que en la última elección presidencial, en que triunfó el señor Frei en forma abrumadora hubo un debate público intenso y extenso a través de la televisión y la radio de todo Chile. En esa oportunidad, tres señores presidentes, los señores Alessandri, Durán y Frei, debatieron los problemas nacionales, plantearon sus programas y dieron a conocer los proyectos de ley que deseaban aprobar por el Parlamento.

El pueblo, que eligió como Presidente de la República al señor Eduardo Frei Montalva, sabe que este proyecto de leyes normativas, que hoy discutimos, fue uno de los que anunció al país en su campaña. Es la Comisión de Gobierno Interior del Parlamento del período pasado, que se opuso a la idea de legislar sobre la materia. Y el Honorable colega señor Godoy Urrutia sabe que ya en el año 1932, cuando se discutieron las transformaciones que se han ofrecido al pueblo chileno, no podemos dejar de considerar el momento histórico y político actual de nuestro país.

Es evidente que el pueblo chileno se pronunció el 4 de septiembre de 1964 por algunas cosas fundamentales: por un régimen de justicia y libertad, que se realice, en definitiva, la plena realización del programa tal y su incorporación e integración en la nueva sociedad que queremos crear, en la cual todos tendrán las mismas posibilidades para adquirir y materializar el espíritu y el material que puede ofrecer este país. Propiciamos establecer un régimen que permita un desarrollo acelerado y racional, con claro sentido de espíritu americano, de nuestro pueblo, que quiere dar a América Latina una posibilidad nueva. No se trata de ejercer un liderazgo, sino de hacer conciencia en los otros de crear una sociedad distinta al servicio del hombre.

Todo significa hacer una verdadera y auténtica revolución en Chile, que, como digo, tiene por finalidad crear una nueva sociedad. Esta tarea es necesaria para realizarla se necesitan también transformaciones nuevas y adecuadas. Estas de sentido común. Todos los Honorables señores Diputados concuerdan en que las actuales herramientas con que cuentan el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, no son las apropiadas para lograr este propósito.

De ahí que sea imprescindible entregar al Ejecutivo las facultades necesarias. Es eso lo que está pidiendo el Gobierno a través de todos los proyectos que ha sometido a la consideración del Congreso, especialmente de este sobre leyes normativas.

Nosotros creemos que estas herramientas son indispensables para poder llevar a cabo la revolución que queremos realizar, justamente por que no decimos, se nos podría criticar por no hacerla, en circunstancias que se nos están negando los instrumentos necesarios.

Pero también creo que el Ejecutivo tiene el respaldo moral de este pueblo chileno para solicitar estos instrumentos. El pueblo se pronunció por mayoría abrumadora el 4 de septiembre de 1964, en una proporción sin precedentes, superior, en todo caso, a la que favoreció al señor Ibáñez, que obtuvo sólo el 48% de los votos, y el señor Alessandri, que sacó el 31 ó 32% de los sufragios. Sin embargo, a los señores Mandatarios se les otorgaron Facultades Extraordinarias. El pueblo chileno no sólo se pronunció en favor del programa del señor Frei, sino también aceptó darle las herramientas específicas que el Gobierno está pidiendo. Porque nadie puede desconocer que uno de los significados que tiene el abrumador y unido que obtuvo el 7 de marzo el partido que en ese momento estaba en el Gobierno, fue justamente que constituyó un mandato popular para que se le entregaran al Ejecutivo esos instrumentos legales.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical, que el

señor NAUDON. — Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON. — Señor Presidente, en representación de este Comité, preclaré el pensamiento del Partido Radical, en relación con el proyecto que se presentó a la consideración de la Cámara por el Ejecutivo, que le concede facultades extraordinarias.

Antes de entrar al estudio de la materia misma, es preciso hacer una breve reseña de los antecedentes jurídicos en juego.

En nuestro régimen institucional están separados los Poderes Públicos — Legislativo, Ejecutivo y Judicial — y se rigen en esta forma los Poderes Públicos. Los Poderes Públicos son el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Los Poderes Públicos son el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Los Poderes Públicos son el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

La división de Poderes y la delimitación de sus atribuciones es una garantía de libertad y de la subsistencia del régimen democrático. Así lo dice en su obra, "Elementos de Derecho Constitucional Chileno", el autor don Carlos Andrade, al referirse al pensamiento de Montesquieu en los siguientes términos: "Cuando en la misma persona o en el mismo cuerpo de magistratura, el Poder Ejecutivo está unido al Legislativo, hay libertad, porque se puede temer que el mismo Monarca o el mismo Senado haga leyes tiránicas, para ejecutarlas tiránicamente. No hay tampoco libertad si el poder de Juzgar no está separado de los Poderes Legislativo y Ejecutivo". Así lo dice el Honorable Diputado señor César Godoy Urrutia, y precisamente con estas ideas se basó para hacer salir de él a esos banqueros que sólo están ahí para defender los intereses de sus instituciones. Estas ideas se encuentran en este proyecto de ley. Por eso, pedimos a la Honorable Cámara que comparta esta posición nuestra y conceda, por unatraslado de los poderes a Su Excelencia el Presidente de la República, para que dicte leyes normativas en beneficio del país, para hacerlo progresar con rapidez dentro de lo que permite la democracia, la Constitución y las leyes, para hacer realmente una revolución en libertad.

Por estas razones, los Diputados democráticos cristianos pedimos que se remita a la Comisión de Gobierno Interior y se apruebe el proyecto sobre leyes normativas propuesto por el Ejecutivo.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Mariano). — Señor Presidente, en la discusión de este proyecto sobre leyes normativas, que el Poder Ejecutivo realice las transformaciones que se han ofrecido al pueblo chileno, no podemos dejar de considerar el momento histórico y político actual de nuestro país.

Es evidente que el pueblo chileno se pronunció el 4 de septiembre de 1964 por algunas cosas fundamentales: por un régimen de justicia y libertad, que se realice, en definitiva, la plena realización del programa tal y su incorporación e integración en la nueva sociedad que queremos crear, en la cual todos tendrán las mismas posibilidades para adquirir y materializar el espíritu y el material que puede ofrecer este país. Propiciamos establecer un régimen que permita un desarrollo acelerado y racional, con claro sentido de espíritu americano, de nuestro pueblo, que quiere dar a América Latina una posibilidad nueva. No se trata de ejercer un liderazgo, sino de hacer conciencia en los otros de crear una sociedad distinta al servicio del hombre.

Todo significa hacer una verdadera y auténtica revolución en Chile, que, como digo, tiene por finalidad crear una nueva sociedad. Esta tarea es necesaria para realizarla se necesitan también transformaciones nuevas y adecuadas. Estas de sentido común. Todos los Honorables señores Diputados concuerdan en que las actuales herramientas con que cuentan el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, no son las apropiadas para lograr este propósito.

De ahí que sea imprescindible entregar al Ejecutivo las facultades necesarias. Es eso lo que está pidiendo el Gobierno a través de todos los proyectos que ha sometido a la consideración del Congreso, especialmente de este sobre leyes normativas.

Nosotros creemos que estas herramientas son indispensables para poder llevar a cabo la revolución que queremos realizar, justamente por que no decimos, se nos podría criticar por no hacerla, en circunstancias que se nos están negando los instrumentos necesarios.

Pero también creo que el Ejecutivo tiene el respaldo moral de este pueblo chileno para solicitar estos instrumentos. El pueblo se pronunció por mayoría abrumadora el 4 de septiembre de 1964, en una proporción sin precedentes, superior, en todo caso, a la que favoreció al señor Ibáñez, que obtuvo sólo el 48% de los votos, y el señor Alessandri, que sacó el 31 ó 32% de los sufragios. Sin embargo, a los señores Mandatarios se les otorgaron Facultades Extraordinarias. El pueblo chileno no sólo se pronunció en favor del programa del señor Frei, sino también aceptó darle las herramientas específicas que el Gobierno está pidiendo. Porque nadie puede desconocer que uno de los significados que tiene el abrumador y unido que obtuvo el 7 de marzo el partido que en ese momento estaba en el Gobierno, fue justamente que constituyó un mandato popular para que se le entregaran al Ejecutivo esos instrumentos legales.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical, que el

señor NAUDON. — Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON. — Señor Presidente, en representación de este Comité, preclaré el pensamiento del Partido Radical, en relación con el proyecto que se presentó a la consideración de la Cámara por el Ejecutivo, que le concede facultades extraordinarias.

Antes de entrar al estudio de la materia misma, es preciso hacer una breve reseña de los antecedentes jurídicos en juego.

En nuestro régimen institucional están separados los Poderes Públicos — Legislativo, Ejecutivo y Judicial — y se rigen en esta forma los Poderes Públicos. Los Poderes Públicos son el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Los Poderes Públicos son el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

La división de Poderes y la delimitación de sus atribuciones es una garantía de libertad y de la subsistencia del régimen democrático. Así lo dice en su obra, "Elementos de Derecho Constitucional Chileno", el autor don Carlos Andrade, al referirse al pensamiento de Montesquieu en los siguientes términos: "Cuando en la misma persona o en el mismo cuerpo de magistratura, el Poder Ejecutivo está unido al Legislativo, hay libertad, porque se puede temer que el mismo Monarca o el mismo Senado haga leyes tiránicas, para ejecutarlas tiránicamente. No hay tampoco libertad si el poder de Juzgar no está separado de los Poderes Legislativo y Ejecutivo". Así lo dice el Honorable Diputado señor César Godoy Urrutia, y precisamente con estas ideas se basó para hacer salir de él a esos banqueros que sólo están ahí para defender los intereses de sus instituciones. Estas ideas se encuentran en este proyecto de ley. Por eso, pedimos a la Honorable Cámara que comparta esta posición nuestra y conceda, por unatraslado de los poderes a Su Excelencia el Presidente de la República, para que dicte leyes normativas en beneficio del país, para hacerlo progresar con rapidez dentro de lo que permite la democracia, la Constitución y las leyes, para hacer realmente una revolución en libertad.

Por estas razones, los Diputados democráticos cristianos pedimos que se remita a la Comisión de Gobierno Interior y se apruebe el proyecto sobre leyes normativas propuesto por el Ejecutivo.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Mariano). — Señor Presidente, en la discusión de este proyecto sobre leyes normativas, que el Poder Ejecutivo realice las transformaciones que se han ofrecido al pueblo chileno, no podemos dejar de considerar el momento histórico y político actual de nuestro país.

Es evidente que el pueblo chileno se pronunció el 4 de septiembre de 1964 por algunas cosas fundamentales: por un régimen de justicia y libertad, que se realice, en definitiva, la plena realización del programa tal y su incorporación e integración en la nueva sociedad que queremos crear, en la cual todos tendrán las mismas posibilidades para adquirir y materializar el espíritu y el material que puede ofrecer este país. Propiciamos establecer un régimen que permita un desarrollo acelerado y racional, con claro sentido de espíritu americano, de nuestro pueblo, que quiere dar a América Latina una posibilidad nueva. No se trata de ejercer un liderazgo, sino de hacer conciencia en los otros de crear una sociedad distinta al servicio del hombre.

Todo significa hacer una verdadera y auténtica revolución en Chile, que, como digo, tiene por finalidad crear una nueva sociedad. Esta tarea es necesaria para realizarla se necesitan también transformaciones nuevas y adecuadas. Estas de sentido común. Todos los Honorables señores Diputados concuerdan en que las actuales herramientas con que cuentan el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, no son las apropiadas para lograr este propósito.

De ahí que sea imprescindible entregar al Ejecutivo las facultades necesarias. Es eso lo que está pidiendo el Gobierno a través de todos los proyectos que ha sometido a la consideración del Congreso, especialmente de este sobre leyes normativas.

Nosotros creemos que estas herramientas son indispensables para poder llevar a cabo la revolución que queremos realizar, justamente por que no decimos, se nos podría criticar por no hacerla, en circunstancias que se nos están negando los instrumentos necesarios.

Pero también creo que el Ejecutivo tiene el respaldo moral de este pueblo chileno para solicitar estos instrumentos. El pueblo se pronunció por mayoría abrumadora el 4 de septiembre de 1964, en una proporción sin precedentes, superior, en todo caso, a la que favoreció al señor Ibáñez, que obtuvo sólo el 48% de los votos, y el señor Alessandri, que sacó el 31 ó 32% de los sufragios. Sin embargo, a los señores Mandatarios se les otorgaron Facultades Extraordinarias. El pueblo chileno no sólo se pronunció en favor del programa del señor Frei, sino también aceptó darle las herramientas específicas que el Gobierno está pidiendo. Porque nadie puede desconocer que uno de los significados que tiene el abrumador y unido que obtuvo el 7 de marzo el partido que en ese momento estaba en el Gobierno, fue justamente que constituyó un mandato popular para que se le entregaran al Ejecutivo esos instrumentos legales.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical, que el

señor NAUDON. — Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON. — Señor Presidente, en representación de este Comité, preclaré el pensamiento del Partido Radical, en relación con el proyecto que se presentó a la consideración de la Cámara por el Ejecutivo, que le concede facultades extraordinarias.

Antes de entrar al estudio de la materia misma, es preciso hacer una breve reseña de los antecedentes jurídicos en juego.

En nuestro régimen institucional están separados los Poderes Públicos — Legislativo, Ejecutivo y Judicial — y se rigen en esta forma los Poderes Públicos. Los Poderes Públicos son el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Los Poderes Públicos son el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

La división de Poderes y la delimitación de sus atribuciones es una garantía de libertad y de la subsistencia del régimen democrático. Así lo dice en su obra, "Elementos de Derecho Constitucional Chileno", el autor don Carlos Andrade, al referirse al pensamiento de Montesquieu en los siguientes términos: "Cuando en la misma persona o en el mismo cuerpo de magistratura, el Poder Ejecutivo está unido al Legislativo, hay libertad, porque se puede temer que el mismo Monarca o el mismo Senado haga leyes tiránicas, para ejecutarlas tiránicamente. No hay tampoco libertad si el poder de Juzgar no está separado de los Poderes Legislativo y Ejecutivo". Así lo dice el Honorable Diputado señor César Godoy Urrutia, y precisamente con estas ideas se basó para hacer salir de él a esos banqueros que sólo están ahí para defender los intereses de sus instituciones. Estas ideas se encuentran en este proyecto de ley. Por eso, pedimos a la Honorable Cámara que comparta esta posición nuestra y conceda, por unatraslado de los poderes a Su Excelencia el Presidente de la República, para que dicte leyes normativas en beneficio del país, para hacerlo progresar con rapidez dentro de lo que permite la democracia, la Constitución y las leyes, para hacer realmente una revolución en libertad.

Por estas razones, los Diputados democráticos cristianos pedimos que se remita a la Comisión de Gobierno Interior y se apruebe el proyecto sobre leyes normativas propuesto por el Ejecutivo.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Mariano). — Señor Presidente, en la discusión de este proyecto sobre leyes normativas, que el Poder Ejecutivo realice las transformaciones que se han ofrecido al pueblo chileno, no podemos dejar de considerar el momento histórico y político actual de nuestro país.

Es evidente que el pueblo chileno se pronunció el 4 de septiembre de 1964 por algunas cosas fundamentales: por un régimen de justicia y libertad, que se realice, en definitiva, la plena realización del programa tal y su incorporación e integración en la nueva sociedad que queremos crear, en la cual todos tendrán las mismas posibilidades para adquirir y materializar el espíritu y el material que puede ofrecer este país. Propiciamos establecer un régimen que permita un desarrollo acelerado y racional, con claro sentido de espíritu americano, de nuestro pueblo, que quiere dar a América Latina una posibilidad nueva. No se trata de ejercer un liderazgo, sino de hacer conciencia en los otros de crear una sociedad distinta al servicio del hombre.

Todo significa hacer una verdadera y auténtica revolución en Chile, que, como digo, tiene por finalidad crear una nueva sociedad. Esta tarea es necesaria para realizarla se necesitan también transformaciones nuevas y adecuadas. Estas de sentido común. Todos los Honorables señores Diputados concuerdan en que las actuales herramientas con que cuentan el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, no son las apropiadas para lograr este propósito.

De ahí que sea imprescindible entregar al Ejecutivo las facultades necesarias. Es eso lo que está pidiendo el Gobierno a través de todos los proyectos que ha sometido a la consideración del Congreso, especialmente de este sobre leyes normativas.

Nosotros creemos que estas herramientas son indispensables para poder llevar a cabo la revolución que queremos realizar, justamente por que no decimos, se nos podría criticar por no hacerla, en circunstancias que se nos están negando los instrumentos necesarios.

Pero también creo que el Ejecutivo tiene el respaldo moral de este pueblo chileno para solicitar estos instrumentos. El pueblo se pronunció por mayoría abrumadora el 4 de septiembre de 1964, en una proporción sin precedentes, superior, en todo caso, a la que favoreció al señor Ibáñez, que obtuvo sólo el 48% de los votos, y el señor Alessandri, que sacó el 31 ó 32% de los sufragios. Sin embargo, a los señores Mandatarios se les otorgaron Facultades Extraordinarias. El pueblo chileno no sólo se pronunció en favor del programa del señor Frei, sino también aceptó darle las herramientas específicas que el Gobierno está pidiendo. Porque nadie puede desconocer que uno de los significados que tiene el abrumador y unido que obtuvo el 7 de marzo el partido que en ese momento estaba en el Gobierno, fue justamente que constituyó un mandato popular para que se le entregaran al Ejecutivo esos instrumentos legales.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical, que el

señor NAUDON. — Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON. — Señor Presidente, en representación de este Comité, preclaré el pensamiento del Partido Radical, en relación con el proyecto que se presentó a la consideración de la Cámara por el Ejecutivo, que le concede facultades extraordinarias.

Antes de entrar al estudio de la materia misma, es preciso hacer una breve reseña de los antecedentes jurídicos en juego.

En nuestro régimen institucional están separados los Poderes Públicos — Legislativo, Ejecutivo y Judicial — y se rigen en esta forma los Poderes Públicos. Los Poderes Públicos son el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Los Poderes Públicos son el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

La división de Poderes y la delimitación de sus atribuciones es una garantía de libertad y de la subsistencia del régimen democrático. Así lo dice en su obra, "Elementos de Derecho Constitucional Chileno", el autor don Carlos Andrade, al referirse al pensamiento de Montesquieu en los siguientes términos: "Cuando en la misma persona o en el mismo cuerpo de magistratura, el Poder Ejecutivo está unido al Legislativo, hay libertad, porque se puede temer que el mismo Monarca o el mismo Senado haga leyes tiránicas, para ejecutarlas tiránicamente. No hay tampoco libertad si el poder de Juzgar no está separado de los Poderes Legislativo y Ejecutivo". Así lo dice el Honorable Diputado señor César Godoy Urrutia, y precisamente con estas ideas se basó para hacer salir de él a esos banqueros que sólo están ahí para defender los intereses de sus instituciones. Estas ideas se encuentran en este proyecto de ley. Por eso, pedimos a la Honorable Cámara que comparta esta posición nuestra y conceda, por unatraslado de los poderes a Su Excelencia el Presidente de la República, para que dicte leyes normativas en beneficio del país, para hacerlo progresar con rapidez dentro de lo que permite la democracia, la Constitución y las leyes, para hacer realmente una revolución en libertad.

Por estas razones, los Diputados democráticos cristianos pedimos que se remita a la Comisión de Gobierno Interior y se apruebe el proyecto sobre leyes normativas propuesto por el Ejecutivo.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Mariano). — Señor Presidente, en la discusión de este proyecto sobre leyes normativas, que el Poder Ejecutivo realice las transformaciones que se han ofrecido al pueblo chileno, no podemos dejar de considerar el momento histórico y político actual de nuestro país.

Es evidente que el pueblo chileno se pronunció el 4 de septiembre de 1964 por algunas cosas fundamentales: por un régimen de justicia y libertad, que se realice, en definitiva, la plena realización del programa tal y su incorporación e integración en la nueva sociedad que queremos crear, en la cual todos tendrán las mismas posibilidades para adquirir y materializar el espíritu y el material que puede ofrecer este país. Propiciamos establecer un régimen que permita un desarrollo acelerado y racional, con claro sentido de espíritu americano, de nuestro pueblo, que quiere dar a América Latina una posibilidad nueva. No se trata de ejercer un liderazgo, sino de hacer conciencia en los otros de crear una sociedad distinta al servicio del hombre.

Todo significa hacer una verdadera y auténtica revolución en Chile, que, como digo, tiene por finalidad crear una nueva sociedad. Esta tarea es necesaria para realizarla se necesitan también transformaciones nuevas y adecuadas. Estas de sentido común. Todos los Honorables señores Diputados concuerdan en que las actuales herramientas con que cuentan el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, no son las apropiadas para lograr este propósito.

De ahí que sea imprescindible entregar al Ejecutivo las facultades necesarias. Es eso lo que está pidiendo el Gobierno a través de todos los proyectos que ha sometido a la consideración del Congreso, especialmente de este sobre leyes normativas.

Nosotros creemos que estas herramientas son indispensables para poder llevar a cabo la revolución que queremos realizar, justamente por que no decimos, se nos podría criticar por no hacerla, en circunstancias que se nos están negando los instrumentos necesarios.

Pero también creo que el Ejecutivo tiene el respaldo moral de este pueblo chileno para solicitar estos instrumentos. El pueblo se pronunció por mayoría abrumadora el 4 de septiembre de 1964, en una proporción sin precedentes, superior, en todo caso, a la que favoreció al señor Ibáñez, que obtuvo sólo el 48% de los votos, y el señor Alessandri, que sacó el 31 ó 32% de los sufragios. Sin embargo, a los señores Mandatarios se les otorgaron Facultades Extraordinarias. El pueblo chileno no sólo se pronunció en favor del programa del señor Frei, sino también aceptó darle las herramientas específicas que el Gobierno está pidiendo. Porque nadie puede desconocer que uno de los significados que tiene el abrumador y unido que obtuvo el 7 de marzo el partido que en ese momento estaba en el Gobierno, fue justamente que constituyó un mandato popular para que se le entregaran al Ejecutivo esos instrumentos legales.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical, que el

señor NAUDON. — Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON. — Señor Presidente, en representación de este Comité, preclaré el pensamiento del Partido Radical, en relación con el proyecto que se presentó a la consideración de la Cámara por el Ejecutivo, que le concede facultades extraordinarias.

Antes de entrar al estudio de la materia misma, es preciso hacer una breve reseña de los antecedentes jurídicos en juego.

En nuestro régimen institucional están separados los Poderes Públicos — Legislativo, Ejecutivo y Judicial — y se rigen en esta forma los Poderes Públicos. Los Poderes Públicos son el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Los Poderes Públicos son el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

La división de Poderes y la delimitación de sus atribuciones es una garantía de libertad y de la subsistencia del régimen democrático. Así lo dice en su obra, "Elementos de Derecho Constitucional Chileno", el autor don Carlos Andrade, al referirse al pensamiento de Montesquieu en los siguientes términos: "Cuando en la misma persona o en el mismo cuerpo de magistratura, el Poder Ejecutivo está unido al Legislativo, hay libertad, porque se puede temer que el mismo Monarca o el mismo Senado haga leyes tiránicas, para ejecutarlas tiránicamente. No hay tampoco libertad si el poder de Juzgar no está separado de los Poderes Legislativo y Ejecutivo". Así lo dice el Honorable Diputado señor César Godoy Urrutia, y precisamente con estas ideas se basó para hacer salir de él a esos banqueros que sólo están ahí para defender los intereses de sus instituciones. Estas ideas se encuentran en este proyecto de ley. Por eso, pedimos a la Honorable Cámara que comparta esta posición nuestra y conceda, por unatraslado de los poderes a Su Excelencia el Presidente de la República, para que dicte leyes normativas en beneficio del país, para hacerlo progresar con rapidez dentro de lo que permite la democracia, la Constitución y las leyes, para hacer realmente una revolución en libertad.

Por estas razones, los Diputados democráticos cristianos pedimos que se remita a la Comisión de Gobierno Interior y se apruebe el proyecto sobre leyes normativas propuesto por el Ejecutivo.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Mariano). — Señor Presidente, en la discusión de este proyecto sobre leyes normativas, que el Poder Ejecutivo realice las transformaciones que se han ofrecido al pueblo chileno, no podemos dejar de considerar el momento histórico y político actual de nuestro país.

Es evidente que el pueblo chileno se pronunció el 4 de septiembre de 1964 por algunas cosas fundamentales: por un régimen de justicia y libertad, que se realice, en definitiva, la plena realización del programa tal y su incorporación e integración en la nueva sociedad que queremos crear, en la cual todos tendrán las mismas posibilidades para adquirir y materializar el espíritu y el material que puede ofrecer este país. Propiciamos establecer un régimen que permita un desarrollo acelerado y racional, con claro sentido de espíritu americano, de nuestro pueblo, que quiere dar a América Latina una posibilidad nueva. No se trata de ejercer un liderazgo, sino de hacer conciencia en los otros de crear una sociedad distinta al servicio del hombre.

Todo significa hacer una verdadera y auténtica revolución en Chile, que, como digo, tiene por finalidad crear una nueva sociedad. Esta tarea es necesaria para realizarla se necesitan también transformaciones nuevas y adecuadas. Estas de sentido común. Todos los Honorables señores Diputados concuerdan en que las actuales herramientas con que cuentan el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, no son las apropiadas para lograr este propósito.

De ahí que sea imprescindible entregar al Ejecutivo las facultades necesarias. Es eso lo que está pidiendo el Gobierno a través de todos los proyectos que ha sometido a la consideración del Congreso, especialmente de este sobre leyes normativas.

Nosotros creemos que estas herramientas son indispensables para poder llevar a cabo la revolución que queremos realizar, justamente por que no decimos, se nos podría criticar por no hacerla, en circunstancias que se nos están negando los instrumentos necesarios.

Pero también creo que el Ejecutivo tiene el respaldo moral de este pueblo chileno para solicitar estos instrumentos. El pueblo se pronunció por mayoría abrumadora el 4 de septiembre de 1964, en una proporción sin precedentes, superior, en todo caso, a la que favoreció al señor Ibáñez, que obtuvo sólo el 48% de los votos, y el señor Alessandri, que sacó el 31 ó 32% de los sufragios. Sin embargo, a los señores Mandatarios se les otorgaron Facultades Extraordinarias. El pueblo chileno no sólo se pronunció en favor del programa del señor Frei, sino también aceptó darle las herramientas específicas que el Gobierno está pidiendo. Porque nadie puede desconocer que uno de los significados que tiene el abrumador y unido que obtuvo el 7 de marzo el partido que en ese momento estaba en el Gobierno, fue justamente que constituyó un mandato popular para que se le entregaran al Ejecutivo esos instrumentos legales.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical, que el

señor NAUDON. — Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON. — Señor Presidente, en representación de este Comité, preclaré el pensamiento del Partido Radical, en relación con el proyecto que se presentó a la consideración de la Cámara por el Ejecutivo, que le concede facultades extraordinarias.

Antes de entrar al estudio de la materia misma, es preciso hacer una breve reseña de los antecedentes jurídicos en juego.

En nuestro régimen institucional están separados los Poderes Públicos — Legislativo, Ejecutivo y Judicial — y se rigen en esta forma los Poderes Públicos. Los Poderes Públicos son el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Los Poderes Públicos son el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

La división de Poderes y la delimitación de sus atribuciones es una garantía de libertad y de la subsistencia del régimen democrático. Así lo dice en su obra, "Elementos de Derecho Constitucional Chileno", el autor don Carlos Andrade, al referirse al pensamiento de Montesquieu en los siguientes términos: "Cuando en la misma persona o en el mismo cuerpo de magistratura, el Poder Ejecutivo está unido al Legislativo, hay libertad, porque se puede temer que el mismo Monarca o el mismo Senado haga leyes tiránicas, para ejecutarlas tiránicamente. No hay tampoco libertad si el poder de Juzgar no está separado de los Poderes Legislativo y Ejecutivo". Así lo dice el Honorable Diputado señor César Godoy Urrutia, y precisamente con estas ideas se basó para hacer salir de él a esos banqueros que sólo están ahí para defender los intereses de sus instituciones. Estas ideas se encuentran en este proyecto de ley. Por eso, pedimos a la Honorable Cámara que comparta esta posición nuestra y conceda, por unatraslado de los poderes a Su Excelencia el Presidente de la República, para que dicte leyes normativas en beneficio del país, para hacerlo progresar con rapidez dentro de lo que permite la democracia, la Constitución y las leyes, para hacer realmente una revolución en libertad.

Por estas razones, los Diputados democráticos cristianos pedimos que se remita a la Comisión de Gobierno Interior y se apruebe el proyecto sobre leyes normativas propuesto por el Ejecutivo.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Mariano). — Señor Presidente, en la discusión de este proyecto sobre leyes normativas, que el Poder Ejecutivo realice las transformaciones que se han ofrecido al pueblo chileno, no podemos dejar de considerar el momento histórico y político actual de nuestro país.

Es evidente que el pueblo chileno se pronunció el 4 de septiembre de 1964 por algunas cosas fundamentales: por un régimen de justicia y libertad, que se realice, en definitiva, la plena realización del programa tal y su incorporación e integración en la nueva sociedad que queremos crear, en la cual todos tendrán las mismas posibilidades para adquirir y materializar el espíritu y el material que puede ofrecer este país. Propiciamos establecer un régimen que permita un desarrollo acelerado y racional, con claro sentido de espíritu americano, de nuestro pueblo, que quiere dar a América Latina una posibilidad nueva. No se trata de ejercer un liderazgo, sino de hacer conciencia en los otros de crear una sociedad distinta al servicio del hombre.

Todo significa hacer una verdadera y auténtica revolución en Chile, que, como digo, tiene por finalidad crear una nueva sociedad. Esta tarea es necesaria para realizarla se necesitan también transformaciones nuevas y adecuadas. Estas de sentido común. Todos los Honorables señores Diputados concuerdan en que las actuales herramientas con que cuentan el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, no son las apropiadas para lograr este propósito.

De ahí que sea imprescindible entregar al Ejecutivo las facultades necesarias. Es eso lo que está pidiendo el Gobierno a través de todos los proyectos que ha sometido a la consideración del Congreso, especialmente de este sobre leyes normativas.

Nosotros creemos que estas herramientas son indispensables para poder llevar a cabo la revolución que queremos realizar, justamente por que no decimos, se nos podría criticar por no hacerla, en circunstancias que se nos están negando los instrumentos necesarios.

Pero también creo que el Ejecutivo tiene el respaldo moral de este pueblo chileno para solicitar estos instrumentos. El pueblo se pronunció por mayoría abrumadora el 4 de septiembre de 1964, en una proporción sin precedentes, superior, en todo caso, a la que favoreció al señor Ibáñez, que obtuvo sólo el 48% de los votos, y el señor Alessandri, que sacó el 31 ó 32% de los sufragios. Sin embargo, a los señores Mandatarios se les otorgaron Facultades Extraordinarias. El pueblo chileno no sólo se pronunció en favor del programa del señor Frei, sino también aceptó darle las herramientas específicas que el Gobierno está pidiendo. Porque nadie puede desconocer que uno de los significados que tiene el abrumador y unido que obtuvo el 7 de marzo el partido que en ese momento estaba en el Gobierno, fue justamente que constituyó un mandato popular para que se le entregaran al Ejecutivo esos instrumentos legales.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical, que el

señor NAUDON. — Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAUDON. — Señor Presidente, en representación de este Comité, preclaré el pensamiento del Partido Radical, en relación con el proyecto que se presentó a la consideración de la Cámara por el Ejecutivo, que le concede facultades extraordinarias.

Antes de entrar al estudio de la materia misma, es preciso hacer una breve reseña de los antecedentes jurídicos en juego.

En nuestro régimen institucional están separados los Poderes Públicos — Legislativo, Ejecutivo y Judicial — y se rigen en esta forma los Poderes Públicos. Los Poderes Públicos son el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Los Poderes Públicos son el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

La división de Poderes y la delimitación de sus atribuciones es una garantía de libertad y de la subsistencia del régimen democrático. Así lo dice en su obra, "Elementos de Derecho Constitucional Chileno", el autor don Carlos Andrade, al referirse al pensamiento de Montesquieu en los siguientes términos: "Cuando en la misma persona o en el mismo cuerpo de magistratura, el Poder Ejecutivo está unido al Legislativo, hay libertad, porque se puede temer que el mismo Monarca o el mismo Senado haga leyes tiránicas, para ejecutarlas tiránicamente. No hay tampoco libertad si el poder de Juzgar no está separado de los Poderes Legislativo y Ejecutivo". Así lo dice el Honorable Diputado señor César Godoy Urrutia, y precisamente con estas ideas se basó para hacer salir de él a esos banqueros que sólo están ahí para defender los intereses de sus instituciones. Estas ideas se encuentran en este proyecto de ley. Por eso, pedimos a la Honorable Cámara que comparta esta posición nuestra y conceda, por unatraslado de los poderes a Su Excelencia el Presidente de la República, para que dicte leyes normativas en beneficio del país, para hacerlo progresar con rapidez dentro de lo que permite la democracia, la Constitución y las leyes, para hacer realmente una revolución en libertad.

Por estas razones, los Diputados democráticos cristianos pedimos que se remita a la Comisión de Gobierno Interior y se apruebe el proyecto sobre leyes normativas propuesto por el Ejecutivo.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Mariano). — Señor Presidente, en la discusión de este proyecto sobre leyes normativas, que el Poder Ejecutivo realice las transformaciones que se han ofrecido al pueblo chileno, no podemos dejar de considerar el momento histórico y político actual de nuestro país.

Es evidente que el pueblo chileno se pronunció el 4 de septiembre de 1964 por algunas cosas fundamentales: por un régimen de justicia y libertad, que se realice, en definitiva, la plena realización del programa tal y su incorporación e integración en la nueva sociedad que queremos crear, en la cual todos tendrán las mismas posibilidades para adquirir y materializar el espíritu y el material que puede ofrecer este país. Propiciamos establecer un régimen que permita un desarrollo acelerado y racional, con claro sentido de espíritu americano, de nuestro pueblo, que quiere dar a América Latina una posibilidad nueva. No se trata de ejercer un liderazgo, sino de hacer conciencia en los otros de crear una sociedad distinta al servicio del hombre.

Todo significa hacer una verdadera y auténtica revolución en Chile, que, como digo, tiene por finalidad crear una nueva sociedad. Esta tarea es necesaria para realizarla se necesitan también transformaciones nuevas y adecuadas. Estas de sentido común. Todos los Honorables señores Diputados concuerdan en que las actuales herramientas con que cuentan el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, no son las apropiadas para lograr este propósito.

De ahí que sea imprescindible entregar al Ejecutivo las facultades necesarias. Es eso lo que está pidiendo el Gobierno a través de todos los proyectos que ha sometido a la consideración del Congreso, especialmente de este sobre leyes normativas.

Nosotros creemos que estas herramientas son indispensables para poder llevar a cabo la revolución que queremos realizar, justamente por que no decimos, se nos podría criticar por no hacerla, en circunstancias que se nos están negando los instrumentos necesarios.

Pero también creo que el Ejecutivo tiene el respaldo moral de este pueblo chileno para solicitar estos instrumentos. El pueblo se pronunció por mayoría abrumadora el 4 de septiembre de 1964, en una proporción sin precedentes, superior, en todo caso, a la que favoreció al señor Ibáñez, que obtuvo sólo el 48% de los votos, y el señor Alessandri, que sacó el 31 ó 32% de los sufragios. Sin embargo, a los señores Mandatarios se les otorgaron Facultades Extraordinarias. El pueblo chileno no sólo se pronunció en favor del programa del señor Frei, sino también aceptó darle las herramientas específicas que el Gobierno está pidiendo. Porque nadie puede desconocer que uno de los significados que tiene el abrumador y unido que obtuvo el 7 de marzo el partido que en ese momento estaba en el Gobierno, fue justamente que constituyó un mandato popular para que se le entregaran al Ejecutivo esos instrumentos legales.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical, que el

INFRUCTUOSAS GESTIONES DE OEA PARA UN AVENIMIENTO DE LOS DOMINICANOS

Gobierno de Imbert expulsó del país al representante de Caamaño, Caonabo Javier, quien regresó de una gira continental. — Numerosa manifestación pública en sector caamañista de Santo Domingo. — Se espera la llegada del criminólogo chileno Miguel Schweitzer, mientras realiza inspecciones el Presidente de Comisión de Derechos Humanos, Manuel Bianchi

SANTO DOMINGO, 14 (UPI). — El Movimiento Constitucionalista del Coronel Francisco Caamaño Domo, conmemoró hoy con una misa y una manifestación de tres horas, el sexto aniversario del desembarco de un grupo de jóvenes nacionalistas que pretendieron duplicar en la República Dominicana las jornadas de Fidel Castro contra la dictadura en Cuba.

La manifestación en la Plaza de la Independencia tuvo un marcado acento anticomunista. Caamaño habló dos minutos en medio de gritos de "ni un paso atrás".

OEA CON IMBERT
La Comisión de la Organización de los Estados Americanos (OEA), mientras tanto, celebraba una entrevista de dos horas con el general Antonio Imbert Barrera, Presidente del Gobierno de Reconstrucción por medio de la cual la OEA pretende conciliar las dos fracciones de la guerra civil dominicana, y formar un gobierno de concentración nacional.

NO HAY PROGRESOS
Hasta donde se sabe autoritariamente, las negociaciones continúan, pero no progresan, pues ambas partes son intrínsecamente opuestas en sus posiciones.

EXISTENCIA DE CAAMAÑO
Hoy mismo, mientras Imbert se reúne con la OEA, Caamaño no deja a los manifestantes que su Gobierno Constitucionalista insiste en la defensa de cinco puntos, como base mínima para cualquier acuerdo. Tales puntos están en conflicto con las aspiraciones del otro grupo.

ALTAR DE LA PATRIA
La manifestación constitucionalista se inició a las diez de la mañana. Inmediatamente después de una misa en honor de los héroes de las jornadas del pueblo dominicano por la libertad y contra la dictadura. Tras la misa hubo un homenaje a los forjadores de la nacionalidad, en el llamado "Altar de la Patria".

Los oradores desfilaban por la tribuna durante más de dos horas, pronunciando discursos encendidos en los cuales se repitieron los temas de la lucha constitucionalista. La multitud coreaba los discursos con los gritos tradicionales de "Caamaño seguro, a los yanquis déles duro", "Alianza obrero-campesina".

LAS CONCENTRACIONES
La manifestación de hoy fue más numerosa que la de ayer, pero no alcanzó las diez mil personas en que se calcula la concurrencia de otra manifestación constitucionalista realizada hace diez días.

ACUSACIONES Y REALIDAD
Los constitucionalistas acusan al Gobierno de Imbert de impedir el tránsito de posibles manifestantes de otros sectores de la ciudad, pero un paseo por los puntos de control demostró que no se detiene a nadie. Hubo medidas especiales de precaución, lo cual pudo demorar el tránsito, impedir el paso de personas armadas, pero eso fue todo.

ATAQUES A EE. UU.
Los oradores del 14 de Junio, movimiento político juvenil que nació después de la fracasada invasión de 1959 fueron los más ardorosos atacadores de la presencia norteamericana en la República. El tema principal fue que no habrá paz en el país mientras permanezca un soldado de los Estados Unidos en su territorio.

FACULTADES A GERENTES
Los gerentes de fábricas podrán trazar sus propios planes de producción, emplear y despedir personal, otorgar aumentos de salario y reinvertir sus propias utilidades. Además de ejercer mayor control sobre su planta, el gerente será responsable de la calidad de su producto y de su salida en el mercado.

ECONOMÍA MODERNIZADA
La sesión plenaria, en la que probablemente participarán el Secretario General del Partido Liberación Nacional y el Primer Ministro, Alexei Kosygin, considerará recomendaciones y propondrá reformas sobre la base de numerosos debates sostenidos entre administradores industriales, ingenieros y economistas acerca de las posibilidades de modernizar la economía de la Unión Soviética, con vistas a elevar el rendimiento y mejorar las condiciones de vida.

CONTROL CENTRALIZADO
Según los informes, del control centralizado característico del régimen actual quedará una guía general sobre los directores de fábricas, comerciantes, quienes ejercerán su propia iniciativa, teniendo en cuenta condiciones locales, como recursos materiales, técnicos y humanos.

EXPERIENCIA PREVIA
Los nuevos principios administrativos se han ensayado en varios centenares de fábricas, donde al parecer, han dado buenos resultados. Los cambios en parte han constituido copias de reformas económicas implantadas primero en Yugoslavia y después en Checoslovaquia y Alemania oriental.

CAMPAÑA PARA DEMOCRATIZAR ETIOPIA INICIO UN DIPLOMATICO
Embajador etíope en Washington acusado de apropiarse de fuerte suma de dinero

WASHINGTON, 14 (ANSA). — Una "bomba diplomática" estalló en Washington con el retiro de su cargo del Embajador de Etiopía, Berhanou Dinke. Este explica que se debe a sus divergencias con Selassie y al absolutismo de su poder.

WASHINGTON, 14 (UPI). — El Senado aprobó esta mañana un programa de ayuda al exterior por un monto de 3.240 millones de dólares, pero dispuso también que el actual sistema de asignación de fondos se mantenga en su forma actual, en 1967.

APROBACION FINAL
El Senado aprobó hoy un proyecto más sencillo, en que se fija el monto de la ayuda al exterior por un año de 3.370 millones de dólares. La forma definitiva de la ley será determinada por el Comité Bicameral, que deberá conciliar las diferencias entre los dos proyectos sancionados.

INICIATIVA APROBADA
El proyecto despachado por la Cámara Baja daría al

CAONABO JAVIER
SANTO DOMINGO, 14. — (UPI). — Trascendió de fuentes socialistas que Caonabo Javier fue expulsado hoy del país después de haber permanecido preso un día.

EMBAJADOR ARGENTINO
BUENOS AIRES, 14. — (ANSA). — El delegado argentino ante la Organización de Estados Americanos, Ricardo Colombo, entrevistó hoy en la Casa Rosada al Presidente de la República, Arturo Illia. El tema principal —según se confirmó oficialmente— fue la crisis dominicana y la actuación que cupo a Colombo en Santo Domingo. Posteriormente, el diplomático desmintió, en charla con los periodistas, las acusaciones, según las cuales no comparte la posición del Gobierno argentino en relación con el problema dominicano, y las supuestas negociaciones con el movimiento renunciantista a sus funciones.

BUENOS AIRES, 14. — (ANSA). — El delegado argentino ante la Organización de Estados Americanos, Ricardo Colombo, entrevistó hoy en la Casa Rosada al Presidente de la República, Arturo Illia. El tema principal —según se confirmó oficialmente— fue la crisis dominicana y la actuación que cupo a Colombo en Santo Domingo. Posteriormente, el diplomático desmintió, en charla con los periodistas, las acusaciones, según las cuales no comparte la posición del Gobierno argentino en relación con el problema dominicano, y las supuestas negociaciones con el movimiento renunciantista a sus funciones.

PROBLEMAS DE REHABILITACION
El informe, que se refiere al período 1961-65 examina los problemas de rehabilitación y coordinación que se verifican en el día en que Alemania occidental y Alemania oriental se encuentren nuevamente reunidas en un solo Estado. Se trata de problemas de orden económico y social, cultural y, naturalmente, político.

PROBLEMAS DE REHABILITACION
El informe, que se refiere al período 1961-65 examina los problemas de rehabilitación y coordinación que se verifican en el día en que Alemania occidental y Alemania oriental se encuentren nuevamente reunidas en un solo Estado. Se trata de problemas de orden económico y social, cultural y, naturalmente, político.

DERECHOS HUMANOS
El presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Manuel Bianchi viajó hoy a Santiago de los Caballeros, para recibir nuevas quejas sobre violaciones de esos derechos.

COLOQUIO SOBRE LA BIOLOGIA DEL SUELO, SE INICIA
BAHIA BLANCA, 14 (ANSA). — Con los auspicios de la Universidad Nacional del Sur y de la UNESCO, se desarrollará en Bahía Blanca, entre el 13 y el 14 de octubre próximo, el primer coloquio latinoamericano de Biología del Suelo. Asistirán expertos de Estados Unidos, Brasil, Chile, Francia, Hungría, República Federal Alemana, Unión Soviética, países que ya admitieron al Congreso y de la mayoría de los países latinoamericanos, según se espera. Por otra parte, empresas privadas internacionales prestarán colaboración al coloquio con la presentación de los productos que destinan a combatir las plagas agrícolas de los suelos.

INFIERNO VERDE AMILANO A GRUPO ASESINO PROFUGO
LIMA, 14 (UPI). — Los cinco peligrosos asesinos, entre los que figuran dos italianos y un argentino, que hace once días se fugaron de la Colonia Penal de "El Sepa", situada en plena selva amazónica, se entregaron exhaustos a un grupo de policías que lo venían persiguiendo.

ARRESTOS POR UN ATENTADO CONTRA AVION BRASILENO
RIO DE JANEIRO, 14 (ANSA). — La policía militar de la Quinta Zona Aérea (Rio Grande do Sul) realizó numerosos arrestos, como resultado de haberse descubierto una bomba a bordo de un aparato de la Fuerza Aérea Brasileña, que se preparaba a partir de Porto Alegre en vuelo directo a Buenos Aires, donde debía embarcar a una comisión de oficiales norteamericanos que visitaban la Argentina.

COMPLEMENTACION AUTOMOTRIZ FIRMARON CHILE Y ARGENTINA
Ceremonia se efectuó en la Cancillería de la nación trasandina

BUENOS AIRES, 14 (ANSA). — El Embajador chileno Videla Lira, el Secretario del Consejo Nacional de Desarrollo de la Argentina, Roque Carranza, y funcionarios de la Cancillería y de los organismos económicos estatales argentinos, realizaron este miércoles en el Palacio San Martín, sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, una reunión en la que se trató la redacción de una nota reversal de intercambio entre los Gobiernos de Argentina y Chile, sobre complementación de la industria automotriz de ambos países.

ARRESTOS POR UN ATENTADO CONTRA AVION BRASILENO
RIO DE JANEIRO, 14 (ANSA). — La policía militar de la Quinta Zona Aérea (Rio Grande do Sul) realizó numerosos arrestos, como resultado de haberse descubierto una bomba a bordo de un aparato de la Fuerza Aérea Brasileña, que se preparaba a partir de Porto Alegre en vuelo directo a Buenos Aires, donde debía embarcar a una comisión de oficiales norteamericanos que visitaban la Argentina.

UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS TOMADA AYER POR COMUNISTAS
Por tierra y aire persiguen en Perú a grupos extremistas, que se dedican a guerrillas oficialmente el resultado de escrutinio.

FECHORIAS GUERRILLERAS
LIMA, 14 (UPI). — Mientras unos 400 policías, apoyados con aviones de observación, frascan en su tentativa de localizar a una banda extremista que actúa como guerrilla en el centro del país, ésta ha continuado sus fechorías asaltando e incendiando haciendas.

GRESCA ESTUDIANTIL
Previamente a la toma, se produjo una gresca de proporciones entre estudiantes comunistas y apristas, siendo los últimos violentamente desalojados del edificio universitario —en la pelea resultó herido de arma blanca un estudiante.

UNIDAD FACTIBLE VIAJE DE MENDE
El diputado Gradi, presidente del comité formado por estudiantes y expertos, algunos de los cuales no están vinculados a los partidos, declaró, en clara polémica con las afirmaciones del Ministro de Relaciones Exteriores soviético, Andrei Gromyko, que la reunificación, inclusive después de tantos años de desarrollo distintos y divergentes de las dos partes del país, es una cuestión factible, de tal manera que no se registrarán muchas víctimas de una crisis, y mucho menos de una situación caótica.

EXPLOSIVOS PROBLEMAS TORNAN DÉBIL A LA COMUNIDAD BRITÁNICA
Gobernantes de las 21 naciones que la integran, deben reunirse en Londres

EXPLOSIVOS PROBLEMAS TORNAN DÉBIL A LA COMUNIDAD BRITÁNICA
Gobernantes de las 21 naciones que la integran, deben reunirse en Londres

ECLIPSE DEL CHE GUEVARA SE EXPLICA POR LINEA PRO-CHINA
Habrían molestado a Rusia discursos pronunciados en reciente gira africana

RAZONES DE FONDO
Las razones de esta "eclipse" que por otra parte se considera "parcial" y quizá momentánea residen, según los expertos ya indicados, en el radicalismo político de Guevara, quien es sostenedor de un socialismo avanzado y de rápidas transformaciones de estructura. Propone una vasta industrialización en el campo económico, en detrimento de la agricultura, y del cultivo del azúcar. En cuanto a la política exterior, Guevara adoptó una línea filo-China, y tal vez, ese podría ser el origen de su "eclipse", la irritación de los soviéticos por el tono de los discursos que pronunció durante el viaje al África.

COMPLEMENTACION AUTOMOTRIZ FIRMARON CHILE Y ARGENTINA
Ceremonia se efectuó en la Cancillería de la nación trasandina

COMPLEMENTACION AUTOMOTRIZ FIRMARON CHILE Y ARGENTINA
Ceremonia se efectuó en la Cancillería de la nación trasandina

COMPLEMENTACION AUTOMOTRIZ FIRMARON CHILE Y ARGENTINA
Ceremonia se efectuó en la Cancillería de la nación trasandina

COMPLEMENTACION AUTOMOTRIZ FIRMARON CHILE Y ARGENTINA
Ceremonia se efectuó en la Cancillería de la nación trasandina

COMPLEMENTACION AUTOMOTRIZ FIRMARON CHILE Y ARGENTINA
Ceremonia se efectuó en la Cancillería de la nación trasandina

COMPLEMENTACION AUTOMOTRIZ FIRMARON CHILE Y ARGENTINA
Ceremonia se efectuó en la Cancillería de la nación trasandina

COMPLEMENTACION AUTOMOTRIZ FIRMARON CHILE Y ARGENTINA
Ceremonia se efectuó en la Cancillería de la nación trasandina

COMPLEMENTACION AUTOMOTRIZ FIRMARON CHILE Y ARGENTINA
Ceremonia se efectuó en la Cancillería de la nación trasandina

COMPLEMENTACION AUTOMOTRIZ FIRMARON CHILE Y ARGENTINA
Ceremonia se efectuó en la Cancillería de la nación trasandina

COMPLEMENTACION AUTOMOTRIZ FIRMARON CHILE Y ARGENTINA
Ceremonia se efectuó en la Cancillería de la nación trasandina

COMPLEMENTACION AUTOMOTRIZ FIRMARON CHILE Y ARGENTINA
Ceremonia se efectuó en la Cancillería de la nación trasandina

COMPLEMENTACION AUTOMOTRIZ FIRMARON CHILE Y ARGENTINA
Ceremonia se efectuó en la Cancillería de la nación trasandina

COMPLEMENTACION AUTOMOTRIZ FIRMARON CHILE Y ARGENTINA
Ceremonia se efectuó en la Cancillería de la nación trasandina

COMPLEMENTACION AUTOMOTRIZ FIRMARON CHILE Y ARGENTINA
Ceremonia se efectuó en la Cancillería de la nación trasandina

COMPLEMENTACION AUTOMOTRIZ FIRMARON CHILE Y ARGENTINA
Ceremonia se efectuó en la Cancillería de la nación trasandina

COMPLEMENTACION AUTOMOTRIZ FIRMARON CHILE Y ARGENTINA
Ceremonia se efectuó en la Cancillería de la nación trasandina



VIETNAM DEL SUR. — Neuyen Van Thieu, jefe de la Defensa que pasó a ser el nuevo hombre fuerte del nuevo Gobierno, ayer 14, tras el triunfo del ejército comunista, en el momento de ser nombrado jefe del Estado. El nuevo régimen está integrado por miembros de la OEA que se pasaron a controlar el país (Radiofoto UPI).

Comité Central Comunista ruso para modernización económica

Gerentes de fábricas tendrán facultades similares a las de sus colegas capitalistas

MOSCÚ, 14 (UPI). — Fuentes soviéticas hoy que el Comité Central del Partido Comunista ruso aprobó una resolución que otorga a los gerentes de fábricas facultades similares a las de sus colegas capitalistas.

UNION DE DIPLOMATICOS DE LA ARGENTINA PARA VIGORIZAR OEA
Se promoverá la formación de Fuerza Multinacional en relación con la Conferencia en Río de Janeiro

BUENOS AIRES, 14 (UPI). — La Cancillería argentina proyecta realizar una sesión de sus Embajadores en Buenos Aires para considerar la posibilidad de promover la formación de una fuerza multinacional en relación con la Conferencia de Río de Janeiro.

REFORMA EN RUSIA DEL P. COMUNISTA, HABRIA PARA 1970
Un estudio del mundo se publica en la revista "Nueva China"

VIENA, 14 (UPI). — Las aguas del Danubio siguen subiendo hoy, amenazando con inundar a grandes proporciones a vastas zonas de Hungría y de Austria oriental.

EXPERIENCIA PREVIA
Los nuevos principios administrativos se han ensayado en varios centenares de fábricas, donde al parecer, han dado buenos resultados.

LA CAMARA BAJA
La Cámara de Representantes, que siguió fielmente las recomendaciones del Poder Ejecutivo, asignó al programa de ayuda económica y técnica, junto con algo más de 1.100 millones destinados a la asistencia militar.

LA CAMARA BAJA
La Cámara de Representantes, que siguió fielmente las recomendaciones del Poder Ejecutivo, asignó al programa de ayuda económica y técnica, junto con algo más de 1.100 millones destinados a la asistencia militar.

LA CAMARA BAJA
La Cámara de Representantes, que siguió fielmente las recomendaciones del Poder Ejecutivo, asignó al programa de ayuda económica y técnica, junto con algo más de 1.100 millones destinados a la asistencia militar.

LA CAMARA BAJA
La Cámara de Representantes, que siguió fielmente las recomendaciones del Poder Ejecutivo, asignó al programa de ayuda económica y técnica, junto con algo más de 1.100 millones destinados a la asistencia militar.

LA CAMARA BAJA
La Cámara de Representantes, que siguió fielmente las recomendaciones del Poder Ejecutivo, asignó al programa de ayuda económica y técnica, junto con algo más de 1.100 millones destinados a la asistencia militar.

LA CAMARA BAJA
La Cámara de Representantes, que siguió fielmente las recomendaciones del Poder Ejecutivo, asignó al programa de ayuda económica y técnica, junto con algo más de 1.100 millones destinados a la asistencia militar.

Avisos en los Económicos de LA NACION \$ 30 la Palabra

Estados Unidos Listo Para la Ofensiva en Vietnam

CINCO MIL PARACAIDISTAS NORTEAMERICANOS AGUARDAN EN DONG XOAI EL ATAQUE DEL VIET CONG.- LA SITUACION PODRIA PROVOCAR "NUEVA COREA", SEGUN SE PLANTEA EN MEDIOS POLITICOS DE WASHINGTON.- REGRESO A SAIGON EL EMBAJADOR DE EE. UU., M. TAYLOR

SAIGON, 15 (UPI).— Más de cinco mil paracaídas norteamericanos fueron desplazados hoy 30 kilómetros al sur de la disputada población de Dong Xoai, listos para luchar en la primera acción ofensiva de los Estados Unidos en la guerra. Se informó que guerrillas del Vietcong se mueven hacia sus posiciones. Aviones norteamericanos bombardearon a las tropas

comunistas en la selva que rodea a Dong Xoai, durante el quinto día de lucha alrededor de esta localidad, unos 80 kilómetros al norte de Saigón. La batalla ya costó unas 1.000 bajas a cada bando, incluyendo 33 norteamericanos muertos, heridos o desaparecidos. Otros aviones atacaron objetivos en Vietnam del Norte y del Sur.

En Saigón, los generales sudvietnamitas integraron una Junta de 10 miembros para recomponer al Gobierno civil del Primer Ministro, Phan Huy Quat. La encabeza el Ministro de Defensa, mayor general Nguyen Van Thieu.

SITUACION POLITICA

BAJAS GUERRILLERAS

Se anunció en Da Nang que la artillería de la Marina causó 63 muertos a las guerrillas. Los paracaídas norteamericanos —un batallón de unos 5.000— fueron trasladados ayer en avión a Vinh, 30 kilómetros al sur de Dong Xoai.

Su Comandante, el general Ellis Williamson, dijo que las tropas fueron enviadas allí para defender de un ataque a la base de la Fuerza Aérea de Phuoc Vinh. "Pero también estamos preparados para ir donde se nos llame", agregó, refiriéndose

aparentemente a la lucha en Dong Xoai.

ACCIONES OFENSIVAS

El general William C. Westmoreland —que puede disponer la participación de tropas norteamericanas en acciones

ofensivas contra el Vietcong— dijo hoy en Saigón que la creciente ofensiva comunista alrededor de Dong Xoai continuará probablemente. Los funcionarios dijeron que el desplazamiento de los paracaídas se produjo a pedido del Gobierno sudvietnamita.

ESPERAN ATAQUE REBELDE

SAIGON, 14 (ANSA).— Hoy un batallón de paracaídas estadounidenses tomó posiciones a unos treinta kilómetros al norte de Dong Xoai, donde ayer otro batallón de sudvietnamitas fue aniquilado por los guerrilleros del Vietcong. Los paracaídas norteamericanos se encuentran ahora en Phuoc Vinh, Base aérea a sesenta kilómetros de Saigón. Hasta el momento no participaron en combates. Según una fuente estadounidense, lo harán en caso de un ataque de rebeldes.

¿NUEVA COREA?

NUEVA YORK, 14 (ANSA).— ¿Los Estados Unidos se encuentran en Vietnam en vísperas de una "nueva Corea"? plantea hoy en medios políticos el interrogante que se plantea hoy en medios políticos norteamericanos, mientras en Dong Xoai las tropas norteamericanas se preparan para efectuar, por vez primera, una acción ofensiva directa e independiente contra el Vietcong, y mientras en el plano nacional e internacional se desarrolla el debate sobre la política exterior de Washington.

Todos los observadores, en medios políticos y en los comentarios de prensa, concuerdan en juzgar que el país se acerca a lo que un autoritario parlamentario, el senador Richard Russell, definió anoche como "la fase más peligrosa" del conflicto sudvietnamita.

REGRESO DE TAYLOR

Desde esta mañana se encuentra en la capital, de regreso de Washington, donde visitó para efectuar consultas, el Embajador de Estados Unidos, general Maxwell Taylor.

DISUELTO CONCEJO MUNICIPAL NIPON, ANTE UN ESCANDALO

TOKIO, 14 (ANSA).— A causa de los escándalos producidos por los fraudes electorales que provocaron el arresto del alcalde de Tokio, Sadao Koyama, y de otros miembros de la Municipalidad, el Consejo Municipal decidió hoy disolverse por unanimidad.

PROBLEMAS DE INTEGRACION

También se entiende que en el evento de Santiago, la CEPAL deberá enfrentar los problemas de integración, derivados de la existencia de dos bloques: el Mercado Común Centroamericano y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, para buscar fórmulas conciliadoras de sus respectivos intereses y realidades. En tanto, se considera seguro que el Uruguay enviará a Santiago un delegado observador, accediendo así a la invitación oportunamente recibida en la Cancillería para ello.

DESAPARECIO CON LA COLECTA PARA CONSTRUIR UNA CATEDRAL

COMODORO RIVADAVIA, 14. (ANSA).— Francisco Sennik, chileno, de 40 años de edad, se ha hecho "celebre" entre todo el personal de YPP y en los anales policiales del sur argentino. Estafó más de 2 millones de pesos al Obispo de Comodoro Rivadavia, custodiando con la resaca de la venta de rifas por construcción de la Catedral. El mismo se había ofrecido como vendedor. Cuando el Obispo quiso percibir 500 pesos de

esta reunión se origina en la iniciativa del Presidente Eduardo Frei sobre integración económica continental, y su desarrollo girará sobre el informe de destacados economistas americanos, a los cuales el Presidente chileno solicitó los lineamientos que deberían configurar sus propósitos. relaciónar con la posición de Cuba, país integrante de la Organización de las Naciones Unidas (de la que CEPAL es rama), pero radiado por la Organización de Estados Americanos, de toda movilización de carácter continental.

"LANZERO" FALLIDO

MILAN, 14. (ANSA).— Fue detenido en esta ciudad Oscar Hernán Poblete Mayorca, ciudadano chileno de 45 años, acusado de sustraer dinero de la cartera de una pasajera de un autobús. Poblete Mayorca tuvo la "desgracia" de ser observado por dos policías que casualmente viajaban en el mismo vehículo.

INUNDACIONES Y FUERTES LLUVIAS EN NE. BRASILEÑO

RECIFE (Brasil), 14. (UPI).— Las fuertes lluvias cayeron en el nordeste del Brasil, causando perjuicios por valor de miles de millones de cruzeiros, especialmente en la ciudad de Recife. Donde el sábado el gobierno local decretó el estado de calamidad. Quedaron sin hogar más de cuarenta mil personas, y se estima hasta ahora en 23 el número de personas muertas. La lluvia tumbó postes de transmisión de energía eléctrica produciendo cascadas de fuerza y luz en varias ciudades, entre ellas Natal y Joao Pessoa.

DECLARACION DE MAO

Agrega la información, que Mao hizo sus declaraciones al Presidente del Parlamento de Indonesia, Arudji Kartawinata, en una entrevista que se prolongó una hora y media. El parlamentario indonesio declaró a la agencia "Kyodo" que Mao goza de buena salud, a pesar de las versiones

AUSENCIAS JUSTIFICADAS

Según Kartawinata, Mao le dijo que no concurre a numerosos actos oficiales que tienen lugar en Pekín, debido a que durante nueve meses de cada año pronuncia conferencias en el interior del país.

VOLUNTARIOS A VIETNAM

Con respecto al envío de voluntarios chinos a Vietnam, el indonesio declaró a la agencia "Kyodo" que Mao le dijo que "ello no será necesario mientras las fuerzas armadas norvietnamitas se mantengan fuertes".



CHICAGO.— Los tripulantes espaciales de la cápsula "Gemini Cuarto", en compañía de sus esposas y el Vicepresidente Hubert H. Humphrey, durante el desfile en esta ciudad, como premio a su hazaña espacial de cuatro días. En el grabado, de izquierda a derecha: Edward H. White, esposa Patricia; James McDivitt y su esposa, también Patricia; y el Vicepresidente Hubert H. Humphrey.— (Radiofoto UPI).

Triunfal recepción brindaron Chicago a McDivitt y White

Millones de personas los vitorearon y soportaron una intensa lluvia de papel picado

CHICAGO, 14 (UPI).— Millones de personas, vitoreando y arrojando papel picado, tributaron hoy una bulliciosa bienvenida a los astronautas Edward White y James McDivitt. Los dos astronautas, sonrientes y haciendo saludos con las manos, disfrutaron del momento de la manifestación, al pasar por una nube de papel picado que los esperaba en el momento de la recepción que les esperaba en el Palacio Municipal.

DESFILE TRIUNFAL

El Vicepresidente, Hubert H. Humphrey, que saludó a los dos pilotos, diciendo que eran "astronautas, sí, pero, ante todo, grandes norteamericanos", viajó con ellos en automóvil, por la Avenida Kennedy, totalmente colmada de gente, encabezando un tumultuoso desfile, a través del centro de la ciudad.

REGRESO AL HOGAR

Para McDivitt la ceremonia significó una vuelta al hogar, porque aquí nació, y aquí transcurrió su juventud. Un grupo de tíos, tías y otros parientes, lo aguardaba de cerca para ofrecerle varias recepciones. Mientras el desfile cruzaba por la Avenida Michigan, sobre el río, las campanas de las iglesias fueron echadas a vuelo y las sirenas atronaron el aire.

HORA DEL CIERRE:

Audax y la "U" dan comienzo el sábado a la décima fecha

En el partido de fondo del programa anunciado para el Estadio de Santa Laura juegan Unión Española con Rangers.

APROBADOS DOS MESES DE RECESO PARA EL CAMPEONATO DE FUTBOL

El Consejo de la Asociación Central de Fútbol acordó anoche un receso de dos meses para el Campeonato Profesional de División de Honor, para dar paso a la preparación intensiva y actuación de la Selección Chilena frente a Ecuador y Colombia. Por las eliminatorias del Campeonato Mundial. El receso comenzará el 28 del mes en curso y se extenderá hasta el 28 de agosto. De tal modo que la última fecha que se disputará antes de este período será la undécima, entre el 26 y 27 del presente.

LA BOCA DE CRISTAL QUE RICO CANTIONES Y RITMOS MUJERES JUFFI QUE PLATO ESTAMPAS VARONILES ALO... ALO... DOCTOR EL PEQUEÑO ESCOLAR

LA BOCA DE CRISTAL QUE RICO CANTIONES Y RITMOS MUJERES JUFFI QUE PLATO ESTAMPAS VARONILES ALO... ALO... DOCTOR EL PEQUEÑO ESCOLAR

Mao Tse Tung anuncia que hará estallar dos bombas nucleares

TOKIO, 14 (UPI).— El líder de China Comunista, Mao Tse-Tung, declaró que su país se prepara a realizar su tercera y cuarta pruebas nucleares y que por el momento no dispone a enviar voluntarios a Vietnam, según un despacho de la agencia japonesa de noticias "Kyodo".

Según Kartawinata, Mao le dijo que no concurre a numerosos actos oficiales que tienen lugar en Pekín, debido a que durante nueve meses de cada año pronuncia conferencias en el interior del país. Con respecto al envío de voluntarios chinos a Vietnam, el indonesio declaró a la agencia "Kyodo" que Mao le dijo que "ello no será necesario mientras las fuerzas armadas norvietnamitas se mantengan fuertes".

WASHINGTON DESMIENTE QUE DARIA RESPUESTA ATOMICA A CHINA SI ESTA ATACA COREA

LONDRES, 14. (ANSA).— El diario "The Times" de Londres, escribe hoy que los Estados Unidos han advertido a Pekín que en caso de un ataque diverivo chino contra Corea del Sur se responderá con el empleo de armas nucleares. Esta advertencia puede y debe servir como objetivo para disuadir a Pekín de reacciones voluntariamente a causa del envío de nuevos refuerzos al Vietnam del Sur y debe servir en consecuencia para que los chinos tomen contacto, a través de conversaciones periódicas con el Embajador de Estados Unidos en Varsovia con su colega chino, el único punto de contacto oficial entre los dos países de hace diez años a esta parte.

WASHINGTON, 14. (ANSA).— Las informaciones publicadas por el "Times" de Londres, según las cuales los Estados Unidos habrían amenazado con una respuesta nuclear a la China si intentase un ataque "de distracción" contra Corea del Sur, fueron desmentidas. El desmentido fue hecho por funcionarios del Gobierno, quienes afirmaron que ninguna advertencia de esa naturaleza se hizo oficialmente a China comunista. El portavoz del Departamento de Estado, Robert McClellan, se limitó a declarar que los Estados Unidos están ligados a Corea del Sur "y en ningún momento comprometidos", que respetaría en caso de ataque.

SUSCRIBASE a "LA NACION" Y ESTARA MEJOR INFORMADO

AL PEDIR LA NACION OBTENDRA LA NACION Y UNA REVISTA

2 GRANDES PUBLICACIONES Y 1 SOLO PRECIO

Básquetbol Internacional:

Definitivo: El Viernes 25 Debuta Real Madrid

Sigue el básquetbol internacional sacudiendo el ambiente cesterero metropolitano. Ahora lo hace con una visita de gran jerarquía, nada menos que con el finalista de la Copa Europa en cuatro oportunidades: REAL MADRID. El plantel español, que cuenta en sus filas con dos jugadores norteamericanos llegará a nuestra capital el jueves 24 de este mes, para actuar en dos oportunidades: viernes 25 y domingo 27 ante el cuádruple campeón de Santiago, Unión Española.

La visita de este conjunto que goza de gran prestigio en Europa, se debe a las gestiones realizadas por el presidente de la rama de los hispanos, Alfredo Vega, quien tomó contacto con la Asociación portefa de básquetbol de Buenos Aires y con algunos clubes de Montevideo y Sao Paulo para entre los cuatro financiar el alto costo que significan estas actuaciones. En total las dos presentaciones alcanzan a un valor de 40 mil escudos. Real Madrid debuta en Buenos Aires el viernes 18 ante el representativo de Villa Crespo; el martes 22 enfrenta en Mar del Plata a River Plate, viajando a Chile el jueves 24.

En esta oportunidad Unión Española no podrá reforzarse, ya que existe un reglamento en España que prohíbe a los equipos en gira jugar con selecciones o cuadros reforzados, o bien, a las selecciones actuar ante clubes también reforzados.

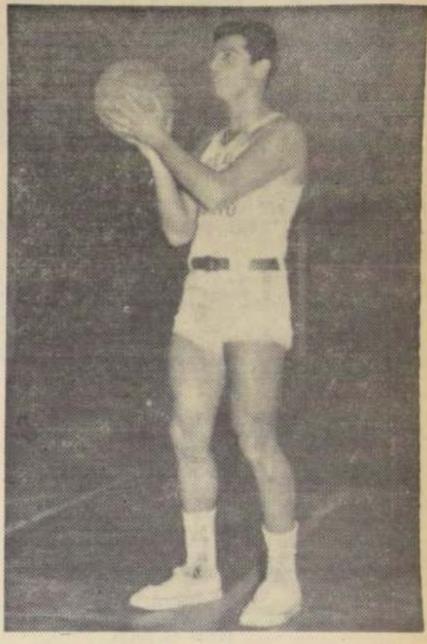
Real Madrid sólo actuará en Santiago, ya que no hubo acuerdo con los dirigentes de Valparaíso para llevar el segundo encuentro al Fortín Prat. La nómina de la delegación es la siguiente: presidente, Raimundo Saporta; gerente, Agustín Domínguez; entrenador, Pedro Ferrandiz; jugadores: Carlos Sevillano, 23 años, 1.83 mt., 65 veces internacional, su capitán; Miguel González, 26 años, 1.90 mt., 51 veces internacional; José Ramón Durand, 24 años, 1.84 mt., internacional universitario; Julio Descartín, 23 años, 1.87 mt., 19 veces internacional; Manuel Salas, 24 años, 1.87 mt., 51 veces internacional; Jorge García, 21 años, 1.90 mt., internacional universitario; Emiliano Rodríguez, 26 años, 1.87 mt., 81 veces internacional y a la vez elegido como el mejor jugador de Europa en los certámenes de 1963 y 1964; José Manuel

Monsalve, 20 años, 1.97 mt., 14 veces internacional. Los jugadores norteamericanos son Cliff Luyk, de 23 años, 2.03 mts., seleccionado All Star, y Robert Burgess, de 24 años, 2.03 mts., también ha sido All Star.

Real Madrid, de las ocho versiones que tiene la Copa Europa, ha logrado ser finalista en dos de ellas, 1961 y 1962 y en las dos últimas actuaciones ha conseguido campeón, los años 1964 y 1965. En esta última oportunidad derrotó al poderoso conjunto ruso de TSKA de Moscú.

Faltan aún las designaciones de un jugador más en el cuadro español, un árbitro y un periodista.

CARLOS SEVILLANO, es el capitán del cuadro de básquetbol de Real Madrid que debuta ante Unión Española el 25. Ha sido internacional en 65 oportunidades.



LA NACION

SANTIAGO DE CHILE - MARTES 15 DE JUNIO DE 1965

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO BRUSCO:

PACO MOLINA: LOS ARBITROS TIENEN MUCHA CULPA EN LO QUE ESTA OCURRIENDO

- No protegen al jugador hábil y limpio.
- Ningún entrenador puede recomendar el juego brusco.
- Diferencia entre el juego fuerte y el malintencionado.



CARLOTTA ULLOA saluda y su figura se refleja en la ahogada pista de atletismo en que se realizó el Sudamericano de Río de Janeiro. La campaña de salto largo de la justa continental recibirá junto a los demás campeonos un merecido homenaje en la ciudad de Rengo.

En muchas oportunidades se han entablado verdaderas polémicas en torno a lo que podría entenderse como una opinión autorizada. Particularmente en el fútbol, donde se insiste que quienes han practicado esta actividad, poseen una visión más objetiva y práctica de este deporte. De ahí entonces que aceptando este planteamiento para el caso que nos preocupa, resolvimos plantear el problema del juego brusco al que fuera celebrado jugador internacional Francisco Molina. Actualmente entrenador de La Serena. Esto, por supuesto, en nuestra campaña contra la violencia que tiende a recrudecer en nuestro medio.

Molina no sólo puede ampliarse en esta materia por lo expresado anteriormente, sino porque está en situación de emitir comparaciones, por lo que el pudo apreciar durante su permanencia en Europa. Más aún cuando es precisamente en el viejo continente, donde más abunda el juego recio y, por qué no decirlo, malintencionado. En este sentido, aspectos económicos al igual como ya se vislumbran en Chile, en que la lucha por los puntos repercuten en acciones, la mayoría de las veces, ilícitas.

"Por experiencia propia puedo señalar que efectivamente en Europa el fútbol es fuerte", nos dijo Francisco Molina. Agregando que "en los cuatro años que permanecí en ese medio pude comprobarlo bastante bien. Sin embargo, trasladado este problema a nuestro fútbol creo sinceramente que no son muchos los jugadores nacionales que entran en esto".

"Pero, siempre llegaremos a los árbitros. En mi modo de ver las cosas, tienen mucho de culpa en esto. Porque, aunque se ha hablado de ello, conviene insistir. Me refiero a que no es protegido el jugador hábil. Toda vez que éste, ya cansado de recibir, respóndese con la misma arma, es expulsado. En cambio, a su agresor, pese a que ha reincidido en ello, generalmente sólo es amonestado. Y luego se expulsa a los dos. Es lo que me explico."

Más adelante dijo que "todos los entrenadores que sentimos el fútbol, deseamos quitar las cosas malas. No podemos, entonces, recomendar el juego brusco. De ahí que, si bien podría haber algunos técnicos que no piensan igual, no puede

responsabilizarse a nosotros de que tenemos que ver en mucho en el desempeño de los jugadores".

"Ahora bien", declaró finalmente, "existe algo bastante sugestivo en todo esto. Pues, habría que hacer una diferencia decisiva de lo que se entiende por juego fuerte y el malintencionado. Porque en el juego fuerte ambos jugadores arriesgan. No hay predisposición a dañar. En cambio, el otro es malintencionado. Particularmente no entiendo la terminología que se dan los árbitros."

Prueba elocuente de lo dicho por Francisco Molina, la tuvimos en el partido que Wanderers ganó a La Serena por 4 goles a 0. En esa oportunidad se entabló un verdadero duelo de "fútbol" entre el zaguero Víctor Figueroa y el piloto portefeño Ricardo Cabrera. Más que nada, quedó la impresión de que ambos trataban de demostrar quién era, en realidad, más fuerte. Lo que creemos, es improcedente. Peligroso aún. Y es en estos casos cuando los árbitros deben intervenir oportunamente. Al final, Figueroa quedó visiblemente afectado. Fue una situación de la que se percató todo el estadio, menos el juez. — ARMANDO JORQUERA MARQUEZ.

Homenaje recibirán los campeones sudamericanos de atletismo en Rengo

Gran festival atlético realizará el Consejo de Deportes de esa localidad

Con un festival atlético popular y otros actos, serán homenajeados en Rengo, los atletas Miriam Yutronic, Carlota Ulloa, Iván Moreno, Carlos Barón y Ricardo Vidal, ganadores de Medallas de Oro en el Campeonato Sudamericano de Río de Janeiro, el domingo venidero.

El acto es organizado por el activo Consejo de Deportes de esa localidad, que se ha destacado por la continua realización de certámenes deportivos, especialmente para fondistas.

La competencia básica del festival, será una posta de 3 por 3.200 metros, y los organizadores han extendido sendas invitaciones a los siguientes clubes, para que envíen equipos a la prueba: Club Atlético Santiago, Universidad de Chile, Suplementeros, Universidad Católica, Colo Colo, Universidad Técnica, Green Cross y Estadio Francés, de Santiago; y han asegurado la participación de dos equipos de Rengo y dos del Club Atlético Mallón.

A los clubes de Santiago invitados, los organizadores nos encargan solicitar a los dirigentes capitulinos que las nóminas de los competidores de cada uno de sus equipos deban ser entregadas a más tardar mañana miércoles hasta las 20 horas, en la Secretaría de la Asociación Atlética de Santiago, en San Francisco 259. Los campeonos Sudamericanos recibirán el homenaje de toda la localidad y obsequios en recuerdo a la hazaña que cumplieron en el certamen continental en Brasil.



ES MUY IMPORTANTE que también los árbitros distingan entre lo que es juego fuerte, y el malintencionado, dice con relación al problema, el entrenador de La Serena, Francisco Molina.

ESPINO VEGA, presidente de básquetbol de Unión Española, entidad que posee sus hombres una gran experiencia en el deporte de la pelota, que de Chile el viernes 25.

SEGUNDA SECCION



VISITAS de futbolistas de mi época y de la actual de Gastón Mayr, a LA NACION, cuando ayer lo vimos en su lecho de enfermo. Junto a él, en el grabado, una abnegada compañera de toda una vida, y sentada a los pies de la cama, tomándole a mano, está Inés Arellano, sobrina, de David Arellano, el "Gran Capitán" de Colo Colo. Pese a su mal, el estado de ánimo de Iván Mayo es excelente, como lo muestra el grabado, en que se le ve sonriente.

IVAN MAYO NO ESTA SOLO: TODO EL FUTBOL LO AYUDA

El estado grave en que se encuentra, y el cual, Mayo no desconoce, con una amplia sonrisa en sus labios, le confiere a LA NACION, cuando ayer lo vimos en su lecho de enfermo de la avenida en el segundo piso del N.º 82, de la calle 1.ª de Septiembre.

"Por la visita", nos dice a manera de salutarlo, agrega: "No se imaginan lo bien que me ha hecho saber que en estos momentos, no estoy solo en el mundo del fútbol de mi época y los de la actual, cuando muy seguido éstos últimos días por mi hábito de fumar."

En la vez se interrumpe, ya que se le dificulta al hablar, mientras recupera el aliento, aprovechamos para preguntarle: "¿Cómo se encuentra en la puerta de la misma, tres muchachos que guardan una 'pelota de trapo' y al parecer, se encuentran en el domicilio del que fuera hace un tiempo entrenador de las canchas argentinas. ¿Recuerda uno de esos niños, la máquina que portaba un gráfico, tipo de inmediato...? ¿Buscan a alguien en el segundo piso?"

Entonces, nos enteramos que esos muchachitos que en la calle adyacente y una vez que terminan sus estudios, corren hasta la puerta de Rodolfo Philippi, para cumplir cualquier encargo que necesite de ellos. En esa ocasión, quedan felices, ya que tienen ocasión de volver a ver a "Chincolito", que ellos algún día desean imitar. "Primero", dice, "vinieron Fernando Vidal, posteriormente, los jugadores de Colo Colo, club que se ha portado magníficamente. Vinieron, además, Luis Cabrera, el ex arquero de Audax Italiano; Toscanito Vázquez, que en compañía me hizo entrega del producto de una campaña de recaudación el sábado pasado en el mismo vestuario de Colo Colo. En fin, como le dije anteriormente, no voy a poder decirle en la mejor medicina para aliviar mi mal."



"ESPERO con bastante optimismo la operación que me realizará el Dr. Félix de Amesti", indicó el que fuera triunfador en el fútbol argentino. En su rostro, se ven claramente las huellas del mal que lo aqueja y pese a lo cual, "Chincolito" Mayo no se ha desanimado.

E.S.C.

EN EL ASCENSO: IBERIA: COLISTA EN TODO

Su ataque improductivo e insolvente defensa, le han convertido en la peor ofensiva e igual retaguardia.— Ferro y Huachipato siguen firmes en la punta del torneo

La undécima fecha del certamen de Ascenso cumplida parcialmente, debido a que el jueves se completará con el encuentro de Luis Cruz y San Antonio, parece que despegó en forma más o menos clara, el panorama de los equipos en discordia. Por lo pronto fueron Ferro y Huachipato, quienes prosiguieron en su senda de triunfos, continuando a su vez su duelo en pos del campeonato. Mientras que los ziznados al vencer a Ovalle en el frío recinto ferroviario de San Eugenio, evidenciaron saber encarrar bien el match y aprovechar en la medida justa las debilidades de su rival, también dejaron establecida, que su ataque ha encontrado el arma eficaz para vulnerar en forma más frecuente las ciudadelas adversarias.

Factor valioso en la penetración de la ofensiva ferroviaria capitalina fue la mejoría experimentada por Durán, que bien explotada por el juvenil puntero García, se ha transformado en el arte que estaba haciendo falta a esa línea de ataque. Su derrotado Ovalle mostrando algo más que en las presentaciones anteriores, sin embargo, adolece de falta absoluta de tranquilidad en su retaguardia; que poco a poco lo han situado en la novena posición de la tabla.

En lo que concierne a Hu-

chipo este merece párrafo aparte, porque su victoria amplia conseguida como locales ante Nubleense de Chillán, nos ratifican la opinión vertida con anterioridad, que su armazón defensivo especialmente, se ha solidificado, cobrando de paso al quinto de ataque, que se ha convertido rápidamente en el mejor ataque con 18 goles, junto al de Municipal y Lister Rossel. Su defensa es, junto a la de Ferro el otro puntero, la mejor batida con sólo nueve tantos en contra.

Las satisfacciones logradas

por Trasandino ante Municipal y la de Universidad Técnica sobre Lister Rossel, ambas como visitantes, dejaron a estos elencos como escoltas de los líderes, a cuatro puntos de diferencia.

Iberia bajando cada día más en su juego y posición, ratificó en Rancagua su declinamiento, al caer vencido sin pena ni gloria por Colchagua tras por cero, situándose colista con Luis Cruz con 6 puntos y con el agravante de tener jugadores dos encuentros más que su acompañante.

Los ibéricos han pasado a constituirse los más justos retaguardistas, ya que no sólo tienen la peor ofensiva con 19 tantos, sino que también la va- llada más vulnerada con 21 goles.



UNO DE LOS TRIOS centrales de Iberia, y que no ha dado los resultados esperados; Mendonza, Saavedra y Zaldívar, respectivamente, fueron los grandes precios de los ibéricos. A pesar de practicar buen fútbol, junto a Balsaure y Asim, conforman la ofensiva menos productiva del torneo.

PISCINA TEMPERADA DE LUJO A DISPOSICION DE LA NATACION CHILENA

Fue inaugurada oficialmente la pileta de Sewell

La natación chilena cuenta desde oficialmente desde el sábado y domingo últimos, con una piscina de lujo a disposición de la natación chilena. Se trata de la pileta de Sewell, que fue inaugurada con un festival de jerarquía, que lo presenciaron más de 2 mil personas. Para tener una idea de la hermosura de este escenario acuático, basta con mencionar el hecho que su construcción junto al gimnasio modelo, tuvo un costo del orden de un millón de dólares. Las autoridades del vecino municipal pusieron a disposición de la Federación de Natación un escenario de lujo. E, incluso, ofrecieron toda clase de facilidades para el transporte de los nadadores, para que se preparen y compitan en ella. El presidente de la Federación, doctor Isaac Froimovich, en fecha reciente, agradeció este gesto a nombre de la natación chilena, y desde ya anunció un calendario de competencias a disputarse en la pileta de Sewell. Participaron en el festival con el cual se inauguró oficialmente la pileta del mineral, representantes varones de U. de Chile, U. Católica y Escuela Naval, destacando en ella, el doctor Francisco Urrutia y los hermanos Olinos y Roberto Kelly. En fecha reciente, se presentarán en Sewell estrellas de la natación chilena, y desde ya anunció un calendario de competencias a disputarse en la pileta de Sewell.

BOXEO AL DIA

Valenzuela-Rubio: el combate más importante del viernes

Luis Valenzuela, campeón nacional de los medianos profesionales, y Domingo Rubio, aspirante al título de los mediano pesados, fueron los protagonistas de un combate interesante y violento, que se disputó ayer, en la Federación de Boxeo de Chile, en las cuales ambos lograron sus pases para combatir el viernes, en la categoría mediana ligero.

PROGRAMA DEL VIERNES

El programa del viernes, que constará de tres peleas profesionales, es el siguiente: 10 vueltas, con límite de 68.500 kilos, entró Luis Valenzuela y Domingo Rubio; 8 vueltas en la categoría mosca, entre Wellington Vilela y Abelardo Araya, y cuatro vueltas en la categoría liviano, entre Francisco Latapiat y Ricardo Pulgar.

SILVA O DAR EN EL PUERTO

De nuevo se presenta en Valparaíso el peruano Prospero Odar. Esta vez lo hace ante el campeón chileno de los livianos Luis Silva. En el semifinal pelearán el porteño Elias Vargas.

MOLINA-VARGAS EL 9

Para el 9 de julio ha quedado fijado el combate que sostendrán el invicto pluma Mariano Molina, y el actual campeón de la categoría gallo Elias Vargas.

Colo Colo y Ferro juegan en reservas

Por la 3a. fecha del torneo profesional de fútbol de los equipos reservas, se efectuará esta tarde el siguiente programa: Estadio Santa Laura, 13.30, U. de Chile con Audax Italiano; 15.30, Unión Española con Municipal; Estadio San Eugenio, 13.30, Iberia con Santiago Morning; 15.30, Colo Colo con Ferrobádminton; y en el Estadio Monserrat, 15.30, Universidad Católica con Universidad Técnica. Pendiente quedará, por falta de cancha, el match Magallanes con Palestino.

CAMBIO EN PROGRAMA AMATEUR

Cambios de importancia hay en el programa amateur del miércoles, para hacer la selección que representará a Chile en el triangular del 22 del presente. Misael Vilugrón no pelea en la categoría mediana ligero por falta de rival, pero en cambio lo hará con el campeón mediano, Raúl Cerda. El otro cambio es el de la pareja mediano pesados, Lo harán Renato San Martín y Moisés Fernández.

Pelé "chocó" con Rildo y ambos quedaron heridos

ARGEL, 14 (UPI).— El famoso futbolista brasileño Pelé, sufrió una herida en la frente mientras participaba en una sesión de entrenamiento con la selección nacional de su país en esta capital. La agencia noticiosa argentina dijo en un principio que el estado del notable entera era de cuidado pero luego se comprobó que había sufrido una contusión en la frente que requirió tres puntos de sutura. En esteras allegadas a la delegación brasileña se agregó que la lesión "no ha causado alarma". El jugador recibió la herida en un encontronazo con otro integrante de la selección brasileña, mientras practicaban en el estadio local de Al Abasser. El equipo nacional de Brasil disputará dos partidos con la selección argentina en esta capital, el 17 de junio, y en esta capital, el 20. El médico de la delegación brasileña, Hilton Volting, declaró que el choque de Pelé fue con Rildo, quien también sufrió una herida en la barbilla, a la que se aplicaron seis puntos. Volting agregó que ambos jugadores regresaron al hotel una vez terminada la práctica, con el resto de la selección, y que estarán en condiciones de intervenir en los dos encuentros con el equipo argentino.



EL "REY PELE", que está integrando la selección brasileña, tuvo en un entrenamiento en Argel un fuerte encontronazo con su compañero Rildo, y debieron aplicarle tres puntos en la frente.

CERTAMEN FEMENINO DE PIMPON EMPIEZA MAÑANA

Destacadas jugadoras de los clubes militantes en la cancha de Municipal. Hubo varios ascensos en las series varones adultos. La Asociación Santiago de Tenis de Mesa dará comienzo mañana al primer campeonato oficial del presente año en la categoría damas. Estos encuentros a disputarse en la cancha de Municipal, desde las 21 horas, tendrán como animadores a las mejores exponentes de primera serie, sobretodo Lucía Galarde y Berta Grant, de Santiago Morning; Inés Arellano, Gladys Pastene y Zenayda Simpson, de Municipal; Blanca Bayer, Hilda Avaria y Erika Medina, de Unión Española, que dilucidarán las primeras ocho ubicaciones.

FOTO-FUTBOL



O. ROJAS (Rangers), O. RAMIREZ (Palestino), V. FIGUEROA (La Serena), S. CRUZAT (Magallanes), R. SANCHEZ (Colo Colo), R. SPENCER (Coquimbo), H. FUMARONI (A. Italiano), GOMEZ (San Luis)

35 citados por el Tribunal de Penalidades

El Tribunal de Penalidades de la Asociación Central de Fútbol ha citado para su audiencia de mañana a los siguientes elementos: Fernández, Ríos, Hurrate, expulso, y Moccicola, entrenadores (G. Cross de Temuco); Campos y Marcon (U. de Chile); Terrera, Holz, Herrera y Reyes, expulsado (Municipal); D. Pesce, entrenador (Unión Española); Adriaola y Prieto (U. Católica); Rojas y Porcel de Peralta (Rangers); Franco (Santiago Morning); Arancibia (Everton); Valdés y Rivas (Colo Colo); Cuevas (San Felipe); Villegas (Ferrobádminton); Escalona y Farias (Ovalle); Figueroa y Carvajal (La Serena); Cabrera (Wanderers); Storch y Zamora (San Luis); A. Díaz (Coquimbo); Torres (U. Calera); Valero (O'Higgins); Parretti (U. Técnica); Peduto y Revcco (Lister Rossel) y Suárez (Colchagua).

FUTBOLERIAS

Probable: Isaac Fernández, entrenador de Coquimbo Unido

Ya se jugó la novena fecha del torneo de Primera División y, como suele ser en todos los años, ya se barajan las posibilidades de que "lea calga la teja" a algunos entrenadores. Al respecto, se supo que Isaac Fernández está en tratos, aunque muy secretos, con Coquimbo Unido, lo que significaría el sobre azul para Oscar Olivares. Pero también existe la posibilidad de que el técnico norteño siga como entrenador de Coquimbo Unido.

REPOSO PARA ARQUERO DE NUBLENSE

Durán, guardavallas de Nubleense, deberá estar en reposo durante ocho días. Así lo informó el médico del club, luego que lo examinó a raíz de la lesión que sufrió el domingo pasado, en el transcurso del partido con Huachipato, cuando debió ser retirado del campo, por un fuerte encontronazo con el jugador Gutiérrez.



Probable: Isaac Fernández, entrenador de Coquimbo Unido

"GALLEGO" BAEZ SIGUE EN CONCEPCION

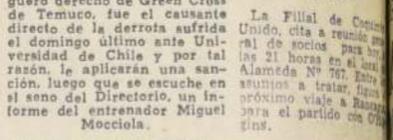
El entrenador Guillermo Baez, que recibió el sobre azul del Club Deportes Concepción, no se ha ido de la ciudad porquista, pese a que no está a cargo de ningún club. Y según trascendió en los círculos deportivos de esa ciudad, el popular "Gallego" está en conversaciones con otra entidad, para hacerse cargo del cuadro que milita en el Torneo Regional.



Guillermo Baez, entrenador de Deportes Concepción

"CHEPO" SEPULVEDA HARA FUTBOL

Hoy, en la primera práctica de la semana de Unión Española, estará presente, luego de varias semanas de ausencia, el mediozaguero Alfonso Sepulveda. Será éste el primer entrenamiento con fútbol que hará "Chepo", luego de la operación a que fue sometido.



Alfonso Sepulveda, jugador de Unión Española

JUGADOR-ARTISTA

En verdad, ésta no es noticia; pero por lo curioso, lo incluíamos en esta sección, aprovechando que recién nombramos a Unión Española. Antonio María López, el delantero argentino que los "diablos rojos" de Santa Laura incorporaron al plantel en la presente temporada, es un hombre de muchas facetas. Cuando recién debutó por Unión Española en Rancagua, contra O'Higgins, en un encuentro amistoso, mostró dotes de "boxeador" al golpear a un defensor local.



Antonio María López, delantero argentino de Santa Laura

COLO COLO A ANTOFAGASTA

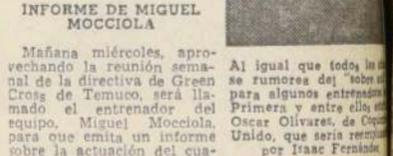
Bastante adelantadas están las gestiones que realizan los peritos del fútbol antofagastino, para lograr que Colo Colo se presente en esa ciudad el próximo martes, 23. Aprovechando el feriado de ese día, el cuadro albo enfrentaría en el puerto norteño a la selección local, en un partido a beneficio de las obras aún sin terminar del Estadio Regional.



Miguel Moccicola, entrenador de Colo Colo

AYUDA A CADETES DE MAGALLANES

El Directorio de Magallanes, que trabaja en forma Mañana miércoles, aprovechando la reunión semanal de la directiva de Green Cross de Temuco, será llamado el entrenador del equipo, Miguel Moccicola, para que emita un informe sobre la actuación del cuadro.



Miguel Moccicola, entrenador de Colo Colo



NOVA DIRECTIVA.— De izquierda a derecha, Francisco Vergara, Nelson Alarcón, Gustavo Guajardo, Manuel Schmied, Enrique Allaga, Luis Fariás, René Burgos, Urrutia y Rudecindo Valenzuela, integrantes del nuevo directorio del club deportivo LA NACION.

Juan Martínez F. C. renueva su directiva

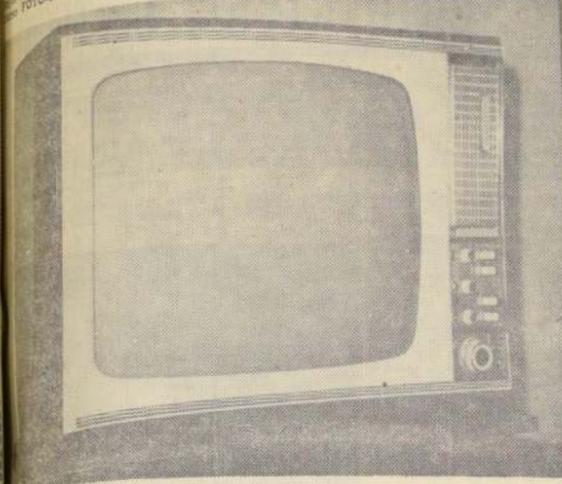
Los integrantes del Club Deportivo Juan Martínez, en su rama de viejos cracks, tienen mañana una reunión en su sede social a las 19.30 horas, para analizar diversos asuntos de interés, para la buena marcha de la institución. Entre los puntos de mayor gravitación, estará sin duda, la elección de la nueva mesa directiva para el período 1965-1966. Por su parte, el secretario actual del Juan Martínez, el señor Manuel Garrido informa por las páginas de LA NACION, a los clubes que tengan equipos de viejos cracks, que están dispuestos a aceptar cualquier clase de desafíos, para lo cual los interesados deberán dirigirse a la secretaría ubicada en San Francisco 1872.

Manuel Schmied presidente Club Deportivo LA NACION

Con fecha reciente se realizó la elección del nuevo directorio del club deportivo "LA NACION", cuyo resultado fue el siguiente: Manuel Schmied, 142 votos; Gustavo Guajardo, 128 votos; René Burgos, 106 votos; Luis Fariás, 101 votos; José Urrutia, 98 votos; Nelson Alarcón, 83 votos; José Vergara, 78 votos; Rudecindo Valenzuela, 60 votos; Daniel Oquendo, 58 votos; Jorge Carvajal, 45 votos; Eugenio Silva, 43 votos; Pérez, 43 votos; René Burgos, 86 votos. El directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente, señor Manuel Schmied; secretario, señor Enrique Allaga; prosecretario, señor Urrutia; tesorero, señor Gustavo Guajardo; secretario de prensa, señor Nelson Alarcón; Directores, señores Rudecindo Valenzuela, René Burgos J. y Francisco Vergara.

LA NACION LO INVITA ESTA NOCHE A VER EL PARTIDO BRASIL-ARGENTINA

Esta noche, a las 22.31 horas, Canal 9, de la Universidad de Chile, presentará una selección de su programa "Fútbol Internacional", recopilación de los mejores momentos de los partidos en diferentes partes del mundo.



El receptor GELOSO los lectores de LA NACION podrán presenciar las incidencias del match Brasil-Argentina, jugado recientemente en Maracaná. Esta exhibición ha sido posible gracias a los esfuerzos del Canal 9 y Licores Mitjans.

Beisbol tiene hoy importante reunión

Esta tarde, a las 19.15 horas, se reunirá el Consejo de Delegados de la Federación de Beisbol de Chile en la sede de la Federación de Beisbol de Chile en la Compañía 1830, para fijar la fecha de elección del nuevo directorio de la entidad rectora de este deporte en el país.

En esta reunión estarán presentes los delegados de las Asociaciones de Antofagasta, Arica, Iquique, Tocopilla, Chiguacama, Maipo, Elma, San Antonio y Santiago.

Entre las materias a tratar figuran los siguientes asuntos: Cuenta del Décimo Campeonato Nacional efectuado recientemente en Iquique; completar comisiones y designar la sede del Undécimo Campeonato Nacional.

Liga DEAP hará sorteo en fútbol

La Liga Deportiva Empleados de Agua Potable, fijó para hoy, a las 18.30 horas, en Arturo Prat N° 248, su reunión general de delegados. En ella se establecerá la fecha de iniciación del campeonato de fútbol, a la vez que se efectuará el sorteo de encuentros.

En esta misma sesión informativa, el presidente de la entidad, Manuel Rojas, comunicará los resultados de sus gestiones ante la Administración de la Empresa.

Independiente y la final con Inter

(Una nota de BENITO SANCHEZ, especial para LA NACION)

Independiente se encontrará nuevamente con Internacional, en la final por el título de equipo campeón del mundo. En la ocasión anterior perdió en la decisión de la corona. En la víspera de tan trascendentales confrontaciones, Benito Sánchez, un hombre que está muy cerca del club de los Diablos Rojos de Avellaneda, le como el pulso a Manuel Giudice, entrenador de Independiente, y el nos entera, en calidad de colaborador, esta entrevista que le hizo el director técnico del equipo campeón de América, por dos veces consecutivas.



DE LAS POSIBILIDADES de Independiente habla su coach, Manuel Giudice.

—Trato de integrar el equipo que ganó la Copa. Y a superar la mala racha en este tipo de finales. —¿Qué pasa con Navarro, Suárez, Rodríguez y De la Matta? —Los tres primeros no andaban bien. Y De la Matta no puede salir continuamente del cuartel para entrenar con él, seguro, jugará.

—¿Puede ser solución el pibe De la Matta? —No. Ningún jugador de solución integral. Pero es un elemento importante.

—¿Por qué no se han hecho sentir en el equipo la fuerza que transmitían Navarro y Polán? —Pero, acaso no ganamos muchos partidos faltando estos dos jugadores?

—Ha dicho usted públicamente que Independiente no le da importancia al torneo local dada su pretensión a la corona mundial? —Yo dije eso; pero haciendo la lógica comparación con el resto mundial. Es decir, que debiendo optar entre el torneo oficial y la corona del mundo, lógicamente nos decidimos por ésta. Pero tratando de hacer un papel decoroso en el campeonato nuestro. Siempre salimos a ganar. Sería ridículo pensar en lo contrario. E incluso ello constituiría una estufa para el público.

—¿Cree usted sinceramente en la opción de su equipo para la final con Internacional. O es cuestión de formalismo. —Cree, sinceramente, en nuestra causa. Y haciendo cálculos me digo: jugando mal en Sanairo perdimos ante Inter con dos goles fortuitos. En España anduvimos mal ofensivamente en el primer tiempo y terminamos 0-0. En el segundo, levantamos y casi ganamos. Quiera decir entonces que jugando bien no tenemos nada que temer.

—¿Cómo vio a Inter, ante Bénéfica? —Estaba seguro que ganaba Inter. Heleno Herrera creó tal clima que todo Italia fue a buscar el triunfo de Inter. Y este clima le dio el triunfo, como ocurriría en Argentina o Chile a un equipo dueño de casa.

—¿Y para el Mundial, cuál es su pronóstico en las clasificaciones? —Chile se clasificará. Es lo lógico y mi gran deseo. Y para el caso de ser necesaria un tercer partido ante Inter, me gustaría que Independiente les brindara el título a los hermanos chilenos en su hermoso Estadio Nacional.

UNANIMEMENTE

MI ME PASA LO MISMO QUE A USTED!: TODOS QUEREMOS PARTICIPAR EN EL CONCURSO FOTO-FUTBOL

El tercero, 12 pelotas de fútbol de RADIOLANDIA, de José RO, BONACIO Y CARO, ATT-CART.

MARCAS SOLICITADAS DESDE EL 25 DE MAYO AL 9 DE JUNIO, INCLUSIVE.

- Clase 3.-Abonos minerales y fósiles en bruto y elaborados.- INDUQUIMICA, "PLASCOL".
Clase 4.-Metales, cerrajería, ferretería.- "POZ-I-DRIV", "TORQ-SET", "EATON", "ACERNAC", "RALCO", "ESPIROFLEX".
Clase 5.-Substancias minerales elaboradas.- "SULMAN".
Clase 7.-Piedras elaboradas, cementos, cales, yeso.- "FRACTO-CRETE", "GUN RAM", "90-RAM", "RAMITE", "ETIQUETA (carneros)", "UTILIT", "REVERSTONE", "COPEC", "S SONOCO", "DUROPIPE", "SONOTUBE", "SONOVOID".
Clase 12.-Caucho, guita-percha, corcho.- "EATON".
Clase 18.-Productos vegetales y animales, abonos vegetales y animales.- "INDUQUIMICA", "PLASCOL".
Clase 19.-Aceites y grasas lubricantes y para pinturas.- "COPEC".
Clase 20.-Adhesivos, pintura, barnices, pastas.- "EATON", "CHEMLOK", "FROPAPKE", "SOLAPAPKE", "INDUQUIMICA", "PLASCOL".
Clase 21.-Jabón común y preparaciones para lavar y limpiar.- "CLARAX", "SOLAR", "SUNBEAM", "WELCOME", "MYRONA", "ADURA", "APOLLO", "RADIL", "RADOME", "ROZ-I-DRIV", "MANN", "McCORMICK".
Clase 23.-Cartón piedra, papeles y cartones embutidos.- "S", "SONOCO".
Clase 28.-Herramientas, cuchillería, armas blancas y filas.- "POZ-I-DRIV", "TORQ-SET", "ETIQUETA (omega invertida con dos rombos en fantasmas)", "EATON".
Clase 30.-Aparatos de servicio higiénico y aseo, planchas.- "UTILIT", "EATON", "ARNO", "ARNO" etc.
Clase 32.-Aparatos de calefacción, alumbrado y ventilación.- "EATON", "LUCIENA-GAS".
Clase 34.-Refrigeradores, filtros, extinguidores de incendio.- "EATON".
Clase 36.-Mojinaria y vehículos.- "EATON", "ROH", "RADOME", "REINEMANN", "McCORMICK".
Clase 37.-Teléfonos, teléfonos, radio y señales.- "EATON", "FACOME", "PUNKTAL".
Clase 38.-Recipientes de metales preciosos, piezas y obras de ornato.- "UTILIT".
Clase 39.-Recipientes metálicos, hierro enladrado.- "ROH".
Clase 40.-Recipientes de maderas, cartón, papel.- "S", "SONOCO", "ESPIROFLEX", "RESIST-ALL".
Clase 41.-Recipientes de vidrio, porcelana, loza.- "UTILIT".
Clase 42.-Muebles metálicos y de madera.- "INTERAL", "EATON", "ANKAL", "RALCO", "ESPIROFLEX".
Clase 43.-Hilos hilados, cordones.- "BRISTOLEN", "LUMINEX", "CONTILEN PLUS S", "KORRIGAN", "BRITISH LOOK", "AMORELLA".
Clase 45.-Telas y tejidos.- "BRISTOLEN", "LUMINEX", "CONTILEN PLUS S", "KORRIGAN", "BRITISH LOOK", "MAGIC", "FARELLONES".
Clase 46.-Ropa de cama, colchonería, cortinas.- "BRISTOLEN", "LUMINEX", "CONTILEN PLUS S", "CAMPEONATO MUNDIAL DE SKI 1966", "KORRIGAN", "BRITISH LOOK", "ESPIROFLEX", "TEX-O-LANA", "SEI-O-LANA", "TRUENZADO".
Clase 47.-Ropa de vestir.- "DIVAD", "CHEVALER", "EL AS", "LUZGORN", "SONSET", "GO-GO", "BEVERLY GO-GO", "BRISTOLEN", "LUMINEX", "CONTILEN PLUS S", "KORRIGAN", "BRITISH LOOK", "AMORELLA", "SCHERSON", "PORTUGAL", "THE ATOM ANT SHOW (el programa de La Hormiga Atómica)", "THE SECRET SQUIRREL SHOW (los amigos de Inspector Ardilla)", "FARELLONES".
Clase 48.-Artículo de pasamanería, botonera.- "REFLEX".
Clase 50.-Calzado.- "DOLETO", "CHAMBOARD", "CHEVERNY", "ORLEANS", "AVIGNON", "AMBOISE", "YBIZA", "DESIREE".
Clase 52.-Bastones, paraguas, quitasoles, abanicos, carteras.- "ROPASOL", "ADAMS".
Clase 53.-Papel de fumar y artículos para fumadores.- "VENCEDOR", "ADAMS".
Clase 56.-Instrumentos de tocador.- "ARNO", "ARNO" etc.

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO PROPIEDAD INDUSTRIAL

- Clase 57.-Productos de perfumería y para el tocador.- "EALODONT", "TRIDENT", "BRIS", "BE SURE", "KALOGEN", "SHIELD", "MARIA CRISTINA", "DOBAR", "CAVELLINA", "SIXTEEN", "PERMOX", "INTANFIX", "KARISSIA", "TO DAY", "IMPREVU", "MARCEL JOURDAN", "BATIST".
Clase 58.-Animales vivos, mariscos, carnes frescas, viandas, huevos.- "JOHN WEST", "MIRIC", "ST. BRICET", "BIHEL", "WITT".
Clase 59.-Grasas comestibles.- "JOHN WEST", "WITT".
Clase 60.-Leche y productos de lechería.- "MIRIC", "ST. BRICET", "BIHEL", "DOS ALAMOS", "WITT", "TRAVECCHIO", "PRAVECCHIO".
Clase 61.-Alifos y condimentos.- "BUMEL", "ETAP", "JOHN WEST", "BEITEL", "KRISTALL", "MIRIC", "ST. BRICET", "BIHEL", "WITT", "ZACHA", "WITT".
Clase 62.-Productos vegetales comestibles, frescos y secos.- "MIRA", "TAGUA", "CERRITO", "MIRIC", "ST. BRICET", "BIHEL", "WITT", "LAS VEGAS", "RALCO", "WITT".
Clase 63.-Harinas, féculas, pan.- "JOHN WEST", "MIRA", "PUMPERNICHEL", "MAIZENA", "LA CALLANA", "RICE-A-RONI", "MIRIC", "ST. BRICET", "BIHEL", "WITT", "LA PAZ", "WITT", "REBY".
Clase 64.-Cereales alimenticios no dulces.- "BUMEL", "ETAP", "JOHN WEST", "BETUWE", "DRONNINGHOLM", "MAJA", "MIRA", "BETIX", "MIRIC", "ST. BRICET", "BIHEL", "REBY".
Clase 65.-Té, café, yerba mate y productos alimenticios.- "AMIGO", "BONISTA", "JAZMIN", "ROSANA", "SUPRA", "ROSARIO", "MIRIC", "ST. BRICET", "BIHEL", "SHIBA ETIQUETA", "KIT KAT".
Clase 66.-Galletería, pastelería, confitería, postres, jarros.- "ALCIDA", "BEITEL", "MIRA", "MIRIC", "ST. BRICET", "BIHEL", "PACIENCIA", "MORCE", "ML MAPLE LEAF", "MAZURCA", "TURIST", "SABESABE RO RO", "WITT", "REBY", "THE ATOM ANT SHOW (el programa de la hormiga atómica)", "THE SECRET SQUIRREL SHOW (los amigos de Inspector Ardilla)", "KIT KAT".
Clase 67.-Alimentos especiales para niños y enfermos.- "JOHN WEST", "WITT".
Clase 68.-Bebidas analcolíticas, helados.- "ALCIDA", "MIRA", "WITT", "LIBERTY".
Clase 69.-Vinos y bebidas alcohólicas.- "COCA-COLA", "COPIRON", "ST. LAURENS", "SCHLOSS ST. LAURENTIUS", "DUET N° 5 C", "CARSENS S O", "S C N° 5 C", "MARIA CRISTINA", "CO", "WITT", "ADAMS", "JP-COPAYAPU".
Clase 70.-Alimentos especiales para animales y aves.- "RIFAMASTENE", "WITT", "INDUQUIMICA", "PLASCOL".
Clase 71.-Cigarrillos, cigarrillos, tabacos.- "DUNHILL", "VENCEDOR", "WESBURY", "GLOSTER", "OXFORD", "FLORIDA", "CIRCULO", "CAPRICE".
Clase 72.-Aparatos y artículos deportivos, juegos y juguetes.- "SUPER ZAGUERO", "MARAVILLA", "THE ATOM ANT SHOW (el programa de La Hormiga Atómica)", "THE SECRET SQUIRREL SHOW (los amigos de Inspector Ardilla)".
Clase 73.-Talabartería, maletaría y artículos para viajes, pesca y caza.- "GERDEICHT", "ADAMS".
Clase 74.-Telas y ropa impermeables, zapatillas de roma.- "CAMPEONATO MUNDIAL DE SKI 1966", "ADAMS".
Clase 75.-Medicinas y productos químicos y farmacéuticos.- "DURASORB", "RIFA-MASTENE", "RHONE FOULENC", "SYMMETEL", "VAC", "DEMAYET", "MAGNA TERRAMCINA", "BUSHOFFELD", "KENCACORT-EC", "CYTEL", "LEPETIT 2 etiquetas", "HERMES", "TO DAY", "A B", "APTOMICINA", "LUFON", "VIRUMIN", "LENTAMIN", "ETINE", "ETIN", "ARVITEN", "CINARIL", "DIFENARIL", "RORIMET", "RORIPREM", "RORIXINA", "HIPNOSOL", "SULMAN", "AXILON".

LA ALEMANA

lavandería y tintorerías en la prov. de Santiago; "LAS VEGAS", estab. comercial de venta, distribución y exportación de artículos de la clase 62 en las provs. de Aconcagua, Valparaíso, Santiago, Colchagua, Curicó, Talca y Malleco; "DEL PACIFICO", empresa constructora en la prov. de Santiago; "CONDAO", radioescucha; "CASTELLANA", una empresa productora de cine y televisión; oficina de distribución de cine y televisión en la prov. de Santiago; "CORVIDA", oficina de corredores de seguros en la prov. de Santiago; "REFABRICADOS MAIPO", estab. industrial de fabricación de hornos y morteros; "LOS DE SANTIAGO", conjunto folklórico; "VULKAN", taller mecánico en la prov. de Santiago; "ACENAC", fábrica de estructuras metálicas; "RALCO", empresa de transportes marítimos; empresa de transportes en las provincias de Antofagasta, Santiago, Concepción y Valdivia; astilleros; empresa constructora en la prov. de Santiago; estab. comercial de importación y exportación en las provs. de Santiago, Concepción y Valdivia; "EL POBRE DIABLO", tienda en las provs. de Aconcagua, Valparaíso, Santiago, O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Linares, Maule, Nuble, Concepción, Bio Bio, Arauco, Malleco, Valdivia, Osorno y Llanquihue; "EL QUIJOTE", ferretería en las provincias de Aconcagua, Valparaíso, Santiago, O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Linares, Maule, Nuble, Concepción, Bio Bio, Arauco, Malleco, Valdivia, Osorno y Llanquihue; "ALIAN ROSE", estab. comercial de venta de confecciones en la prov. de Santiago y estab. industrial de fabricación de confecciones; "AMERICAN HOTEL", hotel y similares en la prov. de Coquimbo; "LOS PAPAIAZZI", conjunto artístico; "VIBIZA", tienda, establecido en la prov. de Santiago; "EPOCA", oficina de publicidad en la prov. de Santiago; oficina de relaciones públicas en la prov. de Santiago; "ESPIROFLEX", estab. comercial de venta de artículos de las clases 4, 42 y 46 en la prov. de Santiago y estab. industrial de fabricación de artículos de las clases 4, 42 y 46; "TEC-O-LANA", "SEI-O-LANA", "TRUENZADO", estab. comercial de venta de artículos de la clase 46 en la prov. de Santiago y estab. industrial de fabricación de artículos de la clase 46; "LA PARISIEN", estab. comercial de perfumería y artículos de regalo en la prov. de Santiago; bazar y paquería en la prov. de Santiago; "INGESPEN", estab. comercial para prestar asesorías técnicas y contratos de ingeniería especializada en la prov. de Santiago; "CONAVI", empresa constructora en la prov. de Santiago; "MILAVIT", empresa constructora en la prov. de Santiago; "BRIGUERA", una editorial; "LA HACIENDA", un estab. comercial de venta y distribución de clases 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 67 en la prov. de Santiago; "SUD AMERICANA ART-FILMS", industria cinematográfica productora de películas de largometraje, películas documentales y similares; "INDUQUIMICA", estab. industrial de fabricación de las clases 20, 70, 3, 18 y 81; "FORTUGAL", estab. comercial de venta de ropa en general y demás clases en la prov. de Santiago; estab. comercial de venta y distribución de artículos de las clases 4, 7 y 22 en las provincias de Aconcagua, Santiago, Concepción y Valdivia; "EMPRESAS INDUSTRIALES LIRQUEN", empresa de industrias; estab. comercial de venta de productos de las clases 4, 7 y 22 en las provincias de Aconcagua, Santiago, Concepción y Valdivia; "ORGANIZACION INDUSTRIAS LIRQUEN", organización de industrias; estab. comercial de venta de productos de las clases 4, 7 y 22 en las provincias de Aconcagua, Santiago, Concepción y Valdivia; "VIDRIOS E INDUSTRIAS LIRQUEN", organización de vidrios e industrias; estab. comercial de venta de productos de las clases 4, 7 y 22 en las provincias de Aconcagua, Santiago, Concepción y Valdivia; "LINDEROS", criadero de árboles frutales y forestales en la prov. de Santiago; "GRAN LOGIA MASONICA MIXTA DE CHILE", una institución de carácter filosófico en la prov. de Valparaíso; "CORDILLERA", almacén de abarrotes y mercado en general en la prov. de Santiago; "PALET", bar, restaurante y similares en la prov. de Concepción; "ONAGAS", un estab. comercial de venta y distribución de gas licuado y artículos relacionados con su explotación en las provs. de Magallanes; "RIVIERA AUTOS", estab. comercial de compra-venta y consignación de automóviles en la prov. de Santiago; "VISTEX", estab. industrial de fabricación de ropa de vestir en general y estab. comercial de ropa de vestir en las provincias de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Santiago, Concepción, Valdivia y Osorno; "LUMINOTECNIA", oficina de asesorías técnicas en la prov. de Santiago; "EL SOL", barraca de maderas y materiales de construcción en la prov. de Valparaíso. Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las cuales deberán presentarse en la Oficina de Marcas del Departamento de Industrias de la Dirección de Industria y Comercio, Teatinos 50, 2º piso, en el plazo de 30 días a contar desde la última publicación. Las etiquetas que acompañan a estas marcas se exhiben en las vitrinas de este Departamento.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS. SANTIAGO, 15-16-17 de junio de 1965.

FRANCISCO NISTCHE

Francisco Nistche, el espigado guardavallas de Unión Española, que en el Perú, se ganó el título de campeón del mundo, en el año 1958, cuando se disputó el campeonato mundial en Lima. Nistche, que en el Perú, se ganó el título de campeón del mundo, en el año 1958, cuando se disputó el campeonato mundial en Lima. Nistche, que en el Perú, se ganó el título de campeón del mundo, en el año 1958, cuando se disputó el campeonato mundial en Lima.

SORTEO PARA TORNEO DE FUTBOL EFECTUARA ESTA NOCHE LA "ADEC"

En la reunión de Consejo de la Asociación Deportiva de Empleados de Caja a realizarse esta noche en Morandé 348, a las 21,30 horas, se tratarán diversas materias, destacando entre ellas el sorteo de la primera fecha del campeonato oficial de fútbol, que empezará este fin de semana.

Debido a que hace poco se dio término en excelente forma al torneo de apertura, llamado también de preparación, las autoridades encargadas esperan que el certamen oficial Dep. Francia venció a Dep. Imperial

Por la sexta fecha del campeonato oficial, que dirige la Liga Independencia el Club Deportes Francia enfrentó con sus tres equipos de fútbol al Imperial, obteniendo los resultados siguientes: la tercera división, que marcha como subpuntero e invicto, empató a cero gol, haciéndose representar como sigue: Maulini, Shee, J. Rojas y Ramos; Castillo y Cortés; López, Hewstone, W. Figueroa, Miranda y Aravena.

El segundo cuadro venció 2 x 0, actuando con sólo diez jugadores. Los goles los hicieron Miguel Pardo y Gustavo Shee. Jugaron: Carrasco, Shee, Jiménez y Rojas; Avenado y Pérez; Pardo, Hewstone, Bravo y G. Shee. Al primer equipo, por su parte, la victoria también le sonrió, al finalizar con el marcador a favor, 2 x 0. Los tantos fueron anotados por Washington Coñre, Jugaron por este team: Roberto Zenteno, Mario Huidalgo, Gustavo Beltrán y Eugenio Ocarcamo; Patricio Jiménez y Manuel Feres; Carlos Flores, Abraham Flores (Cap.), Washington Coñre, José Matamala y Alfonso Bravo. De los seis puntos en juego, Deportes Francia logró cinco.

supere las expectativas cifradas y ratifique el buen pie organizativo de la ADEC. Por lo pronto se ha dado como plazo fatal para efectuar la entrega de las nóminas de jugadores que participaran en ambas divisiones el viernes 18 hasta las 21 horas, ocasión y hora en que el secretario Gabriel González dejará de atender. Ocho canchas serán escenario de los encuentros de fútbol, que tendrán como premio los trofeos que llevan el nombre de Humberto Pinto Díaz (Q. E. P. D.), y Oscar Alcalá Rojas, uno para cada serie. Ambos distinguidos fundadores de la ADEC, sembraron en terreno fértil, ya que los certámenes que se efectúan año a año van galardonados con la seriedad de todas sus competiciones.

Carabineros goleó 6x3 a Cienfuegos

Prosiguiendo con sus actuaciones deportivas, el club Prefectura General de Carabineros de Santiago enfrentó con buen éxito al Juventud Cienfuegos, cosechando al término del compromiso un empate y una victoria con sus elencos de fútbol. En segunda serie ambos rivales debieron conformarse con un justo dos a dos. Luego en el match de fondo Carabineros goleó seis por tres a Cienfuegos dejando de manifiesto su rotunda capacidad ofensiva, demostrada ya en anteriores ocasiones ante rivales diferentes.

Cornejo y Pinto lograron pasar la primera rueda de eliminatorias de Wimbledon

El mexicano J. ki, por 62, 75 y 62. El norteamericano R.W. Brown por 62, 60 y 62. El chileno Cornejo se impuso al australiano B. R. y 63. Y, Zarasúa, de México, venció al alemán B. Gieseler, por 86, 26, 61 y 64.



EN PLENA DECLINACION está el púgil liviano porteño Pedro Velasco. Esto, como producto de la lesión que tiene en sus cejas. No debe seguir actuando ofreciendo tal desventaja. En su combate con el peruano Próspero Odar debió retirarse al séptimo asalto, luego que su ceja izquierda presentaba una herida profunda. EN EL GRABADO, Velasco a la defensiva del ataque de Odar, que, a nuestro entender, cumplió una buena actuación en Valparaíso.

NUEVAMENTE UNA LESION EN SU CEJA DERROTO A VELASCO

VALPARAISO.— (Por Armando Jorquera Márquez).— La victoria del peruano Próspero Odar sobre el porteño Pedro Velasco, no hizo otra cosa que ratificar que el destacado liviano local no puede continuar combatiendo en las condiciones actuales. Nos referimos por supuesto, a que mien-

trás no se someta a una operación a sus cejas no está en situación de seguir arriesgando, en una actividad, en la que pese a tener atributos, está en este instante en total desventaja.

No se realizaron elecciones en el Sind. de Jugadores

Por falta de quórum no se realizó la anunciada reunión del Sindicato de Jugadores Profesionales anoche en el recinto del Club Cultural México. Sólo 82 jugadores respondieron a la citación de un total de 450 aproximadamente. En esta reunión se efectuó la nueva elección de la mesa directiva, para la cual existe una nómina de los siguientes candidatos a directores: Raúl de la Fuente, Sergio Tapia, Ignacio Prieto, Luis Solís, Sergio Fuentesalba, Juan Rodríguez, Manuel Astorga, José Donoso, Raúl Angulo, Honorio Landá, Mario Ramírez, Mario Moreno, Hugo Lepe, Francisco Valencia, Fernando Rodríguez, Ramiro Cortés, Manuel Fontalba, Carlos Encina, Alfredo Zúñiga, Jorge Dagnino y Jaime Salinas. La próxima reunión del Sindicato se efectuará el lunes 21 de este mes.

les piernas. No conseguirá triunfar hasta que no se mejore completamente de su parte afectada. En lo que concierne a la actuación del peruano Próspero Odar, se superó plenamente, pero no tuvo grandes dificultades, por los techos ya expresados. Más teniendo contundencia en sus puños, no lo aprovechó en forma decidida, buscando siempre el contragolpe, que en la totalidad de las veces encontró el rostro de Velasco.

Máximo Garay ganó dos por cero a Flecha

Suerte dispar corrieron los diversos equipos de fútbol del Club Deportivo Máximo Garay, ante el Flecha, por la competencia oficial de la Asociación General Velásquez. El tercer elenco cayó vencido sin atenuantes 3x1, para rehabilitarse con la segunda y primera serie, ganando 2x0, ambos compromisos. Estos resultados, sin embargo, mantienen a Máximo Garay en una ubicación expectante en el mencionado torneo, que cuenta el presente año con capacidad team. Para el domingo próximo deberán enfrentarse por el mismo certamen a Población Velásquez, en la cancha Inmóvilación N° 3, ocasión en que esperan triunfar en las tres series.

BASQUETBOL

UNO DE LOS INVICTOS DEL CERTAMEN, PALESTINO, ANUNCIÓ UN SERIO RIVAL: U. TECNICA

Con la presentación de dos de los punteros e invictos del Torneo Oficial de Fútbol Masculino 1965, continúa esta noche en el Gimnasio Nataniel este certamen. Sin duda que por lo menos en el papel el cotejo inicial no tiene problema definido el ganador, que no es otro que el conjunto universitario, que ha cumplido excelente actuación en los cotejos que le ha correspondido actuar.

EL MATCH DE FONDO

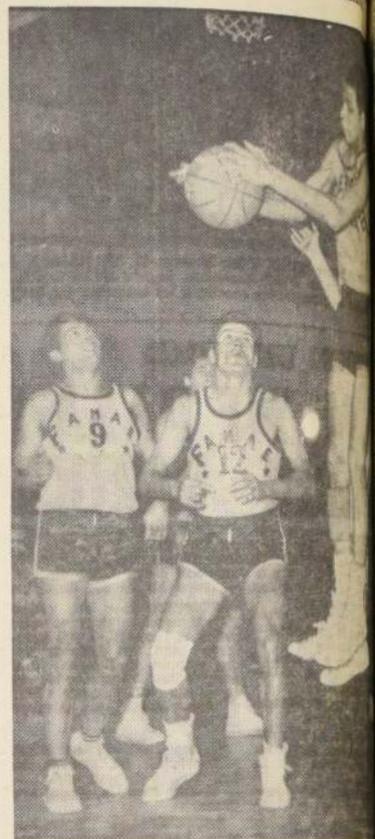
En cambio el match de fondo ofrece alternativas importantes. El otro invicto, Palestino tiene por delante un serio rival en el conjunto de los "naranjas", que este año han visto reforzada sus líneas con la inclusión de los jugadores panameños Celis y Montilla y que aún no logra rendir en la medida esperada considerando la calidad y cuantía del plantel. Cotejo interesante, de fuerzas parejas que en caso de rendir en forma normal podrán ofrecer una brega emotiva y muy disputada.

HELIO GALLARDO NUEVO COACH DE U. TECNICA

Y a propósito del conjunto universitario, para nadie es un misterio que la dirección de cuadro no ha estado atinada y de esta manera el cambio se veía venir pronto. Este ya se produjo, y ayer llegaron a un acuerdo los directivos universitarios con el jugador del Pedagógico y entrenador Helio Gallardo para que se haga cargo de la preparación y dirección del cuadro de honor. Gallardo iniciará los entrenamientos en el curso de esta semana.

PANAMEÑOS FORMAN EQUIPO PARA ACTUAR EN PROVINCIAS

Una buena idea han tenido los jugadores panameños residentes en nuestra capital y que actúan en varios equipos del torneo de la Santiago. Han decidido formar un cuadro que pondrán a disposición de la Federación para los entrenamientos del plantel nacional que actuará en el Mundial, o bien para ser enviado a provincias durante el receso, como medida de difusión. Creen los jugadores panameños que con esta actitud tendrán la oportunidad que Panamá, como país, sea considerado para el certamen mundial, o el caso de producirse una deserción entre los invitados. El equipo Panameño Residentes estará formado por Reinaldo Montilla, Luis Celis, Julio Osorio, Eligio Ocaña, Eliecer Ellis, Carlos Merón.



EL PANAMEÑO CELIS.— Jugador de Universidad Católica, equipo que esta noche enfrenta al invicto de Palestino, e integrante del plantel, formado por jugadores extranjeros residentes, para realizar una difusión a través del país.

Las siguientes son las bases del concurso FOTO-FUTBOL, de LA NACION, que regalará a sus lectores un moderno auto FIAT, modelo 1965, un receptor de televisión GELOSO y cientos de valiosos premios más:

1.—El lector podrá llenar cuantas cartillas desee con las fotografías que irá publicando LA NACION, de cada uno de los jugadores titulares y suplentes, y, el respectivo entrenador de los clubes integrantes de la Primera División.

2.—Las fotografías con las siluetas de los jugadores y entrenadores, ya están apareciendo en nuestro diario. Las cartillas a utilizarse para pegar las fotografías, serán insertadas en LA NACION semanalmente en las ediciones de los días lunes, jueves y sábado.

3.—Cada cartilla completa, o sea, 15 jugadores y un entrenador, dará derecho a un cupón numerado y que permitirá al lector su participación en el gran sorteo final a realizarse en el mes de diciembre próximo, en la fecha que se indicará oportunamente. Este sorteo se llevará a efecto en la tómbola de la POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA.

4.—Para tener derecho a un cupón numerado, cada concursante deberá entregar la cartilla completa con DOS EJEMPLARES de LA NACION. El canje de cartillas se hará por el mínimo de 6, las que al ser canjeadas, darán derecho al concursante a una foto a color de su equipo favorito y a un número por cada cartilla.

Las que canjeen cantidades inferiores a 6 cartillas, anulan su opción a la fotografía a color de su equipo predilecto, pero no así al cupón numerado para el sorteo final, que le dará derecho a un cupón por cada cartilla.

5.—Los cupones para el sorteo final tendrán la misma numeración de la POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA, es decir, del 1.001 al 50.000, e irá indicada en la serie que les corresponde. LOS CUPONES SON AL PORTADOR. Para cobrar los premios bastará presentar el cupón en las oficinas de LA NACION, hasta 90 días después de efectuado el sorteo.

6.—Las cartillas de promoción se podrán obtener en la Empresa Periodística LA NACION, canjeando 4 ejemplares de nuestro diario por una cartilla de promoción, la que no llevará nombre de equipo para facilitar que el lector la llene con los jugadores del conjunto de sus predilecciones.

7.—Los lectores de provincias deberán remitir, certificado, las cartillas, \$ 250 para franco y dos diarios por cada cartilla. Las que deseen cartillas de promoción deben atenderse al punto 6.º del Concurso. Los envíos, por correo, deben hacerse a Casilla 81-D, Santiago, indicando claramente su dirección postal y el equipo cuya fotografía desee. A vuelta de correo, LA NACION enviará los cupones numerados y la fotografía correspondiente.

8.—El concurso FOTO-FUTBOL, será cerrado el 30 de noviembre de 1965. Los envíos de provincias serán válidos hasta esa misma fecha, siempre que el matasello de Correos, registre como fecha de expedición de la carta, la del 30 de noviembre de 1965.

9.—El ganador se hará acreedor a un primer premio consistente en un auto FIAT, último modelo, distribuido por ANTIVERO.

El segundo premio será un televisor GELOSO, de BONACIC Y CARO, y cientos de valiosos estímulos más.

BASES DEL CONCURSO

• Canje de Cartillas:

SANTIAGO: "LA NACION", Agustinas 1269 - Casilla 81-D.

VALPARAISO: Corresponsalía "LA NACION" - Avenida Blanco N° 1161.

DISTRIBUIDO POR ANTIVERO Av. V. MACKENNA 264



UN AUTO 'FIAT' 600.000 DE PREMIOS PARA USTED

NO DEJE CONCURSAR

SUS BASES PERMITEN AMPLIA PARTICIPACION PUBLICA POR TANTAS CARTILLAS COMO QUIERAN LLENAR. NO HAY DIFERENCIAS CLAVES.

LAS FOTOGRAFIAS DE LOS FUTBOLISTAS EQUIPOS DE LA DIVISION NACIONAL SE ESTAN PEGANDO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDAD Y SIN EXCEPCIONES. TAMBIEN ESTAN CANJEA DEL PUBLICO.

LEA LAS BASES Y SUS CARTILLAS EN "LA NACION". MILLONES DE PERSONAS LOS PREMIOS.



GRAN CONCURSO FOTO-FUTBOL-65

SORPRESIVA DESIGNACION DE DESPECHO PARA EL CLASICO PERUANO DE LOS 1.600 METROS

La Comisión local lo designó ayer para representar a los mediodonistas chilenos en la temporada internacional de Lima

Sorpresiva y desconcertante causó la designación que ayer hizo la Comisión Local de la Organización Sudamericana en torno al segundo mediodonista que deberá participar en la temporada internacional de Lima.

Se estimaba que el Clásico "Perú", disputado el domingo en la pista del Hipódromo Chile, serviría para aclarar las dudas. Y, en verdad, su resultado dejó a todos satisfechos, porque Capotillo y Agajigger demostraron, claramente, que eran en estos momentos nuestros mediodonistas más destacados.

Además, detrás de ellos llegó Tubib, un ejemplar que ha cumplido buenas actuaciones y que en esta oportunidad actuó con inconvenientes.

Sin embargo, la Comisión Local —por razones que no fueron explicadas— designó a Despecho que no participó en la carrera y que venía de ganar a Ras Paddock en una prueba de 1.200 metros. Despecho no ha actuado nunca a peso de reglamento, como lo hicieron anteaer Capotillo y Agajigger. Venimos su campaña: Debutó el 23 de febrero ganando a Siete Leguas en el Hipódromo Chile, en la distancia de 950 metros. El 8 de abril se impuso a Bragado, en el Club Hípico, en una prueba condicional para potrillos ganadores sobre 1.100 metros. El 31 de mayo fue 3º de Jajón —lejos— en el Clásico "Domino 2º Herrera" (Hipódromo Chile) sobre 1.400 metros. El 28 de junio venció a Yumbel, en 1.500 metros clásico corrido en el Hipódromo Chile. El 26 de julio fue cuarto del mismo Yumbel, en 1.500 metros, en esa pista. A pesos iguales y el 6 de diciembre se impuso a On Benja en la arena palmeada en 1.400 metros, carrera especial.

La Organización Sudamericana me avisó que mi caballo (se refiere a Agajigger) estaba como reemplazante de Capotillo y Despecho, para viajar a Lima, y me pidió mi ratificación. No había aún conversado con su propietario y le dije que lo iba a hablar con ella...

"Por la tarde habló con su dueña y estuvimos de acuerdo en no viajar, pues la verdad es que la designación, en carácter de reemplazante, no era ningún honor."

Lo declaró Ernesto Inda, entrenador de Agajigger, el caballo que la prensa y también la afición ya daba como seguro acompañante de Capotillo en la fiesta hípica internacional de Lima.

—Y cuál será el futuro de su pupilo...? preguntamos: "Veremos si el 29 de junio corremos el premio "Valparaíso Sporting Club", estudiaremos el programa."

RECUERDAN A EDUARDO INDA



La campaña de 1965 se compone de tres presentaciones: el 3 de enero fue 9º de Probidad en un clásico disputado en el Sporting Club; luego fue 8º en el Premio Casino Municipal de Viña del Mar de Pillanleibún, también en Viña del Mar. Su rendimiento fue tan bajo en la Ciudad Jardín que fue traído a Santiago en donde reapareció el domingo 6 de junio, ganando a Ras Paddock estrechamente en una prueba de 1.200 metros en que participaron, además, Baribal, Cesaro, Evert, Maquiavélico, Merano, Chamaco, Artillero, Balconera, Calerano, Pomona y Homérica. La Comisión Local procedió también a la designación de los otros caballos en la forma en que adelantó LA NACION, vale decir:

1.000 metros.—Hatari y Ras Paddock.

1.500 metros.— Capotillo y Despecho (Reserva: Amitie). 2.400 metros.— Yumbel y Pillanleibún. (Reserva: Rucapéquén).

En 1.600 metros se designaron como suplentes a Amitie y a Agajigger.

NO VA AGAJIGGER

Telefónicamente hoy, al mediodía, un funcionario de

Eduardo Inda es recordado hoy, por sus familiares y amigos. A las 10.30 de la mañana, en la Iglesia del Cementerio General, se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma.



VOROBAY, cotizado favorito, ganó con muy buena conducción de Carlos Pezoa a Dyna, que a 50 metros parecía la ganadora. Se confió mucho el jockey Jorge Salinas, y perdió una carrera que pudo ser suya.

Milanés volvió al corral del preparador Juan Melero

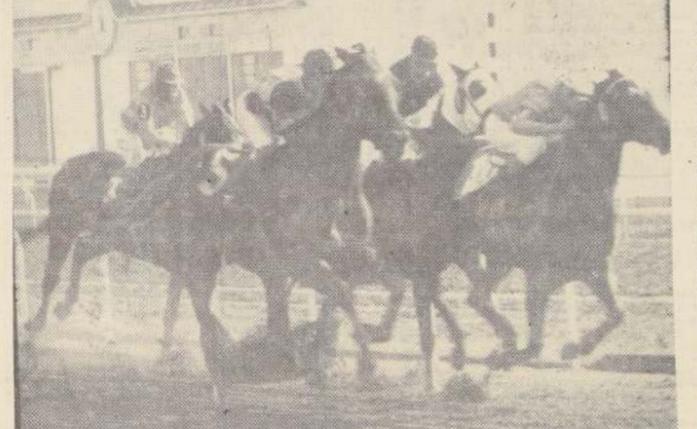
Pitinahue será corrido por Ernesto Guajardo en el clásico "Estados Unidos del Brasil".— No corren el Jueves Coneja, Lipanguina y Playa Chica.— Infiltraron a Merano.— Otras noticias

MILANÉS, ejemplar que fuera adquirido por Juan Melero, después de estar ausente de ese corral por bastante tiempo, volvió donde su primer adiestrador, que no informó cuando reaparecería bajo su mando.

RETIROS: Los siguientes retirados se han registrado para la reunión del próximo jueves en el Club Hípico: 82. carrera: N° 17, CONEJA. 7a. carrera: N° 3, LIPANGUINA; N° 15, PLAYA CHICA.

SIBIRIAK SIN YESO: El yeso que se le había aplicado en forma preventiva a Siberiak le fue retirado y quedó haciendo ejercicios de marcha.

INFILTRACIONES: Infiltraciones de suero glucosado en las grupas se le aplicaron a los ejemplares MERANO y SENELO.



ORONTES venció a Errata por una cabeza, mientras tercero a un cuerpo llegaba Lakanal; cuarto, Artillero, uno de los más perjudicados, a un cuerpo y cuarto. Los Camisarios distanciaron a Errata del segundo al cuarto lugar.

SE LUCIO AMITIE

PASO 1.200 METROS EN 1.16 2/5.— APRONTES EN EL CLUB HIPICO

400 Metros
JURADORA, Omar Muñoz, en 25; NIGELIA, Rigoberto Romero, en 25; SATURNO Aurelio Muñoz y RAMIRO Galvarino Jorquera, ganaron Ramiro por 2 cuerpos.

500 Metros
COBA Pedro Muñoz, en 31; CARNAVALADA, Raúl Valenzuela, en 31 2/5; repitió en 32; PARCO, Rigoberto Romero, en 31 DEL UNO, Juan Toro, en 31 THOMAS E., Cristian Rebolledo, en 31

600 Metros
LA PISPA Ernesto Guajardo, en 38 3/5; SEIROS, José Sepúlveda, en 37 4/5; CARABINA Luis Godoy, en 37 2/5; FILANTROPO, Eduardo Suárez, en 38

700 Metros
CURIOSILLA, Luis Toro, en 45; ERIBEO Ernesto Guajardo, en 44; POLINESIA, Eduardo Suárez, en 42 2/5; CASTRO, José Escobar, en 45

800 Metros
NORRANDO Juan Torres, en 49; PLAUFO, Aurelio Muñoz, en 49; PLAUFO, Aurelio Muñoz, en 49 2/5

900 Metros
ALGARROBITO, Aurelio Núñez, en 1.33 4/5; NAGAMI, José M. Aravena, en 1.33 2/5; SECOYA Juan Rojas, en 1.31; MACHERO Aurelio Núñez, en 1.29 2/5

1.000 Metros
CHADAR, Omar Muñoz, en 1.03; SMOERING, Luis Godoy, en 1.03; TIMBERO, Renato Montoya, en 1.04; PITUCA, José M. Baeza, en 1.04 4/5

1.200 Metros
FLEMON, Belmarío Campos, en 31 2/5; OSADO, Iván Sandoval, en 31 4/5; LAMBALLE Juan Barrios, en 31 (de bajada); JACKSONVILLE, N. González, en 31 2/5

1.400 Metros
LUPIN, Omar Muñoz, en 36; TABATÍO Carlos Pezoa y PAN-GUILLIO, Eduardo Suárez, en 37 1/5; iguales; COBRA GRIS, Juan Duarte, en 38; CHICOTIN, Renato Montoya, en 38 1/5

1.600 Metros
VIVARROCHO Juan Rojas, en 1.15; DAMISIELA Eduardo Suárez, en 1.20; INGENIO Carlos Pezoa, en 1.30; PAVESE, Carlos Astorga, en 1.34 2/5; iguales; ALGARROBITO, Aurelio Núñez, en 1.33 4/5; NAGAMI, José M. Aravena, en 1.33 2/5; SECOYA Juan Rojas, en 1.31; MACHERO Aurelio Núñez, en 1.29 2/5

1.800 Metros
YUMBEL, Fernando Toro, en 1.02; CORINTHIA, Luis Muñoz, en 1.04 2/5; MAS RATITO, J. Amestely, en 1.05; GAUCHESCO, J. Amestely, en 1.04; ANITA MARIA, Eduardo Sofo, en 1.04 2/5; BARIBAL, Juan Martínez, en 1.02 1/5; AFQUINTE, Clemente Ojeda, en 1.05; COMPINCHE, Luis Muñoz, en 1.03 3/5; RESTAURADOR, Segundo Allende, en 1.04 3/5; HATARI, Nicolás González, en 1.03 1/5

2.000 Metros
FALKIR, Juan Amestely, en 1.16 1/5; IMOLESE, aprendiz, y SIUTICAZO, Luis Herin, en 1.17, ganó fácil Imolese por dos cuerpos; DARK PRINCE, Matías Alquinta, y FINE OPAL, Bernardo García, en 1.14, fueron iguales; LAPASIEGA, Juan Barrios, en 1.18 3/5; RICACHON, David Cerda, en 1.18; AS DE TEBOL, Fernando Toro, en 1.17 2/5; GOLD VASE, Ricardo Madariaga, y ACRILICO, Juan Amestely, en 1.18 1/5; ganó el primero por un cuerpo; ALPARO, Carlos Sepúlveda, en 1.17; BELAMPAGO, Juan Martínez, en 1.16; MASINA, Enrique Naranjo, y STEPHANIE, Gustavo Farfán, en 1.17 2/5; ganó Masina por dos cuerpos

2.400 Metros
NIPON actuando en una pista favorable a sus mediodonistas, superó con facilidad a sus rivales en el clásico sobre 1.800 metros, disputado en el Club Hípico. Fue conducido por Galvarino Jorquera.

JINETES SUSPENDIDOS:
Juan Allaga, Luis Espinoza, Osveldo Hermosilla, Carlos Jorquera, María Ruiz, Justo Torres, Fernando Venegas.

CAUSTICOS: Aplicaciones de caústicos se les practicó a PARE MOIS (carpa), LUZ (mano nudo derecha) y BARMAD (nudo anterior derecho).

MURIO DOS AÑOS CANADIAN PACIFIC: La tranca CANADIAN PACIFIC, que tenía a su cargo Raúl Allen, murió víctima de un trastorno intestinal.

CLIO, Gabriel Meneses, en 21; DOBLETE, Luis Caroca, en 32 STAR LINE, Eduardo Sofo, en 30 3/5; BALARINA, Enrique Naranjo, en 30 4/5; MAQUIAVÉLICO, Gustavo Farfán, en 30 2/5; TIRÓN, Eduardo Sofo, en 30 3/5; LUYVA BLANCA, Juan Amestely, en 30 3/5; INDIANO, Nicolás González, en 31; VIDAREY, Pedro Bustos, en 30; AMOTINADA, V. Barrera, en 30 2/5

1.000 metros:
YUMBEL, Fernando Toro, en 1.02; CORINTHIA, Luis Muñoz, en 1.04 2/5; MAS RATITO, J. Amestely, en 1.05; GAUCHESCO, J. Amestely, en 1.04; ANITA MARIA, Eduardo Sofo, en 1.04 2/5; BARIBAL, Juan Martínez, en 1.02 1/5; AFQUINTE, Clemente Ojeda, en 1.05; COMPINCHE, Luis Muñoz, en 1.03 3/5; RESTAURADOR, Segundo Allende, en 1.04 3/5; HATARI, Nicolás González, en 1.03 1/5

1.200 metros:
FALKIR, Juan Amestely, en 1.16 1/5; IMOLESE, aprendiz, y SIUTICAZO, Luis Herin, en 1.17, ganó fácil Imolese por dos cuerpos; DARK PRINCE, Matías Alquinta, y FINE OPAL, Bernardo García, en 1.14, fueron iguales; LAPASIEGA, Juan Barrios, en 1.18 3/5; RICACHON, David Cerda, en 1.18; AS DE TEBOL, Fernando Toro, en 1.17 2/5; GOLD VASE, Ricardo Madariaga, y ACRILICO, Juan Amestely, en 1.18 1/5; ganó el primero por un cuerpo; ALPARO, Carlos Sepúlveda, en 1.17; BELAMPAGO, Juan Martínez, en 1.16; MASINA, Enrique Naranjo, y STEPHANIE, Gustavo Farfán, en 1.17 2/5; ganó Masina por dos cuerpos

1.400 metros:
NIPON actuando en una pista favorable a sus mediodonistas, superó con facilidad a sus rivales en el clásico sobre 1.800 metros, disputado en el Club Hípico. Fue conducido por Galvarino Jorquera.

1.600 metros:
YUMBEL, Fernando Toro, en 1.02; CORINTHIA, Luis Muñoz, en 1.04 2/5; MAS RATITO, J. Amestely, en 1.05; GAUCHESCO, J. Amestely, en 1.04; ANITA MARIA, Eduardo Sofo, en 1.04 2/5; BARIBAL, Juan Martínez, en 1.02 1/5; AFQUINTE, Clemente Ojeda, en 1.05; COMPINCHE, Luis Muñoz, en 1.03 3/5; RESTAURADOR, Segundo Allende, en 1.04 3/5; HATARI, Nicolás González, en 1.03 1/5

1.800 metros:
NIPON actuando en una pista favorable a sus mediodonistas, superó con facilidad a sus rivales en el clásico sobre 1.800 metros, disputado en el Club Hípico. Fue conducido por Galvarino Jorquera.

Inscripciones para el próximo domingo en ambos hipódromos

Table with columns for Club Hípico and Hipódromo Chile, listing various horse races and participants.

DIRECCION DE PAVIMENTACION DE SANTIAGO

La I. Municipalidad de Santiago ha efectuado la pavimentación de calzadas de las calles: JUAN F. GONZALEZ, entre Avda. Bdo. O'Higgins y Conde del Maule; CARRASCO, entre Avda. Bdo. O'Higgins y Conde del Maule; PURISIMA, entre Avda. Bdo. O'Higgins y Conde del Maule; SABINA SILVA, entre Avda. Bdo. O'Higgins y Conde del Maule; WENCESLAO SANCHEZ, entre Avda. Bdo. O'Higgins y Avda. Ecuador; HIPOLITO OLIVARES, entre Avda. Bdo. O'Higgins y Conde del Maule; FRANCISCO HUNNEUS, entre Basculán Guerrero y Fco. Pizarro; TORO MAZZOTE, entre Javiera Salas y Avda. Ecuador; SAN ENRIQUE, entre Santo Domingo y San Pablo; LOS ANGELES, entre Avda. F. Vivaceta y Carlos Medel.

Esta Dirección, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 48 de la Ley 11.150, sobre Pavimentación de Santiago, pone en conocimiento de los propietarios de los predios que las dimensiones de los frentes y prorrates de superficies que en conformidad a la Ley, les corresponde pagar por las obras de pavimentación, arrojan los resultados que a continuación se indican:

PREDIO	N.º	PROPIETARIO	FRENTE	SUPERFICIE
PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE JUAN F. GONZALEZ ENTRE AVDA. B. O'HIGGINS Y CONDE DEL MAULE				
FAENA N.º 6131				
AVDA. B. O'HIGGINS Y CONDE DEL MAULE (COSTADO PONIENTE)				
B. O'Higgins	4519	María Moraga	13,50	32,40
J. F. González	018	Zolla Gacitúa	8,15	19,56
J. F. González	024	Sofía Bustamante	7,25	17,40
J. F. González	034	Nieves Carter	7,15	17,16
J. F. González	042	Palmerina Lecaros	8,10	19,44
J. F. González	050	Mercades Avila	8,00	19,20
J. F. González	058	Aquiles Rojas	8,10	19,44
J. F. González	064	María Andrade	8,05	19,32
J. F. González	072	Adrián González	7,10	17,04
J. F. González	080	Heriberto Díaz	7,30	17,52
J. F. González	088	Mario Morales	7,30	17,52
J. F. González	092	Ubalda Sepúlveda	7,25	17,40
J. F. González	091	Alberto Hamati	7,25	17,40
C. del Maule	4532			
TOTALES			105,35	252,84

PREDIO	N.º	PROPIETARIO	FRENTE	SUPERFICIE
AVDA. B. O'HIGGINS Y CONDE DEL MAULE (COSTADO ORIENTE)				
B. O'Higgins	4509	Aurora Castro	14,35	34,44
J. F. González	015	Suc. Daniel Molina	7,20	17,28
J. F. González	023	Carlos Matus	7,30	17,52
J. F. González	029	Amanda Charlin	7,25	17,40
J. F. González	037	Atilio González	8,00	19,20
J. F. González	045	Luz Callegas	8,00	19,20
J. F. González	053	Luis Contreras	8,00	19,20
J. F. González	059	Amanda Bravo	8,00	19,20
J. F. González	069	Juan Pinto	8,00	19,20
J. F. González	075	Guillermina Cabrera	7,30	17,52
J. F. González	087	Arnoldo Gaete	7,25	17,40
J. F. González	091	Benjamin Carrion	7,25	17,40
C. del Maule	4524	Emma Bozzo	7,25	17,40
TOTALES			105,10	252,24

PREDIO	N.º	PROPIETARIO	FRENTE	SUPERFICIE
PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE CARLOTTA CARRASCO ENTRE AV. B. O'HIGGINS Y CONDE DEL MAULE				
FAENA N.º 6128				
AVDA. B. O'HIGGINS Y CONDE DEL MAULE (COSTADO ORIENTE)				
B. O'Higgins	4561	Ernesto Jiménez	13,75	41,25
C. Carrasco	015	María Pilaes	8,05	24,15
C. Carrasco	023	Victor Morales	7,30	21,90
C. Carrasco	029	Eugenio Reyes	7,20	21,60
C. Carrasco	037	Rigoberto Díaz	8,10	24,30
C. Carrasco	045	José Ruiz	7,95	23,85
C. Carrasco	053	Suc. Eduardo Espinoza	8,20	24,60
C. Carrasco	059	Rosa Valladares	8,05	24,15
C. Carrasco	069	Humberto Gola	8,05	24,15
C. Carrasco	075	Daniel Paredes	7,30	21,90
C. Carrasco	083	Ana Figueroa	7,05	21,15
C. Carrasco	087	Juan Tapia	7,35	22,05
C. del Maule	4578	Raul Contreras	7,45	22,35
TOTALES			105,80	317,40

PREDIO	N.º	PROPIETARIO	FRENTE	SUPERFICIE
AVDA. B. O'HIGGINS Y CONDE DEL MAULE (COSTADO PONIENTE)				
B. O'Higgins	4705	Juana Pizarro	27,25	81,75
C. Carrasco	025	Hugo Guastavini	18,10	54,30
C. Carrasco	050	Manuel Laguna	16,05	48,15
C. Carrasco	058	Agustín Denevri	15,90	47,70
C. Carrasco	090	Santiago Salvado	28,20	84,60
TOTALES			105,50	316,50

PREDIO	N.º	PROPIETARIO	FRENTE	SUPERFICIE
PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE PURISIMA ENTRE ALAMEDA Y CONDE DEL MAULE				
FAENA N.º 6130				
AVDA. B. O'HIGGINS Y CONDE DEL MAULE (COSTADO ORIENTE)				
B. O'Higgins	4635	Ana y Elvira Belmedo	26,75	115,88
Purísima	047	Pedro Arbuclaga	20,10	60,45
C. Carrasco	058	Antonio Carracedo	16,20	48,60
C. del Maule	4590	Agustín Denevri	15,80	47,40
		Toruato Favi	5,00	15,00
TOTALES			82,65	311,93

PREDIO	N.º	PROPIETARIO	FRENTE	SUPERFICIE
AVDA. O'HIGGINS Y CONDE DEL MAULE (COSTADO PONIENTE)				
Purísima	024/38	Ester vda. de Scopesi	54,05	243,23
Purísima	048	Alfredo Pécory	31,80	143,10
TOTALES			85,85	386,33

PREDIO	N.º	PROPIETARIO	FRENTE	SUPERFICIE
PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE SABINA SILVA ENTRE AV. B. O'HIGGINS Y CONDE DEL MAULE				
FAENA N.º 6151				
B. O'HIGGINS Y CONDE DEL MAULE (COSTADO ORIENTE)				
B. O'Higgins	4525	Teresa de Calderón	13,65	34,12
S. Silva	015	Tullio Cifuentes	8,05	24,15
S. Silva	023	Suc. Grijalvo	7,15	17,88
S. Silva	029	Alejandro Lepedey	7,40	18,50
S. Silva	037	Julia González	8,00	20,00
S. Silva	045	Ena Marchant	8,00	20,00
S. Silva	053	César Riveros	8,00	20,00
S. Silva	059	Gabriel Zapata	8,10	20,25
S. Silva	069	Hernán Castillo	8,00	20,00
S. Silva	075	Manuel García	7,15	17,88
S. Silva	083	Jorge de la Cruz	7,15	17,88
S. Silva	087	Julio Aguilar	7,45	18,62
C. del Maule	4528	Oswaldo Díaz	7,50	18,75
TOTALES			105,60	264,00

PREDIO	N.º	PROPIETARIO	FRENTE	SUPERFICIE
B. O'HIGGINS Y CONDE DEL MAULE (COSTADO PONIENTE)				
B. O'Higgins	4555	Ema González	13,65	34,13
S. Silva	018	Juana Fernández	8,10	20,25
S. Silva	024	Lucia Pnuippi	7,30	18,25
S. Silva	034	Nicolás Calderón	7,20	18,00
S. Silva	042	Raquel de Pardo	7,90	19,75
S. Silva	050	César Tapia	8,10	20,25
S. Silva	058	Julia vda. de Tapia	8,10	20,25
S. Silva	064	Luis Collao	8,00	20,00
S. Silva	072	Carlos Arambula	8,05	20,13
S. Silva	080	Juan Manella	7,30	18,24
S. Silva	088	Custodio Puenvalida	7,20	18,00
S. Silva	092	Raymundo Escudero	7,25	18,13
C. del Maule	4580	Luis Urrea	7,20	18,00
TOTALES			105,35	263,38

PREDIO	N.º	PROPIETARIO	FRENTE	SUPERFICIE
PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE WENCESLAO SANCHEZ ENTRE B. O'HIGGINS Y AV. ECUADOR				
FAENA N.º 6070				
B. O'HIGGINS Y AV. ECUADOR (COSTADO ORIENTE)				
Alameda	3551	Elena Montalbán	40,40	101,81
W. Sánchez	017	Jerónima v. de Paguera	11,30	28,48
W. Sánchez	035	Jorge Sartori	9,25	23,11
W. Sánchez	045	Luis Riquelme	9,55	23,87
W. Sánchez	055	Ignacio Contreras	10,00	25,20
W. Sánchez	063	Antonia Segura	14,45	36,41
W. Sánchez	073	Augusto Osorio	9,70	24,44
W. Sánchez	091	Carlos Vargas	27,15	68,42
TOTALES			132,20	333,14

PREDIO	N.º	PROPIETARIO	FRENTE	SUPERFICIE
B. O'HIGGINS Y AV. ECUADOR (COSTADO PONIENTE)				
Alameda	3559	Anibal Ormeño	15,00	37,50
W. Sánchez	sin	Pedro Vidal	11,80	29,50
W. Sánchez	4	Anibal Ormeño	11,70	29,25
W. Sánchez	10	Angel Araya	18,40	46,00
W. Sánchez	046/80	Lucía Berrier	35,40	88,50
W. Sánchez	070	Marcial Morales	9,10	22,75
W. Sánchez	076	Hernán Henríquez	8,10	20,25
W. Sánchez	080	Carlos Yañez	25,00	62,50
TOTALES			134,80	334,25

PREDIO	N.º	PROPIETARIO	FRENTE	SUPERFICIE
PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE HIPOLITO OLIVARES ENTRE B. O'HIGGINS Y CONDE DEL MAULE				
FAENA N.º 6129				
B. O'HIGGINS Y CONDE DEL MAULE (COSTADO ORIENTE)				
B. O'Higgins	4571	María Aránguiz	13,65	34,12
H. Olivares	015	Máximo Pizarro	8,10	20,25
H. Olivares	023	Antonio Domis	7,25	18,13
H. Olivares	029	Belarmino Pello	7,25	18,13
H. Olivares	037	Juana Roja	8,00	20,00
H. Olivares	045	María Duarte	8,10	20,25
H. Olivares	053	Suc. Ramón Meza	8,00	20,00
H. Olivares	059	Federico Oñe	8,30	20,75
H. Olivares	069	Eulogio Rodríguez	8,05	20,13
H. Olivares	075	Hernán Rodríguez	7,15	17,88
H. Olivares	083	Francisco Sánchez	7,30	18,15
H. Olivares	087	Victor Encina	7,35	18,28
C. del Maule	4566	José Pérez	7,35	18,28
TOTALES			105,55	264,00

PREDIO	N.º	PROPIETARIO	FRENTE	SUPERFICIE
B. O'HIGGINS Y CONDE DEL MAULE (COSTADO PONIENTE)				
B. O'Higgins	4583	Antonio Aída	13,50	33,75
H. Olivares	018	Berta Jarpa	8,15	20,38
H. Olivares	024	Luis Díaz	7,45	18,63
H. Olivares	034	Jorge Márquez	7,10	17,75
H. Olivares	042	Luis Herrera	8,10	20,25
H. Olivares	050	Juan Toledo	8,00	20,00
H. Olivares	058	Donatila Díaz	8,15	20,38
H. Olivares	064	Victor Romero	8,00	20,00
H. Olivares	072	Rosa Wagner	7,25	18,13
H. Olivares	080	Juana Castillo	7,30	18,15
H. Olivares	088	Antonio Massenotti	7,20	18,00
H. Olivares	092	Juan Bahamondes	7,40	18,50
C. del Maule	4572	Juan M. Contreras	7,40	18,50
TOTALES			105,70	264,00

PREDIO	N.º	PROPIETARIO	FRENTE	SUPERFICIE
PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE FRANCISCO HUNNEUS, ENTRE BASCULÁN GUERRERO Y FRANCISCO PIZARRO				
FAENA N.º 6052.-				
B. GUERRERO Y FRANCISCO PIZARRO (COSTADO SUR)				
F. Hunneus	2758	Juan Castro	8,00	20,00
F. Hunneus	2764	Suc. Saldías Ulica	8,20	20,50
F. Hunneus	2770	N. N.	20,10	50,25
Basculán	1702	Luis García	20,00	50,00
TOTALES			66,30	160,75

PREDIO	N.º	PROPIETARIO	FRENTE	SUPERFICIE
B. GUERRERO Y FRANCISCO PIZARRO (COSTADO NORTE)				
Fco. Hunneus	2765	Vicente Ivanovic	17,80	44,50
Basculán	1698	Wenceslao Alvarez	39,50	98,75
TOTALES			57,30	143,25

PREDIO	N.º	PROPIETARIO	FRENTE	SUPERFICIE
PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE FALTA DE CALLES TORO MAZZOTE, JAVIERA SALAS Y ECUADOR				
FAENA N.º 8753.-				
ENTRE JAVIERA SALAS Y MARINERO PEDRO AROS (COSTADO PONIENTE)				
J. Salas	4103	Laura Palomera	21,85	54,63
Toro Mazzote	491	Vicente Antinias	9,70	24,25
Toro Mazzote	501	Pedro Arginarena	35,85	89,63
TOTALES			67,20	168,51

PREDIO	N.º	PROPIETARIO	FRENTE	SUPERFICIE
ENTRE J. SALAS Y M. PEDRO AROS (COSTADO ORIENTE)				
Toro Mazzote	508	José Gjurovic	18,15	45,38
Toro Mazzote	552	Oscar Umaña G.	17,25	43,13
Toro Mazzote	538	Luisa Gálvez M.	16,30	40,75
M. P. Aros	4098	Demetrio González T.	17,70	44,25
TOTALES			69,50	173,51

PREDIO	N.º	PROPIETARIO	FRENTE	SUPERFICIE
ENTRE M. P. AROS Y ARICA (COSTADO PONIENTE)				
Toro Mazzote	479	Marta González	14,50	36,25
Toro Mazzote	477	Lucinda Soto	10,10	25,25
Toro Mazzote	471	Antonio Espinoza	8,80	22,00
Toro Mazzote	419	Rosa Flores	10,90	27,25
Toro Mazzote	417	Julio Contr		

N.º	PROPIETARIO	FRENTE	SUPERFICIE
315	Oiga San Miguel	17,30	65,74
281	Valentina Tudela	14,90	56,62
289	Roberto Puan	9,10	34,58
299	Suc. Herrera	8,70	33,06
297	Fernando Ahumada	8,90	33,44
235	Luis Alarcón	10,10	38,38
207	Zelia Pacheco A.	9,85	37,43
305	Francisco Pérez	10,10	38,38
T O T A L E S		143,05	643,59
ENTRE CINCO DE ABRIL Y CORONEL SOUPER (COSTADO ORIENTE)			
4099	Claudio Vergara	13,75	52,25
336	Alfonso Castillo	8,05	30,59
330	Eliseo Toledo N.	9,90	36,48
320	María Marambio	9,85	37,43
310	Luis Carreño Salas	10,10	38,38
304	José Valenzuela	10,30	39,14
294	Benito Moya A.	9,80	37,24
282	Atia Albornoz	9,45	35,91
268	Remigio Ureta de la Paz	10,30	39,14
256	Roberto Flores A.	9,55	36,29
424	Raquel Navarro	10,50	39,90
228	Frida Hermann S.	9,85	37,43
4098	Olegario Reyes	18,10	68,78
T O T A L E S		139,20	528,96
ENTRE CORONEL SOUPER Y MARINERO VASQUEZ (COSTADO PONIENTE)			
197	José Alcocu	9,45	35,91
191	Janar Valenzuela	9,55	36,29
187	Elena Estrada Cid	9,45	35,91
273	Pantaleón Hermosilla	9,50	36,10
181	Carlos Arellano	9,30	35,34
171	José Cárdenas	13,80	51,68
155-61	Arturo Vidal	14,85	56,43
151	Rodolfo Vargas	13,35	50,73
115	Alabid y Cia.	30,15	114,57
111	Suc. Orellana	11,60	44,08
105-01	Alfonso Mazarelli	20,50	77,90
99-65	Suc. Julio Valenzuela	35,00	133,00
59	María Martínez Bustamante	8,00	30,40
51	Humberto Galli	8,40	31,92
T O T A L E S		202,50	769,50
ENTRE MARINERO VASQUEZ Y FEDERICO HANSEN (COSTADO PONIENTE)			
43	René Martínez	8,00	30,40
35	Claudio Bqso	8,10	30,78
27	Manuel Alliste	8,00	30,40
19	Clemencia Opazo	8,30	31,16
T O T A L E S		32,30	122,74
ENTRE CORONEL SOUPER Y THOMPSON (COSTADO ORIENTE)			
198-86	Henriquez Hnos.	20,25	76,95
184	Custodio Araya	18,15	68,97
152-50	María Díaz	8,70	33,06
152	Aurora Valdés	17,35	65,93
140	María Vera	5,35	20,33
160	Varios Propietarios	1,50	5,70
114	Enrique Herrera	5,60	21,28
112	Márquez Hnos.	31,00	117,80
110	Oscar Cornejo Ch.	9,75	37,05
102	Hernán Soto	9,65	36,67
T O T A L E S		127,30	483,74
ENTRE F. HANSEN Y AVDA. BDO. O'HIGGINS (COSTADO PONIENTE)			
11	Jorge Carafazo	16,00	60,80
9	Eduardo Catalán	8,70	33,06
7	José Fernández	24,70	93,88
T O T A L E S		49,40	187,72
ENTRE THOMPSON Y AVDA. BDO. O'HIGGINS (COSTADO ORIENTE)			
68	José Duarte	7,65	29,07
92	Pablo Mesa	3,85	14,63
180	Luis Silva	4,90	18,62
88	Ernesto Calderón	4,55	17,29
84	Basilio González	15,15	57,57
76	Suc. Medinas Bulboa	14,90	56,92
64	José Rodríguez	15,15	57,57
14	Sergio Henríquez	19,50	74,10
78	Aida Herrera	65,40	248,52
T O T A L E S		152,05	577,79
AVDA. BDO. O'HIGGINS Y CONDE DEL MAULE (COSTADO PONIENTE)			
4103	Guillermo Ramírez	21,20	80,56
48-60	Alfonso Mazarelli	43,50	165,30
096	Ernesto González	43,30	164,54
T O T A L E S		108,00	410,40
ENTRE CONDE DEL MAULE Y ECUADOR (COSTADO PONIENTE)			
112-20	Eduardo Zabá	31,50	119,70
0140	Félix Salazar	28,35	107,73
0154-58	Juan Aránguez	16,75	63,86
0170	Horacio Undurraga	9,40	35,72
0184	Dolores Allaga	15,40	58,52
4102	María Saldaña	15,00	57,00
T O T A L E S		117,40	446,12
ENTRE AVDA. BDO. O'HIGGINS Y ECUADOR (COSTADO ORIENTE)			
029	Pedro Alquinarana	39,30	149,34
049	Silvia Varas	25,10	95,38
057	Rodolfo Valdés	18,70	69,66
069-34	Ernesto González	20,30	77,14
059	Clara vda. de Opazo	15,20	57,76
099	Braulio Bueno	11,80	44,84
0107	Ema Saavedra	8,35	31,73
0111	Suc. Castañeda Vilavi	4,50	17,10
0119	Sofía de Barrera	12,20	46,36
0131	Raúl Reinoso	11,60	44,08
0135-37	Artemio Bustos	9,20	34,96
0145	Berta Hurtado	25,00	95,00
0161-49	Filomena Ruminot	36,20	137,56
4098	Augusta Muñoz	24,45	92,81
T O T A L E S		244,45	928,91

PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CALLE SAN ENRIQUE, ENTRE SANTO DOMINGO Y SAN PABLO.

N.º	PROPIETARIO	FRENTE	SUPERFICIE
FAENA N.º 6108			
SANTO DOMINGO Y SAN GUMERCINDO (COSTADO ORIENTE)			
3995	Abraham Abud	44,95	171,71
681	Enrique Bahamondes	13,60	51,95
T O T A L E S		58,55	223,66
SANTO DOMINGO Y SAN GUMERCINDO (COSTADO PONIENTE)			
620-90	Suc. Riquelme Novoa	58,35	222,90
T O T A L E S		58,35	222,90
SAN GUMERCINDO Y SAN PABLO (COSTADO ORIENTE)			
3893	Elena Calderón	11,70	44,11
721	Francisco Urbano	8,15	30,73
663	Inés Ahumada	10,00	37,70
635	Olga Cabeza	14,60	55,04
683	Acbaldo Donoso	9,40	35,44
685	Hilarión Ruiz	14,90	56,17
T O T A L E S		68,75	259,19
SAN GUMERCINDO Y SAN PABLO (COSTADO PONIENTE)			
726	Fernando Córdova	23,15	87,28
740	Suc. Córdova Aqueveque	42,70	160,97
T O T A L E S		65,85	248,25

PREDIO	N.º	PROPIETARIO	FRENTE	SUPERFICIE
PRORRATEO DE SUPERFICIE DE CARPETA ASFALTICA DE CALLE LOS ANGELES ENTRE AVDA. VIVACETA Y CARLOS MEDINA.				
FAENA N.º 6085				
ENTRE VIVACETA Y GRUMETE BUSTOS (COSTADO SUR)				
Los Angeles	1820	Matías Sáenz	22,05	72,11
Los Angeles	1776	Laura Malevilla	26,60	86,98
T O T A L E S			48,65	159,09
ENTRE VIVACETA Y GRUMETE BUSTOS (COSTADO NORTE)				
Los Angeles	1899-41	Laura Malevilla	27,90	91,23
Los Angeles	1775	Ruth Aguilera	4,80	18,70
Los Angeles	1777	Tatiana Luwrick	8,40	27,47
Los Angeles	1779	Manuel Muñoz	10,10	33,02
T O T A L E S			51,20	167,42
ENTRE GRUMETE BUSTOS Y TENIENTE BISSON (COSTADO SUR)				
Los Angeles	1834-42	Francisca Muñoz	29,40	96,14
Los Angeles	1854-60	Violeta Villablanca	25,20	82,40
T O T A L E S			54,60	178,54
ENTRE GRUMETE BUSTOS Y TENIENTE BISSON (COSTADO NORTE)				
Los Angeles	1805-35	Luis Farías	28,40	92,87
Los Angeles	1749	Tegualda de Vera	37,00	128,29
T O T A L E S			65,40	221,16
ENTRE TENIENTE BISSON Y UNO NORIE (COSTADO SUR)				
Los Angeles	2326	Barrasa Hnos.	11,55	34,65
Los Angeles	2326-A	Abel Barrasa	14,00	42,00
Los Angeles	s/n.	Soc. Canal del Malpo	8,45	23,35
Los Angeles	2390	Rosa Galbón de Pérez	23,30	69,90
T O T A L E S			57,30	171,90
ENTRE TENIENTE BISSON Y UNO NORTE (COSTADO NORTE)				
Tte. Bisson	702	José Muñoz	24,90	74,70
Tte. Bisson	s/n.	Soc. Canal del Malpo	8,85	26,55
Uno Norte	810	Bartolomé Oses S.	23,35	70,05
T O T A L E S			57,10	171,30
ENTRE UNO NORTE Y DOS NORTE (COSTADO SUR)				
Los Angeles	2410	Ana Jara vda. de Tobar	27,45	82,35
Los Angeles	2490	José Córdova L.	27,80	82,80
T O T A L E S			55,25	165,15
ENTRE UNO NORTE Y DOS NORTE (COSTADO NORTE)				
Los Angeles	2411	Paulina Astudillo	11,00	33,00
Los Angeles	2431	Hernán Morales	9,00	27,00
Los Angeles	2445	Celinda Medina	7,40	22,20
Los Angeles	2455	Eugenio Martínez	7,70	23,10
Los Angeles	2471	José Acevedo	9,00	27,00
Los Angeles	2489	Amelia Pensa	11,00	33,00
T O T A L E S			55,10	165,30
ENTRE DOS NORTE Y EL PINO (COSTADO SUR)				
Los Angeles	2510	Sergio Lay	11,50	34,50
Los Angeles	2540	Sergio Lay	16,15	48,45
Los Angeles	2590	Santiago Baeza L.	27,40	82,20
T O T A L E S			55,05	165,15
ENTRE DOS NORTE Y EL PINO (COSTADO NORTE)				
Los Angeles	2511	Luis Forné	11,00	33,00
Los Angeles	2531	Ricardo Navarrete	9,00	27,00
Los Angeles	2545	Nilda Vega R.	7,35	22,05
Los Angeles	2555	Justina Penco	7,70	23,10
Los Angeles	2571	Pablo Gálvez	9,10	27,30
El Pino	810	Banco Hipotecario	11,00	33,00
T O T A L E S			55,15	165,45
ENTRE EL PINO Y TRES NORTE (COSTADO SUR)				
Los Angeles	2610	Suc. José Cisneros	27,50	82,50
Los Angeles	2690	Lucía Trancón	27,65	82,95
T O T A L E S			55,15	165,45
ENTRE EL PINO Y TRES NORTE (COSTADO NORTE)				
Los Angeles	2601	Raúl Silvarriaza	11,00	33,00
Los Angeles	2631	Iglesia Pentecostal	9,00	27,00
Los Angeles	2645	Alamiro Corvalán B.	7,40	22,20
Los Angeles	2655	Angela Cerda	7,70	23,10
Los Angeles	2671	Luis Montt	9,20	27,60
Los Angeles	2689	Suc. Retamal Espinosa	11,00	33,00
T O T A L E S			55,15	165,45
ENTRE TRES NORTE Y CUATRO NORTE (COSTADO SUR)				
Los Angeles	2710	Ignacio Bustamante	27,40	82,20
Los Angeles	2760	Julio Bocha	27,70	83,10
T O T A L E S			55,10	165,30
ENTRE TRES NORTE Y CUATRO NORTE (COSTADO NORTE)				
Los Angeles	2715	Teresa Cerda	11,00	33,00
Los Angeles	2731	Julio Rocca M.	9,00	27,00
Los Angeles	2745	Floricio Gaste M.	7,70	23,10
Los Angeles	2755	Alfredo Vera A.	7,40	22,20
Los Angeles	2771	Juana González	9,00	27,00
Cuatro Norte	810	Miguel Ros	11,00	33,00
T O T A L E S			55,10	165,30
ENTRE CUATRO NORTE Y CINCO NORTE (COSTADO SUR)				
Los Angeles	2810	Benito Salazar O.	27,40	82,20
Los Angeles	2870-90	Sacarias Miranda	27,65	82,95
T O T A L E S			55,05	165,15
ENTRE CUATRO NORTE Y CINCO NORTE (COSTADO NORTE)				
Los Angeles	2815	Guillermina Bruna	11,00	33,00
Los Angeles	2831	Florentino Soto M.	9,00	27,00
Los Angeles	2845	Dora Hernández	7,40	22,20
Los Angeles	2855	Eva Retamal G.	7,65	22,95
Los Angeles	2871	Florentino Cortes M.	9,05	27,15
Los Angeles	2889	Guido Caviezes	11,00	33,00
T O T A L E S			55,10	165,30
ENTRE CINCO NORTE Y CARLOS MEDINA (COSTADO SUR)				
Los Angeles	2910	Ernesto Aránguez	24,90	74,70
Los Angeles	2990	Marta Contreras	25,30	78,90
T O T A L E S			50,20	153,60
ENTRE CINCO NORTE Y CARLOS MEDINA (COSTADO NORTE)				
Los Angeles	2911	José Guerrero	25,00	75,00
Los Angeles	2997	Parroquia Nuestra Señora del Rosario	26,60	79,80
T O T A L E S			51,60	154,80

Los reclamos sobre estas cifras deberán presentarse por escrito a la Dirección de Pavimentación de Santiago, calle Valentín Letelier N.º 13, dentro del plazo de 15 días a contar de la primera publicación. La falta de presentación oportuna dará por aceptados las dimensiones de los frentes y los prorrateos respectivos; los cobros serán formulados una vez cumplido el plazo de publicación.

EL DIRECTOR DE PAVIMENTACION DE SANTIAGO

LAS MEJORES OFERTAS PARA UD. Y FAMILIA

Art. para el Hogar

FABR. JABBAZ
ARTICULOS DE CUERO EN GENERAL
ROSAS 930
OFERECIENDO ALGUNOS ARTICULOS Y SURTIDO COMPLETO.
Carteras desde \$ 1.000; Guantes de mujer desde \$ 1.500; Guantes de hombre, desde \$ 1.200; Sobres, desde \$ 2.100; Billeteras, desde \$ 2.300; Maletas, desde \$ 4.500; VALIJAS, desde \$ 3.900.
LIQUIDACION SALVADA DE INCENDIO

RAMONA

POR LINDO PALACIO

¿ES CIERTO SEÑOR QUE EL OXIGENO ES INDISPENSABLE PARA LA VIDA?

¡CLARO! SIN OXIGENO NO SE PUEDE RESPIRAR

EL OXIGENO FUE DESCUBIERTO EN EL SIGLO XVIII

¿Y ANTES DE ESE SIGLO LA GENTE NO RESPIRABA?

DEPORTES

TOTALMENTE NUEVO
CARTUCHO DE CAZA F.A.M.A.E.
POLVORA IMPORTADA - FULMINANTE IMPORTADO - PALEO EXCLUSIVAMENTE EN
ARMERIA ITALIANA
AHUMADA N° 64

Academia Helen
Modas - Peluqueria y Belleza
Visite nuestros establecimientos profesionales para todas las edades. Cursos completos de 3 meses, 6 y 8 meses, diferentes horarios, desde las 14 a 22 horas.
IRARRAZAVAL 940
No olvide visitar este establecimiento profesional!

AUTOMOVILISMO

BARDAHL
Tiene el producto que Ud. necesita para agregar al aceite, bencina y transmisión diferencial, caja de cambios Diesel, motores nuevos, motores gasoleros, etc. La línea de aditivos Bardahl es usada por 60.000.000 de automovilistas en 73 países del mundo. Representantes exclusivos para Chile: IMPORTADORA LEON KAPLUN S.A.C. - Arturo Prat 179 - Y extíalos en todo el país en los buenos negocios del ramo.

Tú eres el veterinario de la expedición. Diles algo...

ESCOLARES
BOLSONES PORTADOCUMENTOS ESTUCHES ETC. PRECIOS DE FABRICANTES

FC DE MALETAS MUNDIAL
27 DE MAYO 65

ARTICULOS DEPORTIVOS CINTURONES GUANTES BILLETAS ETC.

¡TODAVIA MANTENEMOS PRECIOS ANTIGUOS!

HOY DIA
MARTES
DIAS DE USAR DOLLY PEN

COMEDORES - DORMITORIOS - LIVINGS
20% COMPRELOS MENOS AL FABRICANTE FACILIDADES EXPOSICION Y VENTAS EN MODERNAS 389
TAB. ICA CARNOT 785 FONDO 569 24 Por Santa Rosa altura 2700

AUTO-ELEC
LA CASA DEL DINAMO Oscar Sánchez Morales
DIEZ DE JULIO 374 Teléfono 36953.
Baterías Auto, Elec. Bocinas, Motores, Alternadores, Reguladores de voltaje, Especialidad en acondicionados e instalaciones radios de automóviles.

MODAS
DELANTALES "LALA"
Son famosos por su confección fina. Siempre modelos nuevos.
Sección de Medida
Alameda 566
Fono 35389

¿PORQUE PAGA MAS? **FABRICA**
IMPERMEABLES
PIQUETES PARA DAMAS Y CABALLEROS CAPITAS PARA COLEGIALES
GROSMAN Y CIA. LTDA. 202 NATANIEL 202

Hilandería CHUQUI
OPORTUNIDAD DE HOY
CUADROS DE LANA \$25 KILO
LOS TRES ANTONIOS 27, NÚMERO SAN ALFONSO 23 SAN ANTONIO 726, HORAS 5-7

AUTOMOVILES Y CAMIONETAS DE OCASION
Ford Galaxie, 4 puertas 1961
Fiat 1100, 4 puertas 1961
Fiat Jardineria 1961
Camioneta International Pick-up 1964
Camioneta Morris Pick-up 1961
VENDE JORSACOR. - Avda. Bulnes 367

ZAPATERIA
CALZADO COLEGIAL
Cómprolo directamente en Fábrica obteniendo GRAN ECONOMIA
Arturo Prat 1068

DEPORTES
ARMERIA SUIZA
ARTURO PRAT 60 - LOTA 5
Ofrece a sus clientes Artículos de pesca y caza. Especialidad en armas calibre 22. Cantimploras, morrales, cazas, escopetas todos los calibres. Compra toda clase de armas y municiones.
Reembolsos a provincias

LA CASA IDEAL DE LOS NOVIOS
bordados finos en juegos de cama y mantelería "Colchones y Marquises 'CIV'"
SAN DIEGO 1000

ARTEFACTOS PARA EL HOGAR ESTUFAS Y COCINAS A GAS LIQUADO MADMESA MAQUINAS DE COSER REFRIGERADORES
ALAMEDA 2981
ORDINA
LADO TEATRO ALAMICO

APRENDA A MANEJAR
en automóviles modernos, doble control: arreglar pannes motor; instrumentos, cambio ruedas; dirección; revisar en pozos de nuestros talleres, niveles. Precios más bajos. Compruébelo.
INSTITUTO "SAN MIGUEL"
SAN NICOLAS 1209 - Paradero 11 - Gran Avenida

FOTO-FUTBOL
EL MAS SENSACIONAL DE LOS CONCURSOS DE LA NACION
GRANDES PREMIOS

MODAS Zanny
TRAJES PARA NOVIAS VESTIDOS PARA MADRINAS Y FIESTAS
Av. Matta 1151 Fono 85180

CASAS-VENTAS
Vendo Chalet
Este chalet, en Avenida Principe de Gales N° 6205, frente al The Grange School, compuesto de Gran Living con chimenea y comedor aparte, escritorio, 4 amplios dormitorios, 2 baños, servicios y terrazas. Terreno, 1.500 m², con jardines y arboledas, 800 m. edificados. Entrega inmediata, desocupado, puede verse a cualquier hora.
VALOR: \$ 95.000
Exclusivamente, tratar con J. Fco. Gómez Tendrini 129, Fono 32073

GUITARRAS ELECTRICAS AMPLIFICADORES FABRICA
CUERBAS - ESTUCHES FUNDAS - ARMONICAS ACORDEONES - BATERIAS DE ORQUESTAS CASTAÑUELAS
CASA CALVETTY
SN. DIEGO 611

CLINICA BOSTON
SERVICIO MEDICO DOMICILIARIO DE URGENCIA
LABORATORIO CLINICO
Atención permanente día y noche
ALAMEDA 1616 - FONO 81921

CHEVRON
MODELOS PARA TODOS LOS GUSTOS
RELOJERIA **Gabor**
ESTADO 48-ES 1A0091
PIE E° 20 SALDO: FACILIDADES

Radio-Televisión
TELEVISORES RCA
ENTREGA INMEDIATA
REFRIGERADORES PHILCO ESTUFAS A PARAFINA Y GAS LIQUADO 14 CUPTAS SIN PIE
CASA T. IVANOVIC
Sr. ANTONIO 282

Ahora LONG PLAY LIQUIDAMOS
ORDINA
ALAMEDA 2981

SUSCRIBASE a "LA NACION"
ESTARA MEJOR INFORMADO

"FUNDACION DE VIVIENDAS Y ASISTENCIA SOCIAL" PROPUESTAS PUBLICAS
Se solicitan propuestas públicas por las siguientes obras:
PROVINCIA LOCALIDAD
SANTIAGO Colina
Ejecución total de la población compuesta de 200 viviendas prefabricadas, incluyendo obras de urbanización.
Lampa
Ejecución de 90 radieres y armado de casas prefabricadas.
Lo Barnechea
Ejecución total de la población de 50 viviendas prefabricadas, incluyendo obras de urbanización.
Cisterna
Ejecución de 594 radieres.
SUBLE Chillán
Ejecución de 442 radieres.
CONCEPCION Santa Marta
Ejecución total de la población de 130 viviendas prefabricadas, incluyendo la urbanización, excluyendo armado de casas.
MALLECO Traiguén
Ejecución total de la población de 61 viviendas prefabricadas, incluyendo obras de urbanización, excluyendo armado de casas.
Bases y antecedentes pueden retirarse en el Departamento Técnico, Bandera 24, 7.º piso, durante los días 10, 11, 14 y 15 del presente mes.
EL PRESIDENTE

ANTEOJOS
MAMMERSLEY
AGUSTINAS 100 ESQ. BANDERA TEL: 880751 - CASILLA 3898

JUNIO curantos
Mervilles
BONDIZIONI ESQ. BEAUCHEFF

CONSTRUCCION
ETERRO
C.A.P. e IMPORTADOR PERFILES CANERIAS Y PLANCHAS
FERROGLOBO LTDA
SANTA ROSA 2265 - FONDO 52 62

LIBROS
TEXTOS ESCOLARES
Siempre novedades Chilenas y extranjeras en LIBRERIA, CULTURA HUBERFANOS 1179 Entre Morandé y Bandera

4) Automóviles, garajes

N. S. U. 1965, NUEVO CON PANTERAS, Alameda 2488. OPEL "REKORD", 1964, NUEVO, Alameda 2488. CHEVY "NOVA", 1964, NUEVO, Alameda 2488. N. S. U. "PRINZE", 1964, EQUIPADO, Alameda 2488. STUDENAKER "LARK", 1964, PUERTAS, Alameda 2488. SIMCA "1.000", 1963, 4 PUERTAS, Alameda 2488. N. S. U. "PRINZE", 1963, EQUIPADO, Alameda 2488. VAUXHALL "VICTOR", 1963, PUERTAS, Alameda 2488. FIAT "2.100", 1961, 4 PUERTAS, Alameda 2488. VOLKSWAGEN, 1961, REVISADO, Alameda 2488. TAUNUS "11M", 1961, PUERTAS, Alameda 2488. CHEVROLET "IMPALA", 1960, PUERTAS, Alameda 2488. JEEP "WILLYS", 1960, REVISADO, Alameda 2488. FIAT "300", 1960, BUEN ESTADO, Alameda 2488. N. S. U. 1960, EQUIPADO, REVISADO, Alameda 2488. TAUNUS IEM, 1960, EQUIPADO, Alameda 2488. FORD "RANCHERO" 1957, DOBLE cabina, Alameda 2488. THAMES "FURGONETA", 1957, doble asiento, Alameda 2488. FORD "STATION", 1955, ORIGINAL, equipada, Alameda 2488. CHEVROLET SEATON, 1954, REVISADA, Alameda 2488. OLDSMOBILE, 1954, 3 PUERTAS, Alameda 2488. CADILLAC, 1954, 4 PUERTAS, Alameda 2488. FORD "ZEPHY", 1954, 4 PUERTAS, Alameda 2488. NASH, 1954, 4 PUERTAS, REVISADO, Alameda 2488. CHEVROLET "CAMIONETA", 1955, 500 kilos, Alameda 2488. STUDEBAKER, 1954, CAMIONETA, 500 kilos, Alameda 2488. PRINCE "CAMIONETA", 1951, 1.500 kilos, Alameda 2488. CHEVROLET CAMIONETA, 1961, Apache, 2.000 kilos, Alameda 2488. FARGO "CAMION", 1961, 5.000 kilos, Alameda 2488. MORRIS CAMIONETA, 1961, 3.500 kilos, Alameda 2488. FIAT "CAMION", 1958, 10.000 kilos, Alameda 2488. CHEVROLET "CAMIONETA", 1957, 2.500 kilos, Alameda 2488. FIAT "CAMIONETA", 1957, 3.000 kilos, Alameda 2488. MORRIS "CAMIONETA", 1955, 5.000 kilos, Alameda 2488. FORD "CAMION", 1956, 6.000 kilos, Alameda 2488. YENDO EN JUEGO DE PISTONES para camión Super Buick, modelo 1957, en 19 1/2 pulgadas, para engranajes dimensionales 12 centímetros, por 3 pulgadas 24. Yendo y tratar con el dueño, en Bernardo Morales N.º 3239, por Sr. Joaquín, altura 194, San Miguel, A-174.

9) Compraventas varias

DE OCASION SE VENDEN DOS equipos electrónicos para guitarra eléctrica. Tratar Ramón Sotomayor 2157, por Rodríguez, A-309. MICHAS VALOR, INGLÉSAS, San Antonio 378, Local 19. A-239. CALCETINES DE LANA, DOS PARES, 3.000, 4.000, 5.000, 6.000 y 7.000, García Reyes 428. A-309.

10) Construcción y sus materiales

PARA CORTINAS METÁLICAS puertas pesables y mallas transparentes, reparaciones domicilio, atención a provincias. Atención especial para zona terremoto. Solicitar cotizaciones módicas a Rivadeneira Arturo Prat 1444, Teléfono 558171, Casilla 5106, Santiago. A-1314. CORTINAS METÁLICAS "PARTICOLMET", reparaciones, atención domicilio y provincias. San Diego 1671. Fono 51996. A-1314. GASFITERIA EN GENERAL, CA. Alfonsa Lechuga, enferma. Fono 8776, Bellini 863. A-1810.

14) Estatutos y legales

RESOLUCION CUARTO JUZGADO del Trabajo, juicio "Caja de Previsión de Empleados Particulares con Sociedad Impresora 'Roland'", rol N.º 34.000, el matrimonio Miguel Herrera L. rematador marcos quince de junio de 1965, 11 horas en Lira 262, 1965, por Sr. 32.74 verificada por don Roberto Calvo Bonadilla. El secretario. A-1514. EN EL CUARTO JUZGADO DE Merced de Santiago se celebrará el 15 de junio del presente, a las 11 horas, la Audiencia de Partes de los señores Gemma del Rosario y Sandra Hernández Montiel Soto y de doña María del Rosario trizate, quien ha perdido la adopción de aquellos. A-1414. QUERRA SOCIEDAD DISTRIBUCION de Ventas "Ordivin", Ltda. Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía, por resolución de fecha 29 de abril 1965, se tuvo propuesta de fecha de cesación de pagos al día 29 de junio de 1961, en que se hizo exigible la letra de cambio por N.º 32.74 verificada por don Roberto Calvo Bonadilla. El secretario. A-1514. QUERRA AURELIO DELGADO Zúñiga, Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Por resolución de fecha 28 de septiembre de 1963, se tuvo propuesta como fecha de cesación de pagos al día 29 de junio de 1961, en que se hizo exigible la letra de cambio por N.º 32.74 verificada por don Roberto Calvo Bonadilla. El secretario. A-1514.

GRATIS estos MATERIALES para Ud. ESTUDIE un curso y recibirá un EQUIPO PRACTICO. Mándenos el cupón y le enviaremos GRATIS el libro "GUIA DE ENSEÑANZA". PIDA ESTE LIBRO GRATIS. ESCUELAS LATINO-AMERICANAS. ENVIÉ EL CUPÓN HOY MISMO. ESCUELAS LATINO-AMERICANAS. ESTUDIO 237 - 5.º PISO - CLASIFICADOR 887 - SANTIAGO.

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS: DOCTORA NAVARRETE, DR. ABRAHAM WAIBSLLUTH, DR. HERNAN DEL PINO, DR. ZOLTAN BERNATH, DR. GASTON RAMIREZ, DR. MICHA, DR. VARAS ESPEJO, DOCTOR MARIO PENNA, DR. JOSE FROMOVICH. ABOGADOS: SANCHEZ DEL POZO, RAQUEL KOGAN B., ELIAS NEGHEME RODRIGUEZ, JAIME SILVA FONCEA, VICENTE QUEROL CABRERA, SEÑORA PHERNY. DENTISTAS: DENTISTA RODRIGUEZ, CLINICA DENTAL CENTRAL, CLINICA DENTAL EDWARDS, SOLDADURAS DE PLACAS, LENTES DE CONTACTO BAJO PRESCRIPCIÓN MEDICA, OPTICA ANDRES HAMMERSLEY, BURLEIGH. OPTICA: LENTES DE CONTACTO BAJO PRESCRIPCIÓN MEDICA, OPTICA ANDRES HAMMERSLEY. TRADUCTORES: BURLEIGH. CONTADORES: J. E. ALVAREZ I. MATRONAS: SEÑORA PHERNY.

Por cada aviso económico que Ud. coloque en "La Nación" recibirá un sobre de Shampoo Festival. obsequio de Productos CARAVANE y de los avisos económicos de LA NACION. Atención al comercio, fono 492960.

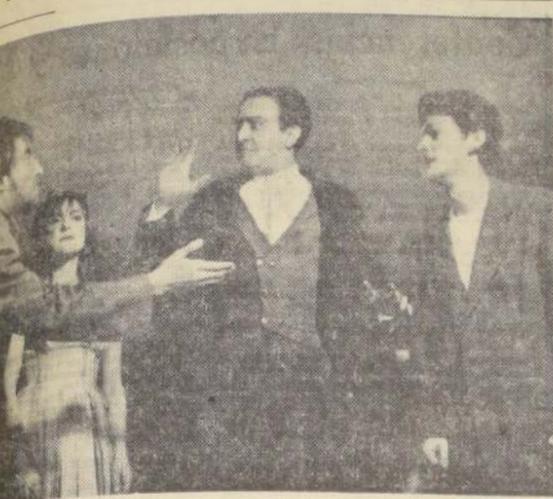
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. Dirección General de Obras Públicas. DIRECCION DE VIALIDAD. OFICINA GENERAL. LLAMASE A PROPUESTAS PUBLICAS. a Contratistas inscritos en Quinta Categoría y superiores, con especialidad en Puentes y Muelles, en el Registro General de Contratistas de Obras Públicas, para colocación de cuatro tubos corrugados diámetro 1,85, en reemplazo puente Algarrobo, muro de hormigón armado, pavimento, muro de abanera, etc. en camino Casablanca-San Antonio por Algarrobo, provincia de VALPARAISO, con un presupuesto oficial de \$ 82.261. Fecha de apertura: 28 de junio de 1965, a las 11 horas, en la sala del Director de Vialidad. Recepción de documentos calificadorios, Art. 3.º de las Bases Administrativas, hasta el 22 de junio del año en curso. Bases, Antecedentes y planos, a disposición de los interesados, en la Oficina de Partes del Departamento de Puentes, Morandé 71, 2.º piso, Oficina 20.

ESUELAS LATINO-AMERICANAS. Envíe el cupón hoy mismo. Estudio 237 - 5.º Piso - Clasificador 887. Siembre envíeme GRATIS el libro "GUIA DE ENSEÑANZA". Nombre, Domicilio, Ciudad, Curso que le interesa.

18) Instrucción y Educación. ESCUELA POLITECNICA PROFESIONAL Díaz-García, Matrícula abierta. Modas e infantil confección, peluquería completa, señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastrer, tejidos, artesanías rápida, Práctica Individual, Diplomas Profesionales, Establecimiento reconocido Superior Gobierno, Fundado 1914, Instrucción Femenina, alumnas provincias. Única dirección: Eugenia Sánchez 404 (por Vicuña Mackenna, frente casa Marcolina). C-2419. 24) Máquinas de escribir. COMPRA MAQUINA DE ESCRIBIR portátil, sumadora o calculadora. Fono 497288. C-424. VENDO MAQUINA DE ESCRIBIR, Per Bilbao, altura 2100. C-424. COMPRA MAQUINA DE ESCRIBIR, sumadora, calculadora, Pago bien, Bandera 317. Teléfono 5178. C-424. VENDO MAQUINA DE ESCRIBIR y sumadora, Bandera 517. C-424. REPARACIONES DE MAQUINAS de escribir, sumadoras, calculadoras, Llévelas "Talleres Continentales", Bandera 517, teléfono 52479. C-424. VENDO E 380 SUMADORA MANUAL, funcionando, Ricardo Santa Cruz 722. A-1924. 33) Negocios venden. VENDO NEGOCIO ANEXOS VALROS, dos cuartos Plaza Valros, de Gimnasio Baskquetbol, Nataniel 159. A-2332. 31) Música, pianos e instrumentos. DE OCASION SE VENDE UN PIANILLO de Jazz turco. Tratar en Arturo Vial N.º 3, Deplo. B. 4.º piso (Seminario con Providencia). Z-3031. 36) Ocupaciones buscan. CONTADOR JOVEN CON EXPERIENCIA en contabilidad general de B. A. leyes sociales, costar, ofrece sus servicios como ayudante contador o empleado administrativo. F. L. G. Pío Nono N.º 126, Santiago. Z-1528. 37) Ocupaciones ofrecen. NECESITAMOS EMPLEADA COCINA y menuderos, Sierrabell 1208. A-1937. 38) Peinados, belleza y modas. CREMA DE BELLEZA CUATRO en un de "Esa King". Limpia, protege, suaviza, embellece. La sensación 1965. A-1519. 42) Prendas de vestir. BARATISIMOS ABRIGOS NUEVOS usados, chaquetones, jaleas, chomabas, patitas sacradán, royal mouton, nutria, cuellos, ropas niños. También compra. Fono 85437. Recorte, guarde este aviso. A-1742. 48) Remates y Citaciones. REMATE DE CASIMIRES. ORDEN Antonio Ceruzzi, Bandera 655, Hoy, 11 y 18 horas, Manuel Montero, Martillero Público. REMATE CASIMIRES. A-2049. José Jorral, San Diego 205, 14 al 19 junio, 18 horas. Germán Geel, Martillero. A-1648. DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO. "VEHICULOS MOTORIZADOS" IMPORTACION DIRECTA PROPUESTA PUBLICA N.º 162. Solicitarse Propuestas Públicas por las siguientes partidas de Vehículos Motorizados, destinados a la Dirección General de Carabineros y al Servicio Médico Nacional de Empleados: 2 AUTOMOVILES PARA ESCOLTA 2 CARROZAS FUNERARIAS 2 CARROS GRUAS (Ambulancias) 6 CAMIONES STATION WAGON 45 AUTOMOVILES PATRULLEROS 80 FURGONES PATRULLEROS 5 AMBULANCIAS Bases y demás antecedentes pueden solicitarse en el Departamento de Adquisiciones, Sección Propuestas Públicas y Compras en el Extranjero, de esta Dirección, solamente de 9.30 a 12.30 horas. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el Departamento de Adquisiciones, Amunátegui 66, 4.º piso, el día 12 DE JULIO DE 1965, A LAS 11 HORAS. EL DIRECTOR

EL VIERNES 18 DE JUNIO de 1965, a las 11 horas, en el orden del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, se celebrará una subasta pública de los bienes de la sucesión de don Juan Carlos Rodríguez, fallecido el día 11 de mayo de 1964, en la ciudad de Santiago, Chile, a cargo del Sr. Juan Carlos Rodríguez, abogado, actuando como letrado de fe. Los bienes a subastar son: un terreno ubicado en la comuna de Providencia, con una superficie de 1.500 metros cuadrados, más los muebles y enseres que se encuentren en él. La subasta se celebrará en la sala de audiencias del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, el día 18 de junio de 1965, a las 11 horas. Para más detalles, consulte el presente anuncio en la Oficina de Partes del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, o en la Oficina de Partes del Departamento de Puentes, Morandé 71, 2.º piso, Oficina 20. Fecha de apertura: 18 de junio de 1965, a las 11 horas, en la sala del Director de Vialidad. Recepción de documentos calificadorios, Art. 3.º de las Bases Administrativas, hasta el 22 de junio del año en curso. Bases, Antecedentes y planos, a disposición de los interesados, en la Oficina de Partes del Departamento de Puentes, Morandé 71, 2.º piso, Oficina 20.

MIGUEL LITTIN SIGUE EN EL TALIA



Angela Escames, Hernán Poblete y Carlos Muñoz Bello, el cuarteto que...

QUINA DEL ESPECTADOR

METRO, Bandera 137 (83961) - 15 y 19 y 22 horas: Los hermanos...

ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987 (81254) - Rotativo desde las 13 horas: Los 7 Invenibles...

"VARIACIONES CONCERTANTES" Y "EL LOBO" PRESENTA EL BMAM

A las 7 de la tarde de mañana miércoles el Ballet Municipal de Arte Moderno...



MIRTHA CARRASCO, la reina de la tonada y profesora de cueca...

REAL, Compañía 1040 (85555) - Rot. desde las 11 horas: Hablamos de mujeres...

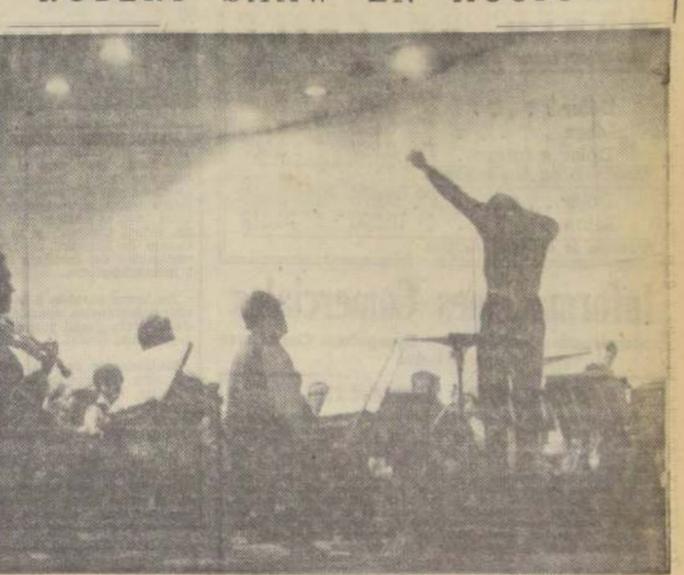
"Amor entre sombras"

último día en el Astor. Barbara Stanwyck en la cumbre de su carrera...



Universal presenta hoy en su último día la producción...

ROBERT SHAW EN ACCION



ROBERT SHAW, el Director de Orquesta y Coro, que se encuentra actualmente en Chile...

REVISTAS FESTIVAL GAUCHO GIRALDO, JUEVES 17

Brillante propósito de sus compañeros artísticos de Radio del Pacífico...

"CARNAVAL EN EL HIELO" MAÑANA MIERCOLES

domingo 16, debut, el 17, 18, 19 y 20, inclusive en Copiapó...

1.a Feria del Disco

tiene más... vende más y más barato...

ESTADO 26

AL LADO DE RADIOHERNANDEZ SODAMENTE NUEVOS, SELLADOS...

LA EMOCION DE LA PAMPA ARGENTINA

GAUCHO GIRALDO, GRAN FESTIVAL, JUEVES 17 EN EL TEATRO CAUPOLICAN...

En Copiapó, En Calama, En Iquique, En Antofagasta...

FARMACIA DE TURNO Permanente has... la UNA de la madrugada...

SUSCRIBASE a "LA NACION" ESTARA MEJOR INFORMADO Y OPTARA A VALIOSOS PREMIOS...

CANADIAN PACIFIC AIRLINES El mejor programa con la música y la canción internacional...

